



Facultad de Geografía e Historia

Grado en Historia del Arte

Memoria de Verificación

2009-2010



MEMORIA PARA LA SOLICITUD

DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE

GRADUADO O GRADUADA EN HISTORIA DEL ARTE

POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Versión	Consejo de Gobierno	Implantación / Modificación Sustancial	Año Implantación
V01	09-12-2008	Implantación del Título	2009

Descripción Título	4
Representante Legal de la universidad	4
Responsable del título	4
Universidad Solicitante	4
Dirección a efectos de notificación	4
Descripción del título	4
Justificación	6
Justificación del título propuesto	6
Interés académico, científico o profesional del mismo:	6
Normas reguladoras del ejercicio profesional:	9
Referentes externos:	9
Descripción de los procedimientos de consulta utilizados para la elaboración del plan de estudios.	13
Descripción de los procedimientos de consulta internos:.....	13
Objetivos	15
Objetivos y Competencias	15
Objetivos:	15
Competencias	19
Acceso y admisión	25
Acceso y Admisión	25
Sistemas de información previa:	25
Criterios:	29
Sistemas:.....	29
Créditos:	31
Planificación enseñanza	38
Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia	38
Explicación:.....	38
Movilidad:	46
Descripción de los módulos o materias	56
Geografía.	56
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	59
Historia.	59
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	63
Antropología.	64
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	67
Filosofía.	67
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	70
Introducción a la Historia del Arte.	70
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	74

Historia del Arte General Universal.....	74
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	86
Conservación, restauración, gestión y difusión del Patrimonio.....	87
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	92
Conocimientos integrados del hecho artístico.....	92
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	97
Trabajo Fin de Grado.....	97
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	100
Historia General del Arte.....	100
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	106
Historia del Arte en Andalucía.....	106
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	112
Historia del Arte en Iberoamérica.....	112
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	117
Historia del Arte Contemporáneo.....	118
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	123
Historia de las Artes Decorativas.....	124
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	129
Técnicas y Metodología de Investigación.....	129
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	133
Lenguajes artísticos.....	133
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	136
Expresión artística.....	137
Materias y asignaturas asociadas a este módulo.....	140
<i>Personal académico.....</i>	<i>140</i>
Personal Académico.....	140
Profesorado:.....	140
Adecuación del profesorado:.....	146
<i>Recursos, materiales y servicios.....</i>	<i>147</i>
Disponibilidad y adecuación de recursos materiales y servicios.....	147
Justificación:.....	147
Previsión:.....	158
Convenios de Colaboración con otras Instituciones:.....	158
<i>Resultados previstos.....</i>	<i>158</i>
Valores cuantitativos estimados para los siguientes indicadores y su justificación.....	158
Justificación de los indicadores:.....	158
Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes:.....	160
<i>Garantía de calidad.....</i>	<i>160</i>
Información sobre el sistema de garantía de calidad.....	160
Información adicional:.....	160

Calendario de implantación	160
Cronograma de implantación de la titulación	160
Justificación:	160
Curso de implantación:	160
Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios.....	161
Procedimiento:	161
Enseñanzas que se extinguen por la implantación del siguiente título propuesto	164
Enseñanzas:	164

Descripción Título

Representante Legal de la universidad

Representante Legal			
Rector			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Luque	Rodríguez	Joaquín	28525083T

Responsable del título

Decano de la Facultad de Geografía e Historia			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Fernández	López	José	28667681K

Universidad Solicitante

Universidad Solicitante	Universidad de Sevilla	C.I.F.	Q4118001I
Centro, Departamento o Instituto responsable del título	Facultad de Geografía e Historia		

Dirección a efectos de notificación

Correo electrónico	ordenacion@us.es		
Dirección postal	San Fernando, 4	Código postal	41004
Población	Sevilla	Provincia	SEVILLA
FAX	954556982	Teléfono	954551063

Descripción del título

Denominación	Graduado o Graduada en Historia del Arte por la Universidad de Sevilla	Ciclo	Grado
Centro/s donde se imparte el título			
Facultad de Geografía e Historia			
Universidades participantes			Departamento
Convenio			
Tipo de enseñanza	Presencial	Rama de conocimiento	Artes y Humanidades
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas			
en el primer año de implantación	180	en el segundo año de implantación	180
en el tercer año de implantación	180	en el cuarto año de implantación	180
Nº de ECTS del título	240	Nº Mínimo de ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo	30

Normas de permanencia :	ver Anexo I
Naturaleza de la institución que concede el título	Pública
Naturaleza del centro Universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios	Propio
Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título	
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo	
Castellano	

Justificación

Justificación del título propuesto

Interés académico, científico o profesional del mismo:

La Historia del Arte se ha desarrollado desde la Antigüedad como disciplina humanística inmersa en algunas de las obras de los principales pensadores clásicos. Desde Platón en su *República* y Aristóteles en su *Poética*, autores como Estrabón, Pausanias, Cicerón o Plinio el Viejo, entre otros, incorporaron en sus producciones literarias comentarios, apreciaciones o capítulos enteros que prefiguraban la Historia del Arte como disciplina autónoma dentro del conocimiento universal.

Modernamente, como disciplina científica, la Historia del Arte se gesta junto a otras ciencias a mediados del siglo XVIII. De hecho, el primer libro que emplea la fórmula “Historia del Arte” en su título es el publicado por Johann J. Winckelmann sobre el mundo antiguo en 1764: *Geschichte der Kunst des Altertums* (Historia del Arte de la Antigüedad), considerado el acta fundacional, o punto de partida, de la Historia del Arte como disciplina autónoma y con conciencia histórica. La primera cátedra se establece en Alemania, en 1813, en la Universidad de Gotinga, siendo su primer titular Johann Dominic Fiorillo. Igualmente es un alemán, Kart Friedrich von Rumohr, quien sienta las bases metodológicas de la nueva disciplina en su *Italienische Forschungen* (1827). En el trascurso de los años siguientes las cátedras universitarias se multiplican en Alemania, Austria y Suiza, ocupadas por nombres ahora clásicos como Jacob Burckhardt, Julius von Schlosser, Alois Riegl, Henrich Wölfflin, entre otros.

Asimismo, ya desde el siglo XX, la Historia del Arte ha tenido una gran proyección social como disciplina fundamental implicada en la conservación del Patrimonio Histórico Artístico. El ya citado Alois Riegl es el responsable del concepto moderno de “Monumento Histórico-Artístico” con su libro publicado en Viena y Leipzig en 1903: *Der moderne Denkmalkultus. Sein Wesen und Seine Entstehung* (El culto moderno a los monumentos. Caracteres y origen). Anteriormente (desde 1854), el francés Eugène E. Viollet-le-Duc había escrito su *Dictionnaire raisonné de l'Architecture française du XI ième au XVI ième siècle*, obra en diez volúmenes que sienta las bases para la restauración de monumentos en Francia. Otros expertos en Patrimonio, como el inglés J. Ruskin o el italiano C. Boito completan el panorama de los principales responsables de una visión social y aplicada de la Historia del Arte en Europa. En España, nombre como G.M. de Jovellanos, M. Gómez Moreno o J. Puig i Cadafalch, entre otros, son obligados para entender los inicios de la protección del Patrimonio Histórico-Artístico en nuestro país y también –los dos últimos- en el desarrollo científico de la disciplina.

Actualmente, la Historia del Arte está asentada como TITULACIÓN UNIVERSITARIA en la mayoría de los países europeos. Independientemente de la configuración en ciclos y de las imbricaciones con otras áreas de conocimientos afines, los títulos europeos de Historia del Arte alcanzan todos los niveles formativos universitarios, desde las diplomaturas, pasando por las licenciaturas, hasta acceder a los estudios de doctorado. En general, en todas las Universidades Europeas existen Departamentos de Historia del Arte, adscritos a Facultades con distintas denominaciones dentro de las áreas de Humanidades. Las titulaciones de Historia del Arte tienen

entidad propia en Europa, situando de manera clara su carácter específico como titulación universitaria tanto en el Grado como en el Postgrado. Todo ello, sin menoscabo de afirmar que la transversalidad de la Historia del Arte con la Historia, la Arqueología o el Pensamiento Estético se da en más o menos niveles significativos en todos los países, enriqueciendo su especificidad.

En España, la titulación en Historia del Arte es una de las más consolidadas y demandadas del Área de Humanidades, siendo en la actualidad 27 las Universidades donde se imparte (28 contando la diplomatura en Historia del Arte de la Universidad de Navarra) distribuidas en la mayor parte de las Comunidades Autónomas.

De los análisis de oferta y demanda sobre el título de Licenciado en Historia del Arte se puede deducir que la licenciatura está muy consolidada, con una fuerte implantación territorial en toda España. En la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Sevilla la oferta se mantiene bastante estable, observándose algunas correcciones a la baja en función de la evolución de la demanda. Existe una demanda constante de plazas de estudiantes que en términos generales, prácticamente, no ha acusado el descenso poblacional de la juventud en los últimos años. Asimismo, el cuadro de demandas muestra un claro predominio de las primeras opciones sobre las segundas y terceras preferencias de los aspirantes a ingresar en dicha Titulación y Centro. Se marca así una clara tendencia vocacional de los estudios universitarios de Historia del Arte.

A nivel estatal comentar, tal y como aparece en la tabla nº 1, la evolución al alza del total de alumnos matriculados en Historia del Arte en las Universidades Españolas.

Tabla 1: Resumen sobre matriculados en Historia del Arte en el conjunto de las Universidades españolas. Período 1994/2000. (Datos extraídos de Estadística Universitaria. Periodo 1944-2001. Madrid, MEC, 2002. Fuente Libro Blanco, ANECA).

Curso						
Académico	1994/1995	1995/1996	1996/1997	1997/1998	1998/1999	1999/2000
Nº de Matriculados	5.177	9.048	12.450	14.757	16.588	17.202

Centrando más el análisis en el ámbito universitario sevillano, se ofrece a continuación las cifras de matriculados en la licenciatura de Historia del Arte en la Facultad de Geografía e Historia, Universidad de Sevilla, desde el curso académico 2003/2004 al 2008/2009,

observándose algunas correcciones a la baja pero manteniéndose una alta matrícula de alumnos de nuevo ingreso.

Tabla 2: Alumnos matriculados en la licenciatura de Historia del Arte, Universidad de Sevilla. Período 2003/2009.

Licenciatura de Historia del Arte		
Facultad de Geografía e Historia		
Universidad de Sevilla		
CURSO ACADÉMICO	NUEVO INGRESO	TOTAL MATRICULADOS
2003-2004	207	1.165
2004-2005	219	1.126
2005-2006	174	1.006
2006-2007	136	924
2007-2008	152	878
2008-2009	166	856

El Licenciado en Historia del Arte es un profesional que puede ejercer su labor como trabajador por cuenta propia, autónomo o empresario, o por cuenta ajena al servicio de instituciones públicas o privadas, encuadrándose en equipos mono o pluridisciplinarios. En estos ámbitos, realiza labores relacionadas con la investigación y con la enseñanza de la Historia del Arte, con la protección, gestión, difusión y documentación del patrimonio Histórico-Artístico, y con la gestión cultural, que demuestran la versatilidad, profundidad y calidad de la formación recibida.

El creciente interés social por la cultura y el patrocinio artístico, ha diversificado los tradicionales perfiles profesionales del historiador del arte, ofreciendo otros interesantísimos campos profesionales, como ha quedado demostrado en el *Libro Blanco del Título de Grado en Historia del Arte*. En éste, se realizó un estudio, el primero de esta índole de toda España, en colaboración con el equipo de Metodología de las Ciencias del Comportamiento de la Facultad de Psicología de la Universidad de Barcelona, bajo la dirección del Dr. Cosculluela, en el que se procedió a encuestar en el año 2005 a licenciados, profesores universitarios y, sobre todo, a empleadores privados e instituciones empleadoras de historiadores del arte de toda España, resultando cinco claros perfiles profesionales:

- 1.- *Protección y gestión del patrimonio histórico-artístico y cultural en el ámbito institucional y empresarial*: catalogación de conjuntos monumentales, planteamientos urbanísticos, asesorías técnicas y dictámenes histórico-artísticos, gestión y recursos humanos.
- 2.- *Conservación, exposición y mercado de obras de arte*: museos, centros de arte y cultura, archivos y centros de imagen (fototecas, filmotecas, etc.), subastas y expertizaje, anticuarios y peritaje, comisariado artístico.

3.- *Difusión del patrimonio artístico*: interpretación, turismo cultural, programas didácticos.

4.- *Investigación y enseñanza*: universidad, institutos científicos, escuelas de artes y oficios, escuelas de turismo, escuelas de diseño y enseñanzas medias.

5.- *Producción, documentación y divulgación de contenidos de la Historia del Arte*: trabajo especializado en editoriales, medios de comunicación, nuevas tecnologías audiovisuales y de soporte electrónico.

La profesión de Historiador del Arte, por su moderna implantación como licenciatura en la universidad española (las materias de Historia del Arte se introducen en los años 20 del siglo XX) y por su reciente llegada de egresados al mundo laboral (la titulación data de los años 90 y como especialidad en los títulos Filosofía y Letras o Geografía e Historia desde los años 70), no se ha implantado socialmente a través de colegios profesionales u otras agrupaciones corporativas. No obstante, los pasos dados en este sentido en los últimos años han sido muy importantes. Han surgido secciones específicas de Historiadores del Arte en los Colegios Profesionales de Licenciados en l área de Humanidades (entre otros es el caso de Barcelona y Valencia), agrupaciones profesionales en determinadas comunidades autónomas (entre otros sirva el ejemplo de la Asociación Profesional de Historiadores del Arte de Galicia o de la Asociación Profesional de Historiadores del Arte de Granada) y se han constituido organizaciones estables de índole nacional como el Comité Español de Historia del Arte (CEHA) fundado en los años 70 del siglo XX, hoy reconocida como la institución decana de Europa de esta índole y, como tal, miembro permanente del Comité Internacional de Historiadores del Arte (CIHA).

La Historia del Arte es una disciplina científica y humanística, enmarcada en el desarrollo de la sociedad, que tiene como objetivo principal el análisis de la producción artística, de sus procesos de creación, recepción y conocimiento, así como su contribución a la Historia de la Cultura, y que como se ha puesto de manifiesto, genera un profesional (el historiador del arte) claramente competitivo en el área de las Humanidades.

Normas reguladoras del ejercicio profesional:

En el caso de que el título habilite para el acceso al ejercicio de una actividad profesional regulada en España, se debe justificar la adecuación de la propuesta a las normas reguladoras del ejercicio profesional vinculado al título, haciendo referencia expresa a dichas normas

No procede.

Referentes externos:

Para elaborar el Plan de Estudios de Grado en Historia del Arte por la Universidad de Sevilla y partiendo de la normativa estatal y autonómica, se han utilizado diversos referentes, entre los que destacamos:

- Normativa Estatal.

- Normativa Autonómica.
- Libro Blanco del Título de Grado en Historia del Arte.
- Acuerdo para el Plan de Estudios del Grado de Historia del Arte, aprobado el 12 de diciembre de 2007 por los 29 directores de Departamento de Historia del Arte de las Universidades de España, reunidos en Madrid bajo el patrocinio del Comité Español de Historia del Arte (CEHA).
- Referentes Europeos.
- Informe de Satisfacción de los egresados de la titulación de Historia del Arte (2008), perteneciente al proyecto “Mejora de la calidad de la enseñanza superior. Seguimiento de los egresados de la Facultad de Geografía e Historia” (Plan de Renovación de las Metodologías Docentes, convocatoria 2007, solicitud 181/2007, de la Universidad de Sevilla).

NORMATIVA ESTATAL:

- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
- Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las Universidades del Suplemento Europeo al Título.
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Real Decreto 1509/2008, de 12 de septiembre, por el que se regula el registro de Universidades, Centros y Títulos.

NORMATIVA AUTONÓMICA:

- Acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades de 28 de marzo de 2008.

LIBRO BLANCO DEL TÍTULO DE GRADO EN HISTORIA DEL ARTE, publicado por la ANECA en Madrid en 2006; DP B-53.403-2006.

En el Libro Blanco se sientan las bases y se describen las directrices que tiene que tener el nuevo Grado en Historia del Arte, las cuales han sido referencia indiscutible para el diseño y elaboración del Grado en Historia del Arte de la Universidad de Sevilla. A través del análisis de los datos obtenidos de encuestas realizadas a licenciados, a profesores de Historia del Arte y a Instituciones empleadoras de toda España, se elaboraron los criterios para un futuro Grado en Historia del Arte.

Ver anexos del Libro Blanco:

- Anexo 1: Modelos de encuestas
- Anexo 2: Informe General del análisis de los datos obtenidos a partir de las encuestas a licenciados y profesores de Historia del Arte.
- Anexo 3: Encuestas a las Instituciones empleadoras sobre competencias y perfiles profesionales.
- Anexo 4: Informes sobre los planes de estudios de la licenciatura de Historia del Arte.

Las encuestas, diseñadas desde la coordinación general para la elaboración del Libro Blanco de Historia del Arte, han sido contestadas tanto por licenciados como por profesores en Historia del Arte de diferentes Universidades españolas. Los análisis realizados se sitúan a nivel descriptivo, y pretenden cuantificar las respuestas de los encuestados a partir de las tablas de frecuencias de las distintas categorías, y su reflejo en gráficas como los diagramas de barras o de sectores. El informe general del análisis ha sido realizado por el Dr. Antoni Cosculluela Mas (Departamento

de Metodología de les Ciències del Compartament, Facultat de Psicologia, Universitat de Barcelona).

Se analizan los datos sobre la situación ocupacional de los licenciados en Historia del Arte. El total de encuestas enviadas ha sido de 7466, y se han cumplimentado y devuelto 653, lo que supone unas características de la muestra, aceptando el total como el poblacional, de un margen de error de $\pm 3,74\%$ con un nivel de confianza del 95%, bajo el supuesto de máxima indeterminación y muestreo aleatorio. También se analizan los datos de la encuesta sobre la opinión de los licenciados en Historia del Arte respecto a las competencias específicas y generales que deben adquirir en función de distintos perfiles u orientaciones profesionales del Historiador del Arte. En total de encuestas enviadas ha sido de 7466, y se han cumplimentado y devuelto 625, lo que supone unas características de la muestra, aceptando el total como poblacional, de un margen de error de $\pm 3,83\%$ con un nivel de confianza del 95%, bajo el supuesto de máxima indeterminación y muestreo aleatorio.

Asimismo, se analizan los datos de la encuesta sobre la opinión de los profesores de Historia del Arte respecto a las competencias específicas y generales que los alumnos deben adquirir en función de distintos perfiles u orientaciones profesionales del Historiador del Arte. El total de encuestas enviadas ha sido de 601, y se han cumplimentado y devuelto 332, lo que supone unas características de la muestra, aceptando el total como el poblacional, de un margen de error de $\pm 3,67\%$ con un nivel de confianza del 95%, bajo el supuesto de máxima indeterminación y muestreo aleatorio.

ACUERDO PARA EL PLAN DE ESTUDIOS DEL GRADO DE HISTORIA DEL ARTE, APROBADO EL 12 DE DICIEMBRE DE 2007 POR LOS VEINTINUEVE DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS DE HISTORIA DEL ARTE DE LAS UNIVERSIDADES DE ESPAÑA, REUNIDOS EN MADRID BAJO EL PATROCINIO DEL COMITÉ ESPAÑOL DE HISTORIA DEL ARTE.

Los Departamentos de Historia del Arte de las Universidades Españolas con un amplio consenso, fruto del trabajo colectivo que demuestra el espíritu corporativo y la vocación profesional que poseen los historiadores del Arte, se reúnen en Madrid el 12 de diciembre de 2007 para redactar una propuesta de Plan de Estudios para el Grado de Historia del Arte, según las indicaciones del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

REFERENTES EUROPEOS.-

Análisis del panorama de los estudios de Historia del Arte en Europa a través de distintos modelos europeos (Alemania, Bélgica, Dinamarca, Grecia, Francia, Holanda, Italia, Portugal y Reino Unido). En general, en todas las Universidades europeas existen departamentos de Historia del Arte adscritos a Facultades con distintas denominaciones dentro de las áreas de Humanidades. (Ver capítulos 1 y 2 del Libro Blanco de Historia del Arte, 2006).

Las licenciaturas de Historia del Arte en España tienen punto de contacto con todos los modelos que se plasman en Europa, aunque entroncan mejor con aquellos países como Dinamarca, Holanda y Portugal donde se priorizan perfiles específicos. De estos países podemos recoger su espíritu más práctico y aplicado. Asimismo, modelos muy interesantes como el de las universidades del reino Unido o de Irlanda se adaptan mal al nivel de estudios en España. La fragmentación en primeros niveles temáticos se aviene mejor con nuestras propuestas de postgrados o Máster. Los desarrollos temáticos propios de la tradición anglosajona ofrecen un buen marco de reflexión para programar materias optativas, y segundos y terceros ciclos.

Como toda propuesta reflexionada y profunda, nuestro modelo de Plan de Estudio de Grado en Historia del Arte es un modelo integrador, que ha absorbido lo que funciona en cada uno de los territorios europeos y, sobretodo, lo mejor del ámbito estatal.

INFORME DE SATISFACCIÓN DE LOS EGRESADOS DE LA TITULACIÓN DE HISTORIA DEL ARTE (JUNIO 2008), perteneciente al proyecto “Mejora de la calidad de la enseñanza superior. Seguimiento de los egresados de la Facultad de Geografía e Historia” (Plan de Renovación de las Metodologías Docentes, convocatoria 2007, solicitud 181/2007, Universidad de Sevilla). Proyecto dirigido por Dra. Magdalena Valor Piechotta, Vicedecana de Ordenación Docente, siendo miembros de equipo, Dra. María Jesús Mejías Álvarez, Vicedecana de Ordenación Académica, Dr. Jesús Ventura Fernández, Vicedecano de Planes de Estudio y calidad, Dr. David Florido del Corral, secretario del departamento de Antropología, y Dña. Patrocinio Camacho Pino de Molina, Jefa de Secretaría del Centro.

Metodología de trabajo

1) *Listado de egresados promoción 2002-2003.*

- Historia del Arte: 185

2) *Elaboración de la encuesta*

3) *Incorporación de dos becarios para gestionar la distribución y seguimiento de encuestas*

4) *Procesamiento de los datos por la Unidad Técnica de Calidad (UTC)*

5) *Elaboración del informe final*

- Informe de la Titulación de Historia del Arte. Resultados del estudio.-

Dra. M^a Jesús Mejías Álvarez

Vicedecana de Ordenación Académica y Prácticas de Empresa

Facultad de Geografía e Historia

En cualquier caso este Título de Grado en *Historia del Arte* se enmarca dentro de la nueva organización de la Enseñanza Superior en España adaptada al Espacio Europeo de Educación Superior (Declaración de Bolonia y sucesivas), que permite un sistema de títulos comprensibles y comparables. Se estructura, por tanto, a través del Sistema de Transferencia de Créditos Europeos (ECTS), válidos en el conjunto de Estados miembros de la Unión Europea, de tal forma que por una parte resultará posible promover la movilidad de estudiantes, profesores e investigadores (así como la cooperación entre instituciones educativas europeas), y por otra el establecimiento de un diseño basado en el propio trabajo del estudiante.

Como ya se ha indicado, la propuesta que ahora se hace contó asimismo con un Libro Blanco del Programa de Convergencia Europea de la Agencia de Evaluación de Calidad y Acreditación (ANECA), bajo el título *Libro Blanco del Título de Grado en Historia del Arte*, publicado por la ANECA en 2006.

Durante el proceso de elaboración del mismo, se incluyó en las comisiones a representantes de colegios profesionales y/o empresas e instituciones afines a la naturaleza del título.

Por otra parte, los módulos comunes acordados por el Consejo Andaluz de Universidades fueron propuestos en comisiones de rama que contaban con la presencia de agentes sociales. Estos estuvieron también presentes en las comisiones de rama que aprobaron finalmente las estructuras modulares de los títulos.

Igualmente, la Universidad de Sevilla encargó un proyecto de análisis estratégico para la convergencia europea que contemplaba entre sus objetivos valorar para cada una de las titulaciones las competencias genéricas que los empleadores y agentes sociales consideraban básicas en la formación de los estudiantes universitarios. En dicho estudio participaron tanto

empleadores públicos y privados, como poderes públicos, colegios profesionales y asociaciones de diverso tipo. Las conclusiones de ese estudio han servido de base para orientar las propuestas de título.

Descripción de los procedimientos de consulta utilizados para la elaboración del plan de estudios.

Descripción de los procedimientos de consulta internos:

DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN

Para la elaboración del Plan de Estudios del Grado en Historia del Arte se han seguido las directrices emanadas de la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades, y, en concreto, de los acuerdos adoptados en las sesiones de 22 de enero de 2008 y de 28 de marzo de 2008, relativos a la implantación de las nuevas enseñanzas universitarias en Andalucía.

A partir de ellos la Universidad de Sevilla elaboró la *Guía para el diseño de titulaciones y planes de estudio*, de abril de 2008, donde se recoge todo el procedimiento relativo al papel de las Comisiones Andaluzas para los títulos y de las consiguientes comisiones de rama en las que éstos se incardinaban, así como la propia comisión de las correspondientes a los títulos de grado que elabora la Universidad de Sevilla.

La Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades acordó el 22 de enero de 2008 la creación de dos comisiones para determinar los contenidos comunes de los títulos de grado a establecer en Andalucía:

1.- COMISIÓN DE RAMA, presidida por un Rector (dos según los casos) y con representación de las Universidades, de Agentes Sociales y de estudiantes, cuya tarea fundamental es definir los créditos comunes a la rama y recoger y analizar las propuestas que lleguen a las comisiones de Título para elevarlas a la Comisión Académica del CAU.

2.-COMISIÓN DE TITULACIÓN, presidida por un Vicerrector/a y compuestas por los representantes de los Centros, o persona en quien deleguen, en los que se imparta la Titulación correspondiente. La comisión de título tiene la misión de elevar a la comisión de rama su propuesta de título.

A partir de los trabajos desarrollados por las distintas Comisiones, la Universidad de Sevilla comienza su trabajo. El procedimiento de elaboración del Título a partir del documento aprobado por el CAU es el siguiente:

- Consulta interna a través de los colectivos y órganos representativos implicados:
 - . Junta de Centro,
 - . Comisión Delegada de Planes de Estudios,
 - . Comisión del Plan de Estudio del Grado en Historia del Arte,
 - . Departamento de Historia del Arte,
 - . Profesorado
 - . Alumnado y personal de administración y servicios.

- Descripción del procedimiento:

1.- La Comisión del Plan de Estudio del Grado en Historia del Arte (formada por profesores de todas las áreas de conocimiento que participan en el Plan de Estudios de 1999, los representantes del Centro, y los alumnos) discute y elabora documentos de trabajo del Plan de Estudio del Grado en Historia del Arte por la Universidad de Sevilla. Para la elaboración de este documento se parte del Acta de 16 de Junio de 2008, fruto de la reunión de la Comisión de Título de Andalucía, celebrada en Granada, en la que se establece el 75% de las enseñanzas comunes del Grado en Historia del Arte que deben tener las Universidades Públicas de Andalucía. Asimismo, se atienden todas las sugerencias realizadas por los miembros de la Comisión.

2.- La Comisión Delegada discute y elabora el Plan de estudios y la Memoria que se acompaña a partir de los trabajos realizados previamente.

Esta Comisión se reunió en las distintas sesiones que se recogen a continuación: 1 de octubre de 2008, 8 de octubre de 2008, 15 de octubre de 2008, 17 de noviembre de 2008, y 28 de noviembre de 2008, acordando la estructura inicial de las enseñanzas que aparecen en el apartado 5 de esta Memoria de verificación.

3.- Difusión de este documento a todos los miembros de la Facultad de Geografía e Historia a través del correo electrónico.

4.- Incorporación, si procede, de las sugerencias de mejora al título de grado en Historia del Arte por la Universidad de Sevilla.

5.- Aprobación del documento por la Comisión Delegada del Plan de Estudio del título de Grado en Historia del Arte, (28 de noviembre de 2008), elevándose la propuesta para su aprobación por parte de la Junta de facultad de Geografía e Historia.

6.- Ratificación del documento por la Junta de Centro (2 de diciembre de 2008).

Descripción de los procedimientos de consulta externos:

El Comité Español de Historia del Arte (CEHA), Colegio de Doctores y Licenciados, la Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría de Sevilla ", han sido consultados sobre la oportunidad y la adecuación de los contenidos del Plan de Estudios del futuro Grado en Historia del Arte de la Universidad de Sevilla, adheriéndose a través de cartas debidamente cumplimentadas y validadas.

Objetivos

Objetivos y Competencias

Objetivos:

Especificar los objetivos generales del título y las competencias que adquirirá el estudiante tras completar el periodo formativo.

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

La Historia del Arte es una disciplina científica y humanística que tiene como objetivo principal el análisis de la producción artística, de sus procesos de creación y recepción y su contribución social dentro de la Historia de la Cultura.

Los objetivos del título de Grado en Historia del Arte se han diseñado a partir de la evolución de la propia disciplina científica, la Historia del Arte, y de las demandas sociales de conocimiento, que cada vez se relacionan más con la conservación y gestión del Patrimonio Histórico-Artístico, con la Museología y la práctica de exposiciones artísticas y culturales, así como con las actividades relacionadas con el mercado artístico. Se trata, por lo tanto, de conectar mejor la formación que se da en nuestros estudios con las salidas profesionales reales que en estos momentos se observan en el mercado laboral. Siguiendo esta intención, los fundamentos de los objetivos se encuentran analizados en el *Libro Blanco del Título de Grado en Historia del Arte* (publicado por la ANECA en Madrid en 2006; DP B-53403-2006) en los que se abordan la situación actual de los estudios en Historia del Arte, el perfil profesional de nuestros egresados y las competencias exigidas para desarrollar sus cometidos.

Los objetivos del Título de Grado en Historia del Arte se concretan en los siguientes:

Objetivos Generales.-

- 1.- Proporcionar al alumno conocimientos racionales y críticos de la producción artística a lo largo de la Historia y de su manifestación en distintas culturas y a través de los diversos lenguajes artísticos.
- 2.- Preparar al alumno en una formación específica en diferentes campos, funciones y actividades propias del historiador del Arte.
- 3.- Capacitar al alumno para la práctica profesional que cubra las distintas demandas sociales, en especial, aquellas relacionadas con el mercado laboral, de manera que reciba el pleno reconocimiento de sus competencias profesionales.

Objetivos específicos.-

En el campo de los conocimientos:

- Que el alumno conozca las características, funciones, y las líneas básicas del Arte en sus diferentes manifestaciones, a lo largo del discurrir histórico y en el marco de las distintas culturas, así como las causas primordiales de esas características, funciones y evolución, incardinando siempre la obra de arte con el contexto social, económico, político, ideológico, religiosos e individual en el que se gestó, y conectándola con otras formas de expresión cultural.

- Que el alumno conozca los diferentes lenguajes formales y visuales, así como, las distintas técnicas artísticas utilizadas por la humanidad a lo largo de la Historia con el fin de que pueda comprender mejor como éstas condicionan y actúan en el resultado final de la obra de arte.
- Que el alumno conozca la teoría del Arte y el pensamiento estético en su discurrir histórico y dentro de los diferentes contextos culturales, sociales, económicos, políticos, ideológicos, religiosos, que han condicionado los discursos, la estética, la función, las técnicas y los lenguajes formales del Arte.
- Que el alumno conozca específicamente las fuentes, las tendencias, los artistas y las obras más importantes y representativas de cada uno de los períodos de la Historia del Arte y en el marco de diferentes culturas.
- Que el alumno conozca y maneje de forma rigurosa y ajustada el lenguaje específico y la terminología adecuada que son propios de las diferentes manifestaciones del Arte.
- Que el alumno conozca los distintos enfoques y las distintas metodologías que permiten la comprensión de la obra de Arte.
- Que el alumno conozca los diversos procedimientos de creación artística y las técnicas de conservación, tutela y divulgación del Patrimonio Histórico-Artístico y Cultural.
- Que el alumno conozca las publicaciones más importantes (u otras vías de información) realizadas sobre la materia así como todas aquellas que le puedan permitir una mayor profundización en aspectos específicos de la misma. Debe garantizarse que los alumnos tengan las vías adecuadas para ampliar sus conocimientos en aquellos temas que sean de su interés e imprescindibles para el desarrollo práctico de su profesión.
- Que el alumno conozca la realidad nacional e internacional en materia de industria y política cultural, del mercado del Arte y de las instituciones y organismos culturales.
- Que el alumno adquiera conocimientos específicos que le capaciten para el ejercicio de trabajos propios de los perfiles profesionales de la titulación de grado.

En el campo de las habilidades:

- Que el alumno desarrolle su espíritu analítico y crítico, y su sensibilidad para ver y leer la obra de arte, y que se acostumbre a interpretar el lenguaje de sus formas, a apreciar sus valores estéticos y a extraer de ella informaciones sobre la cultura que ha generado. La obra de arte, además de poseer su propio valor intrínseco, es un excelente medio para entender y saber apreciar el pasado de la Humanidad y la civilización en la que la obra de arte fue creada.
- Que el alumno desarrolle una metodología científica propia de la Historia del Arte. Se introduzca en la ejecución de trabajos bibliográficos, en la elaboración de estados de la cuestión de algún tema específico de la Historia del Arte o en el análisis e interpretación de las fuentes documentales y literarias propias de la Historia del Arte para comprender globalmente la obra artística.
- Que el alumno se acostumbre a entrar en contacto directo con las obras artísticas mediante visitas a los monumentos históricos y a museos y exposiciones que muestren al público este tipo de obras.
- Que el alumno adquiera la capacidad de utilizar otras técnicas historiográficas para el conocimiento y valoración de la obra de arte.
- Que el alumno adquiera habilidades en el manejo de las nuevas tecnologías como medio para el estudio y la difusión de la obra de arte.
- Que el alumno adquiera habilidades para diseñar un proyecto integral de gestión del bien artístico, desde su conocimiento hasta su explotación social.

- Que el alumno obtenga la capacitación necesaria para diseñar proyectos educativos en distintos niveles de la enseñanza de la Historia del Arte.

En el campo de las aptitudes:

- Que el alumno aprehenda la necesidad de desarrollar una metodología científica para cualquier tipo de actuación y de decisión en relación con los conocimientos de Historia del Arte.
- Que el alumno trabaje tanto autónomamente como en equipo y colabore con los profesionales de otros campos.
- Que el alumno sepa presentar y exponer oralmente y por escrito proyectos de gestión y de difusión en todos los campos de actuación de la Historia del Arte.
- Que el alumno adquiera responsabilidad profesional y compromiso con la sociedad en todo lo referente a la defensa y conservación del patrimonio Histórico-Artístico.
- Que el alumno sea consciente de la necesidad de formarse en diversos campos interdisciplinarios, en el dominio de la expresión oral y escrita de la propia lengua, en el uso de otras lenguas extranjeras, en el manejo de las herramientas informáticas y en el uso de las redes que permitan el establecimiento de contactos nacionales e internacionales.
- Que el alumno tome conciencia de la importancia de desarrollar su capacidad de liderazgo y la autocrítica.

Para alcanzar estos objetivos, las asignaturas del Plan de Estudios del Grado de Historia del Arte entrenan habilidades destinadas a alcanzar competencias genéricas y específicas por parte del alumno. Una vez definidas las competencias, a continuación se muestran, mediante tablas de doble entrada, las competencias genéricas y específicas trabajadas en cada módulo del grado.

Las competencias del Grado en Historia del Arte se han establecido en coherencia con las recogidas en documentos previos ya elaborados por el Libro Blanco (2006), las reuniones nacionales de los Departamentos de Historia del Arte de las universidades de España (12 de diciembre, 2007), las Redes Temáticas Andaluzas, y la Comisión Andaluza de Título (16 de junio, 2008).

Asimismo, el establecimiento de dichas competencias se atiene a las normas y regulaciones vigentes respecto a los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad, contemplados en la Ley 51/2003 de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Además, respecta el artículo 3.5. a) del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales desde el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, y el artículo 3.1 del Anexo 1 del citado Decreto, que al referirse a la solicitud y verificación de títulos oficiales, se señala que las competencias propuestas deben ser evaluables teniendo en cuenta los principios recogidos en el artículo 3.5. del mencionado Real Decreto.

Para ello, se pondrán en marcha los medios que el Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria tiene previstos para la atención a estudiantes con necesidades educativas especiales que pueden consultarse en la dirección electrónica http://www.sacu.us.es/sacu/es/o5_04.asp. Las garantías de igualdad de género están supervisadas por la Unidad para la Igualdad, una instancia

recientemente constituida en la Universidad de Sevilla encargada de vigilar las mismas y de promover políticas de igualdad.

Por otra parte, los criterios para adquirir competencias lingüísticas serán establecidos por el Consejo de Gobierno a propuesta de la Comisión de Política Lingüística de la Universidad de Sevilla y se basarán en sistemas de reconocimiento a partir de alguna de estas actividades:

- a) reconocimiento del nivel alcanzado mediante el aprendizaje previo de idiomas.
- b) Cursos realizados en el Instituto de Idiomas de la Universidad de Sevilla.
- c) Estancias en Universidades extranjeras dentro de los programas internacionales suscritos por la Universidad de Sevilla,
- d) En caso de que las hubiera, enseñanzas propias del grado impartidas en una lengua extranjera.

En cualquier caso, la universidad de Sevilla cuenta con un Instituto de idiomas en el que se imparten enseñanzas en cuatro niveles diferentes de inglés, francés, alemán, italiano, portugués, ruso, árabe, japonés y chino mandarín, que serán incluidas en el Suplemento al Título en caso de ser realizadas.

Exponemos a continuación los diferentes módulos que conforman la estructura de este PLAN DE ESTUDIOS, con indicación de su carácter de formación básica, obligatorios en el Sistema Universitario Público de Andalucía, u optativos dentro de la oferta de enseñanzas de la Universidad de Sevilla, para que podamos reflejar también a continuación, en una matriz o tabla el entrenamiento en cada uno de ellos de competencias generales y específicas.

A) MÓDULOS DE FORMACIÓN BÁSICA.-

A.1.- Módulos de rama de conocimiento de Artes y Humanidades : Geografía, Historia, Antropología y Filosofía

A.2.- Módulos de Materias específicas: Introducción a la Historia del Arte, Lenguajes Artísticos, y Expresión Artística.

B) MÓDULOS OBLIGATORIOS:

B.1.- Historia del Arte General Universal

B.2.- Conservación, restauración, gestión y difusión del Patrimonio.

B.3.- Conocimientos integrados del hecho artístico.

B.4.- Trabajo Fin de Grado

C) MÓDULOS OPTATIVOS (LIBRE DISPOSICIÓN)

C.1.- Historia General del Arte

C.2.- Historia del Arte en Iberoamérica

C.3.- Historia del Arte en Andalucía

C.4.- Historia del Arte Contemporáneo

C.5.- Historia de las Artes Decorativas

C.6.- Técnicas y metodología de investigación.

La formación básica del Grado de Historia del Arte garantiza las siguientes **COMPETENCIAS BÁSICAS** recogidas en el Real Decreto 1393/2007, Anexo 1, artículo 3.4:

- Demostrar poseer y comprender conocimientos de su área de estudio que parte de la educación secundaria general, y suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- Saber aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y poseerán las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes de su área de estudio para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Desarrollar las habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias

COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS.-

COMPETENCIAS GENÉRICAS:

Competencias Instrumentales:

- G01. Capacidad de análisis y síntesis.
- G02. Capacidad de organización y planificación.
- G03. Comunicación oral y escrita en la lengua nativa.
- G04. Conocimientos básicos en una lengua extranjera.
- G05. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.
- G06. Capacidad de gestión de la información.
- G07. Resolución de problemas.
- G08. Toma de decisiones.

Competencias Personales:

- G09. Trabajo en equipo.
- G10. Trabajo en equipo de carácter interdisciplinar.
- G11. Habilidades en las relaciones interpersonales.
- G12. Razonamiento crítico.
- G13. Reconocimiento de la diversidad y multiculturalidad.

Competencias Sistémicas:

- G14. Aprendizaje autónomo.
- G15. Adaptación a nuevas situaciones.
- G16. Fomentar el espíritu emprendedor
- G 17. Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

Las competencias genéricas se entrenan formalmente en todos los módulos del plan de estudios.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

Competencias disciplinares fundamentales (saber disciplinar):

- E01. Conocer las características, funciones y líneas básicas de la Historia del Arte.
- E02. Conciencia crítica de las coordenadas espacio-temporales (diacronía y sincronía) y de los límites e interrelaciones geográficas y culturales de la Historia del Arte.
- E03. Visión diacrónica general de la Historia del Arte Universal.
- E04. Visión diacrónica regional y completa de los fenómenos artísticos territoriales.
- E05. Capacidad para identificar las distintas metodologías de aproximación a la Historia del Arte.
- E06. Adquisición de conocimientos sobre la Historiografía del Arte.
- E07. Adquisición de un conocimiento adecuado y suficiente de las distintas técnicas artísticas.
- E08. Conocimientos particulares y optativos de la Historia del Arte.
- E09. Adquisición de un conocimiento adecuado y suficiente de los distintos lenguajes artísticos y de sus características específicas.
- E10. Adquisición de un vocabulario específico correspondiente a cada uno de los lenguajes artísticos.
- E11. Aproximación al análisis cualitativo y crítico del objeto artístico.
- E12. Aproximación al conocimiento y análisis cualitativo y crítico sobre diversas formas de expresión artística.
- E13. Adquisición de un conocimiento adecuado de las principales fuentes literarias y documentales de la Historia del Arte.
- E14. Conocimientos básicos de iconografía o de mitología clásica.
- E15. Adquisición de un conocimiento sistemático e integrado de la teoría y el pensamiento estético.
- E16. Adquisición de la capacidad adecuada para comprender y analizar críticamente textos estéticos y teórico-artísticos a través de la Historia.

Competencias aplicadas y profesionales (saber hacer):

- E17. Adquisición de un conocimiento práctico de la metodología científica en Historia del Arte: estados de la cuestión, análisis integrales de la obra de arte, replanteamiento de problemas, búsqueda de información inédita, planteamiento de hipótesis, procesos críticos de síntesis, formulación ordenada de conclusiones.
- E18. Adquisición de conocimientos sobre la historia, los métodos y los problemas actuales de la conservación, de los criterios de la restauración, de la gestión, de la tutela y de la difusión del patrimonio cultural.
- E19. Conocimientos en Museografía y Museología.
- E20. Conocimientos en gestión de colecciones de arte: inventario, documentación, exposiciones y difusión de arte.
- E21. Conocimientos sobre el mercado del arte.
- E22. Adquisición de conocimientos instrumentales aplicados a la Historia del Arte.
- E23. Adquisición de conocimientos sobre documentación de los bienes artísticos muebles e inmuebles.

Competencias disciplinarias complementarias (saber trascender):

- E24. Conocimientos generales de Geografía y adquisición de una conciencia crítica sobre las interrelaciones que se establecen entre la diversidad territorial y la Historia del Arte.
- E25. Conocimientos generales de los distintos periodos de la Historia Universal y adquisición de una conciencia crítica de las relaciones entre la Historia y la Historia del Arte.

- E26. Conocimientos generales de Antropología y adquisición de una conciencia crítica de las relaciones entre la Antropología y la Historia del Arte.
 E27. Visión interdisciplinar de las Humanidades.
 E28. Adquisición de conocimientos sobre ciencias y técnicas historiográficas.
 E29. Reconocer e interpretar las diversidades y complejidades de los territorios.
 E30. Adquirir un conocimiento adecuado sobre los factores socioeconómicos y demográficos que influyen en la configuración urbana y territorial del espacio.
 E31. Reconocimiento de la diversidad cultural y su interpretación.
 E32. Adquirir conciencia crítica de las relaciones que se establecen entre el Arte y el Pensamiento,
 E33. Desarrollo de habilidades para la lectura comprensiva de textos filosóficos.
 E34. Conocer los fundamentos básicos y conocimientos básicos de la estructura general del pasado.
 E35. Conocimiento detallado de uno o más períodos específicos del pasado de la Humanidad.
 E36. Conciencia crítica sobre la existencia de “otras historias” (género, minorías,...).
 E37. Adquirir un conocimiento de los principales conceptos que configuran la disciplina de la Historia del Arte: características, estilos, funciones y líneas básicas.
 E38. Adquirir conocimientos de la Historia del Arte General Universal: Historia del Arte de las Primeras Manifestaciones Artísticas, Historia del Arte Antiguo, Historia del Arte Medieval, Historia del Arte Moderno, Historia del Arte Contemporáneo, Historia general del urbanismo.
 E39. Adquirir conocimientos de la Historia del Arte en España: Historia del Arte Antiguo en la Península Ibérica, Historia del Arte Medieval en España, Historia del Arte Moderno en España, Historia del Arte Contemporáneo en España.
 E40. Adquirir conocimientos conceptuales y legislativos como de la gestión, difusión y de las técnicas de investigación del patrimonio Artístico.
 E41. Adquirir conocimientos de la Historia del Arte en América: Historia del Arte Prehispánico, Historia del Arte Hispanoamericano, Historia del Arte Iberoamericano en los siglos XIX y XX.
 E42. Adquirir conocimientos de la Historia del Arte en Portugal y su proyección en Ultramar.

La materias genéricas se entrenan formalmente en todos los módulos, a continuación se presenta la relación de los módulos y materias con las competencias específicas:

MÓDULO y Materia	FORMACIÓN BÁSICA									
	MÓDULO Geografía	MÓDULO Historia			MÓDULO Antropología	MÓDULO Filosofía	MÓDULO Introducción a la Historia del Arte		MÓDULO Lenguajes artísticos	MÓDULO Expresión artística
	MATERIA Geografía	MATERIA Historia Antigua y Medieval.	MATERIA Historia Moderna	MATERIA Historia Contemporánea	MATERIA Antropología Cultural	MATERIA Historia de las ideas estéticas	MATERIA Técnicas artísticas	MATERIA Fuentes para la Hª del Arte	MATERIA Hª del Cine y otros medios audiovisuales	MATERIA Historia de la Fotografía
E1								X		
E2								X		
E3										
E4										
E5								X		
E6										
E7							X			
E8										
E9									X	X
E10									X	X

E11												X	X
E12												X	X
E13										X			
E14													
E15								X					
E16								X					
E17													
E18													
E19													
E20													
E21													
E22													
E23										X			
E24	X												
E25		X	X	X	X								
E26							X						
E27	X	X	X	X	X	X	X	X					
E28													
E29	X												
E30	X	X	X	X	X	X							
E31							X	X					
E32								X					
E33								X		X			
E34		X	X	X	X								
E35													
E36							X						
E37													
E38													
E39													
E40													
E41													
E42													

MÓDULO y Materia	FORMACIÓN ESPECÍFICA OBLIGATORIA											
	MÓDULO HISTORIA DEL ARTE GENERAL UNIVERSAL											
Competencias Genéricas y Específicas	MATERIA Arte Antiguo	MATERIA Arte Cristiano Medieval	MATERIA Arte del Renacimiento	MATERIA Arte Barroco	MATERIA Arte del Siglo XIX	MATERIA Arte del Siglo XX	MATERIA Arte Islámico	MATERIA Arte Hispano americano	MATERIA Arte Español Antiguo	MATERIA Arte Español Medieval	MATERIA Arte Español Moderno	MATERIA Arte Español Contemporáneo
E1												
E2	X	X	X	X	X	X	X					
E3												
E4								X	X	X	X	X
E5												
E6	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
E7												
E8												
E9												
E10												
E11												
E12												
E13												
E14												
E15												
E16												
E17	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
E18												
E19												
E20												
E21												
E22												
E23												
E24												
E25												
E26												

E27													
E28													
E29													
E30													
E31													
E32													
E33													
E34													
E35	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
E36													
E37													
E38	X	X	X	X	X	X	X						
E39									X	X	X	X	X
E40													
E41								X					
E42													

MÓDULO y Materia Competencias Genéricas y Específicas	FORMACIÓN ESPECÍFICA OBLIGATORIA							
	MÓDULO HISTORIA, MÉTODOS Y PROBLEMAS ACTUALES DE LA CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, GESTIÓN Y TUTELA DEL PATRIMONIO.				MÓDULO CONOCIMIENTOS INTEGRADOS DEL HECHO ARTÍSTICO			TRABAJO FIN DE GRADO
	MATERIA Tutela de Bienes Culturales	MATERIA Teoría de la Conservación y Restauración	MATERIA Museología	MATERIA Gestión del Patrimonio Artístico	MATERIA Teoría del Arte	MATERIA Mitología Clásica	MATERIA Iconografía	
E1								
E2								
E3								
E4								
E5					X	X	X	
E6								
E7								
E8								
E9								
E10								
E11								
E12								
E13					X	X	X	
E14						X	X	
E15					X			
E16					X			
E17	X	X	X	X	X	X	X	X
E18	X	X	X	X				
E19			X					
E20			X	X				
E21			X					
E22	X	X	X	X	X	X	X	
E23	X	X						
E24								
E25								
E26								
E27								
E28								
E29								
E30								
E31								
E32								
E33					X			
E34								
E35								
E36								
E37								
E38								
E39								
E40	X	X	X	X				
E41								
E42								

MÓDULO y Materia Competencias Genéricas y Específicas	FORMACIÓN ESPECÍFICA DE LIBRE DISPOSICIÓN											
	MÓDULO HISTORIA GENERAL DEL ARTE					MÓDULO HISTORIA DEL ARTE EN ANDALUCÍA				MÓDULO HISTORIA DEL ARTE EN IBEROAMÉRICA		
	MATERIA Historia del Urbanismo	MATERIA Arte Romano.	MATERIA Arte en la Baja Edad Media	MATERIA Arte del Siglo XVIII	MATERIA Arte y Fiesta	MATERIA Arte Antiguo y Medieval en Andalucía	MATERIA Arte Moderno en Andalucía	MATERIA Arte Contemporáneo en Andalucía	MATERIA Patrimonio Artístico Andaluz y Turismo	MATERIA Arte Prehispánico	MATERIA Arte Iberoameri cano y su proyección en Ultramar	MATERIA Arte Iberoamericano de los Siglos XIX y XX
E1												
E2	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
E3												
E4						X	X	X	X	X	X	X
E5												
E6												
E7												
E8	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
E9												
E10												
E11												
E12												
E13												
E14												
E15												
E16												
E17	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
E18									X			
E19												
E20												
E21												
E22									X			
E23												
E24												
E25												
E26												
E27												
E28												
E29									X	X	X	
E30												
E31						X	X	X	X	X	X	X
E32												
E33												
E34												
E35												
E36												
E37												
E38	X	X	X	X								
E39												
E40									X			
E41										X	X	X
E42											X	

MÓDULO y Materia	FORMACIÓN ESPECÍFICA DE LIBRE DISPOSICIÓN							
	MÓDULO HISTORIA DEL ARTE CONTEMPORÁNEO			MÓDULO HISTORIA DE LAS ARTES DECORATIVAS			MÓDULO TÉCNICA Y METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN	
	MATERIA Historia de la Crítica de Arte	MATERIA Arte y Mercado en la Sociedad Contemporánea	MATERIA Últimas Tendencias Artísticas	MATERIA Artes Suntuarias Antiguas y Medievales	MATERIA Artes Suntuarias Modernas	MATERIA Diseño Contemporáneo	MATERIA Técnicas de Investigación del Patrimonio Artístico	MATERIA Paleografía Moderna de los Siglos XVI al XVIII
E1								
E2			X	X	X	X		
E3			X					
E4								
E5	X	X					X	
E6								
E7			X	X	X	X		
E8	X	X	X	X	X	X	X	X
E9								
E10								
E11	X							
E12								
E13	X						X	X
E14								
E15								
E16	X							
E17	X	X	X	X	X	X	X	
E18								
E19								
E20		X						
E21		X						
E22							X	X
E23								
E24								
E25								
E26								
E27								
E28								
E29								
E30								
E31								
E32	X							
E33	X							
E34								
E35								
E36								
E37	X	X	X	X	X	X		
E38			X	X	X	X		
E39								
E40							X	
E41								
E42								

Acceso y admisión

Acceso y Admisión

Sistemas de información previa:

Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida accesibles y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y

la titulación.

Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad de Sevilla y al grado de Historia del Arte

Vías de Acceso

La Facultad de Geografía e Historia no criterios específicos de selección de estudiantes, regulándose el procedimiento de admisión por lo contemplado en las normativas generales (Real Decreto 1640/1999, de 22 de octubre, por el que se regula la prueba de acceso a estudios universitarios, Real Decreto 1025/2002, de 4 de octubre, por el que modifica el Real Decreto 1640/1999, de 22 de octubre, modificado y completado por el Real Decreto 990/2000, de 2 de junio, por el que se regula la prueba de acceso a estudios universitarios, y Real Decreto 990/2000, de 2 de junio, por el que se modifica y completa el Real Decreto 1640/1999, de 22 de octubre, por el que se regula la prueba de acceso a estudios universitarios), además de los criterios propios del Distrito Único Universitario Andaluz, regulado en artículo 75 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades.

Ateniéndose a estos criterios, son siete los procedimientos de acceso a la Universidad de Sevilla para cursar el Grado de Historia del Arte, los cuales no son excluyentes entre sí, a saber:

1.- **A través de la Prueba de Acceso a la Universidad.** El o la estudiante que ha superado el bachillerato realiza la prueba de Acceso a la Universidad. Caso de superarla puede preinscribirse en el grado. Dado que el Grado tiene un número limitado de plazas de nuevo ingreso, si la demanda excede de éste, se podrán establecer criterios de prioridad para aquellos alumnos que hayan accedido a la Prueba de Acceso a través de las modalidades vigentes del bachillerato más cercanas a la currícula del futuro graduado en Historia del Arte y, en su caso también, una determinada nota mínima. Así, la admisión final de la matrícula dependerá de que la nota media de la Prueba de Acceso le permita alcanzar una de las plazas ofertadas mediante un sistema de prelación que empieza por el o la estudiante con la calificación más alta, en consonancia con las estipulaciones fijadas por la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía.

2.- **Prueba de Acceso para mayores de 25 años.** Las personas interesadas por esta vía de acceso se preinscriben en el mes de marzo del curso anterior y realizan una prueba de acceso que consta de una parte común (comentario de texto, castellano y traducción de lengua extranjera) y una específica en función de las vías de acceso (Científico-Tecnológica, Ciencias de la Salud, Humanidades, Ciencias Sociales o Artes) que dan acceso prioritario al conjunto de titulaciones ligadas a las mismas. Este procedimiento tiene reservado el 3% de las plazas ofertadas en todos los primeros ciclos.

3.- **Desde Ciclos Formativos de Grado Superior.** En función del ciclo formativo cursado, hay una vinculación directa con ciertas titulaciones universitarias. Existe un porcentaje de plazas reservadas del 30% para estudios de diplomaturas, arquitectura técnica e ingeniería técnica y del 7% para estudios de licenciatura, arquitectura o ingeniería. El porcentaje exacto de reserva para el Grado de Historia del Arte se fijará de acuerdo con la normativa que se desarrolle para ello, entendiendo que, mientras no se diga lo contrario, los grados son asimilables a las licenciaturas, a este nivel.

4.- **Con titulación universitaria o equivalente.** Una persona con un título universitario puede solicitar plaza en el primer ciclo de otra titulación distinta, a excepción de los estudios que ofertan

plaza en un segundo ciclo desde cualquier primer ciclo. El porcentaje de plazas de la oferta general reservado para esta vía es del 1%.

5.- Procedimientos para alumnos extranjeros. El procedimiento difiere si el estudiante procede o no de un sistema educativo de la Unión Europea o de estados con los que hayan acuerdos de reciprocidad.

a) Si se procede de un sistema educativo con el que hay acuerdo de reciprocidad y el estudiante cumple los requisitos de su sistema nacional para acceder a la Universidad, no necesita realizar la prueba de acceso y se prescribe directamente. Antes de la preinscripción, La UNED emite, en ese caso, una verificación de esos criterios y de la nota alcanzada y la vía de acceso. Deben realizar una prueba de competencia lingüística o acreditar la misma. Estos estudiantes entran a través del cupo general correspondiente a la prueba de acceso a la Universidad.

b) Si el estudiante procede de un sistema con el que no hay acuerdo de reciprocidad, debe homologar los estudios preuniversitarios cursados, realizar la prueba de acceso a través de una universidad pública y, caso de superarla, formalizar la preinscripción. El porcentaje de plazas reservadas para esta vía es del 1%.

6.- A través del cumplimiento de requisitos académicos de sistemas educativos anteriores. Podrán acceder al Grado de Historia del Arte aquellos estudiantes que cumplan los requisitos establecidos en las anteriores legislaciones sobre acceso a enseñanzas universitarias.

7.- Cumplimiento de otros requisitos académicos distintos.- La Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía determinará las condiciones en las que participarán los interesados en el proceso de preinscripción para aquellos centros y grados donde la demanda de plazas sea mayor que la oferta.

En todos los casos, la admisión final de la matrícula depende de que su nota media de la Prueba de Acceso le permita alcanzar una de las plazas ofertadas mediante un sistema de prelación que empieza por el o la estudiante con la calificación más alta.

Recomendaciones para el alumnado que desee acceder a los estudios de Historia del Arte:

- Destrezas previas: capacidad de lectura del entorno y dotes de observación visual para leer, observar, deducir, analizar a partir de la imagen.
- Conocimientos previos: Dominio correcto de la lengua castellana, y conocimientos básicos de lenguas extranjeras (inglés, francés, alemán, italiano, etc.). Además, de conciencia crítica de las coordenadas espacio-temporales (diacronía y sincronía) y de los límites e interrelaciones geográficas y culturales de la Historia.
- Conocimientos complementarios: Cierta formación en ámbitos de la Historia de la Cultura y las Mentalidades, y, así como, conocimientos básicos del vocabulario artístico.

Sistemas de información previa a la matrícula

El estudiante de la titulación dispondrá de información a través de internet desde los siguientes portales:

- Página web corporativa de la Universidad de Sevilla (<http://www.us.es/>), donde el alumno puede acceder a los enlaces de los distintos centros, titulaciones, departamentos y servicios de la misma.

- Página web de la Facultad de Geografía e Historia, accesible desde el portal anterior y desde la propia dirección del Centro (<http://centreo.us.es/geografiaehistoria/>) de determinados aspectos, entre los que destacan los siguientes:

- a) Localización y vías de contacto del centro.
- b) Oferta y actividades académicas para los distintos grados y máster del centro.
- c) Detalle organizativo del grado de Historia del Arte, con referencias explícitas al plan de estudios, calendario académico, fechas de exámenes, horario y profesores por curso y grupo, profesores del Departamento de Historia del Arte, otras actividades docentes relacionadas con el grado de Historia del Arte desarrolladas en el Centro y programas de las distintas asignaturas.
- d) Prácticas externas y movilidad y relaciones internacionales.
- e) Información de los servicios del Centro, especialmente de la Biblioteca.
- f) Sus órganos de gobierno, etc.

Adicionalmente, también se dispondrá de información impresa, entre la que se podría destacar la siguiente:

- *Guía del estudiante*, de la Universidad de Sevilla, de cada curso académico, donde se ofrece información genérica de la Institución, enseñanzas ofertadas, programas y acciones orientados a la investigación, becas y ayudas al estudiante, relaciones internacionales, Bibliotecas universitarias y salas de estudios, y demás servicios universitarios como el defensor del universitario, directorio de los centros y servicios, con su ubicación, teléfono y direcciones de correo electrónico principales y direcciones web. De forma específica, también se presenta información más detallada sobre el Consejo de Alumnos de la Universidad de Sevilla, delegación de Alumnos, Aula de Cultura y Medio Ambiente y la delegación de Deportes.

- *Folleto informativo sobre el Grado de Historia del Arte*, editado por la Facultad de Geografía e Historia, en el que se habla de sus objetivos y salidas, órganos y servicios del Centro, normas genéricas de matrícula, plan de estudios, y demás información de carácter general.

- *Guía del estudiante de la Facultad de Geografía e Historia*, de cada curso académico, en la que se detallan todos los aspectos del centro y del propio grado de Historia del Arte que ya mencionamos descritos en la web de la Facultad.

La Universidad de Sevilla dispone de una serie de procedimientos y actividades de orientación para estudiantes de nuevo ingreso. La Universidad ofrece un programa informativo (programa pórtico) para los estudiantes de secundaria y formación profesional relativo a los procedimientos de acceso y la naturaleza de las distintas titulaciones que se compone de las siguientes iniciativas:

- a) Charlas de orientación en Centros de 2º de Bachillerato y Formación Profesional
- b) Atención e información individualizada.
- c) Mesas Redondas sobre todas las titulaciones que pueden cursarse en la Universidad de Sevilla.
- d) Salón de Enseñanzas Secundarias.
- e) Jornadas de Orientación para el Acceso a la Universidad para Tutores y Orientadores.
- f) Reunión con Directores de Centros de Educación Secundaria.
- g) Reunión con representantes de padres de alumnos.

La información sobre el programa pórtico es accesible en esta dirección web <http://www.institucional.us.es/sga/14.htm>

Igualmente, la Universidad de Sevilla elabora materiales de información y orientación destinados a alumnos que acceden a la Universidad, entre los cuales se encuentra la Guía de Titulaciones de

la Universidad de Sevilla, accesible desde la dirección web <http://www.institucional.us.es/sga/1434.htm>.

Lógicamente, la facultad de Geografía e Historia participa activamente en todas las actividades que realiza la Universidad de Sevilla, apoyándose en la logística de ésta, pero aportando sus propios medios, tanto humanos como materiales. Así, celebra un acto de bienvenida a los nuevos estudiantes, al comienzo de cada curso académico, en el que el decanato intenta acercar al alumno los datos más relevantes de la facultad y del Grado de Historia del Arte, animándole para que se incorpore a su proyecto de futuro.

En el procedimiento P10 del Sistema de Garantía de Calidad del Título (apartado 9) se establece el mecanismo que se debe seguir en la Universidad de Sevilla para publicar la información sobre el plan de estudios, su desarrollo y sus resultados. La aplicación de dicho procedimiento garantiza, entre otras cuestiones relacionadas con la difusión del título, la existencia de un sistema accesible de información previa a la matriculación.

Por su parte, la Facultad de Geografía e Historia pone a disposición un servicio de asesoramiento a los alumnos de nuevo ingreso. Esta ayuda se realiza a través de alumnos del Centro que obtienen a cambio créditos de libre configuración. También se oferta un curso de orientación al estudio en la segunda y tercera semanas de septiembre a los nuevos alumnos, con el doble objetivo de reforzar las técnicas adecuadas de estudio, y crear vínculos de compañerismo antes de comienzo del curso. Asimismo, la Facultad organiza un acto de bienvenida para los alumnos de nuevo ingreso. En dicho acto parte del equipo decanal y la delegación de alumnos del Centro presentan los servicios, recursos materiales, humanos e infraestructuras de que dispondrán en la Facultad y en la Universidad de Sevilla.

Criterios:

Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales.

En la Facultad de Geografía e Historia no se han establecido condiciones especiales para el acceso de los estudiantes a la titulación de Grado en Historia del Arte.

Sistemas:

Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.

ACCIONES PREVISTAS PARA APOYAR Y ORIENTAR A LOS ESTUDIANTES, UNA VEZ MATRICULADOS

La **Asesoría Psicológica y Social**, adscrita al Servicio de Asistencia de la Comunidad Universitaria (SACU) de la Universidad de Sevilla, además de atención individualizada para todos los miembros de la Universidad, desarrolla las siguientes actividades:

1.- Rendimiento Académico:

Actividad formativa dirigida a proporcionar a los alumnos las herramientas necesarias para el correcto afrontamiento de contenidos que, por su propia naturaleza compleja, requiere distintas estrategias de abordaje. Esta acción formativa se lleva a cabo en dos momentos distintos del curso escolar: en primera instancia se organiza para los alumnos de nuevo ingreso de los 25 centros propios de la Universidad durante el mes de septiembre, antes del comienzo del curso. En este momento el denominado “*Curso para la mejora del Rendimiento Académico en la Universidad*”, se erige como actividad de libre configuración y reconoce, por tanto, a sus participantes créditos de formación, con la peculiaridad de que los docentes de dicho curso se forman realizando el curso específico de libre de configuración con una carga de 60 horas titulado “*Las técnicas de trabajo intelectual en la universidad. El desarrollo de un programa de intervención para la mejora del rendimiento académico de alumnos de nuevo ingreso*”.

En segunda instancia, y con el objetivo de abarcar al mayor número posible de beneficiarios – especialmente los que se incorporan más tarde y no asistieron entonces- , a lo largo del curso se organizan seminarios en los centros donde se haya conformado demanda suficiente.

2.- Asesoramiento Vocacional:

Dirigido a preuniversitarios, universitarios y egresados, se ofrece a los usuarios información sistematizada, actualizada y exhaustiva acerca de las posibilidades de educación superior en titulaciones pertenecientes a universidades públicas y privadas, así como las referidas a los Grados Medio y Superior de Formación Profesional, másteres oficiales, estudios de postgrado y Títulos Propios de las universidades; todo ello tanto en el ámbito de nuestro territorio nacional como en el extranjero, conjugando variables prácticas tales como las compatibilidades u opciones preferentes en función de la opción LOGSE elegida en Bachillerato, además de lo referido a becas, cursos, seminarios, premios y prácticas. Dicha información se concreta aportando datos acerca de las asignaturas que componen cada ciclo, grado de dificultad de las mismas y salidas profesionales potenciales. Nos basamos para ello en su software específico que incluye valoraciones de estudiantes, profesores y profesionales relacionados con cada titulación.

3.- Actividad de Libre Configuración:

Dotada de 60 horas, esta asesoría ofrece la actividad “Las técnicas de trabajo intelectual. El desarrollo de un programa de intervención para la mejora del rendimiento académico de alumnos de nuevo ingreso (código 7770898)”.

Los sistemas de información generados por la Asesoría Psicológica (Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria) se dan a conocer a través de varias vías y medios de difusión. Las actividades que emanan de la Asesoría Psicológica y Social del Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria y que tienen carácter esencialmente formativo se publicitan suficientemente a través de dípticos y cartelería repartidos por todos los centros de la Universidad, con especial incidencia en aquellos momentos del año previos a la inscripción de cada una de ellas y, muy particularmente en los períodos de preinscripción y/o matrícula como alumnos de esta institución. No obstante, la vía preferente de difusión y comunicación la constituye –cómo no- la plataforma virtual de la Universidad de Sevilla (especialmente las referidas a las actividades de libre configuración) y, específicamente, la página web del SACU, donde este servicio pone el máximo empeño en ofrecer información total y actualizada.

La Facultad de Geografía e Historia colabora activamente con la Asesoría Psicológica y Social, ofreciéndoles toda la información que nos es requerida, prestando sus instalaciones y difundiendo todas las actividades desarrolladas.

Desde el Servicio de Ordenación Académica y en coordinación con el Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria y los Centros se organizan actividades (cursos de tutela de estudiantes, cursos de iniciación y cursos de orientación) que tienen como objeto impartir enseñanzas básicas como refuerzo para los estudiantes de algunas titulaciones, coordinación de alumnos tutores, o realizar actividades de presentación de los estudios y de la vida universitaria. Actualmente estas actividades se organizan con el formato de actividades de libre configuración específicas de los centros, en el futuro pasarán a ser actividades contempladas en el suplemento al título.

En la actualidad hay programados cursos de orientación en los siguientes centros: Escuela Técnica Superior de Arquitectura, Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica, Escuela Universitaria de Estudios Empresariales, Escuela Universitaria Politécnica, Facultad de Ciencias de la Educación, Facultad de Ciencias del Trabajo, Facultad de Derecho, Facultad de Farmacia, Facultad de Filosofía, Facultad de Geografía e Historia, Facultad de Matemáticas, Facultad de Odontología, Facultad de Psicología, Facultad de Química

La Facultad de Geografía e Historia participa activamente en las actividades del Servicio de Orientación Académica, desarrollándose en el Centro cursos específicos de orientación para nuestros alumnos. Asimismo, la Facultad dispone de un becario Erasmus que informa durante el curso a estudiantes españoles y extranjeros sobre aspectos ligados a las becas de movilidad Erasmus, y sobre diversos acuerdos con instituciones y universidades extranjeras.

Es intención de Decanato que la puesta en marcha de los nuevos grados de la Facultad de Geografía e Historia, entre los que se encuentra el grado de Historia del Arte, implique seguir desarrollando estas actividades y participar en programas específicos para alumnos tutores que desarrollen cursos de formación básica específica para alumnos adscritos a dicho grado.

Con independencia de los programas de tutela puestos en marcha por la Facultad, la Universidad pondrá en marcha un sistema general de tutela de estudiantes para garantizar el seguimiento de los estudiantes, la orientación curricular, académica y personal de estos y fomentar la integración de los mismos en la vida universitaria. Igualmente, estos programas se ocuparán progresivamente hacia la orientación profesional a medida que los estudiantes se aproximen a la finalización de sus estudios.

En la actualidad, la Universidad pone en marcha –y potenciará en el futuro- estos servicios de orientación a través de los siguientes mecanismos:

- a) El Plan de acción tutorial incluido en el Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla (http://www.institucional.us.es/vdocencia/vd/pdf/IPlanPD_CG_28_10_08.pdf)
- b) Asesoría Pedagógica del Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (<http://www.sacu.us.es/>)
- c) El Servicio de Prácticas en Empresas (<http://servicio.us.es/spe/>)
- d) La Unidad de Orientación e Inserción Profesional (<http://vtt.us.es/uoip/>)

Créditos:

Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la universidad.

REGLAMENTO PARA LA TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS (Acuerdo 5.1/CG 30-09-08)

INTRODUCCIÓN

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales indica que, con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales establecidos en el mismo.

Las propuestas de nuevas titulaciones y la elaboración de los nuevos planes de estudios hace necesario la aprobación de la mencionada normativa a efectos de su inclusión en las memorias de verificación de títulos que debe acompañarlas.

Por lo tanto, la Universidad de Sevilla, para dar cumplimiento al mencionado precepto, establece las presentes normas básicas, que serán de aplicación a los estudios universitarios oficiales de Grado y Máster.

CAPITULO I: RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Artículo 1. Definición

Se entiende por reconocimiento la aceptación por la Universidad de Sevilla de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en ésta u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

Artículo 2. Reglas básicas para el reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Grado

2.1 Entre planes de estudio conducentes a distintos títulos oficiales

2.1.1 Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento la totalidad de los créditos correspondientes a las materias de formación básica de dicha rama.

2.1.2 Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.

2.1.3 El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las restantes materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien teniendo en cuenta su carácter transversal.

2.2 Entre planes de estudio conducentes al mismo título oficial

2.2.1 En el ámbito del Sistema Universitario Público Andaluz serán objeto de reconocimiento automático los módulos o materias comunes definidas para cada título de Grado. En caso de no

haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

2.2.2 En el caso de títulos oficiales de Grado que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas, para los que el Gobierno haya establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos definidos en la correspondiente norma reguladora. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

2.2.3 El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las restantes materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien teniendo en cuenta su carácter transversal.

Artículo 3. Reglas básicas para el reconocimiento de créditos en enseñanzas de Grado a partir de estudios previos en las anteriores enseñanzas universitarias

3.1 Los estudiantes que hayan comenzado estudios conforme a anteriores ordenaciones universitarias podrán acceder a las enseñanzas de Grado previa admisión por la Universidad de Sevilla conforme a su normativa reguladora y lo previsto en el Real Decreto 1393/2007.

3.2 Títulos de Grado que sustituyen a títulos de las anteriores enseñanzas.

3.2.1 En caso de extinción de una titulación diseñada conforme a sistemas universitarios anteriores por implantación de un nuevo título de Grado, la adaptación del estudiante al plan de estudios de éste último implicará el reconocimiento de créditos superados en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de Grado.

3.2.2 Cuando tales competencias y conocimientos no estén explicitados o no puedan deducirse se tomarán como referencia el número de créditos y/o los contenidos de las materias o asignaturas cursadas.

3.2.3 Igualmente se procederá al reconocimiento de las materias cursadas que tengan carácter transversal.

3.2.4 A estos efectos, los planes de estudios conducentes a los nuevos títulos de Grado contendrán un cuadro de equivalencias en el que se relacionarán las materias o asignaturas del plan o planes de estudios en extinción con sus equivalentes en el plan de estudios de la titulación de Grado, en función de los conocimientos y competencias que deben alcanzarse en éste último.

3.2.5 En los procesos de adaptación de estudiantes de los actuales planes de estudio a los nuevos planes de los títulos de Grado deberá garantizarse que la situación académica de aquellos no resulte perjudicada.

3.3 Reconocimiento de créditos entre estudios diferentes.

3.3.1 En el caso de estudios parciales previos realizados en la Universidad de Sevilla o en otra Universidad española o extranjera, sin equivalencia en los nuevos títulos de Grado, se podrán reconocer los créditos de las materias o asignaturas cursadas en función de la adecuación entre las

competencias y conocimientos asociados a las materias superadas y las previstas en el plan de estudios de destino.

3.4 Quienes estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico, accedan a las enseñanzas conducentes a la obtención de un título de Grado obtendrán el reconocimiento de créditos que proceda en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias cursadas y los previstos en el plan de estudios de la titulación de Grado, o por su carácter transversal.

Artículo 4. Reglas básicas para el reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Máster

4.1 Quienes estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero, accedan a las enseñanzas conducentes a la obtención de un título oficial de Máster podrán obtener reconocimiento de créditos por materias previamente cursadas, en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias superadas y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas de Máster.

4.2 Igualmente, entre enseñanzas oficiales de Máster, sean de Programas Oficiales de Postgrado desarrollados al amparo del Real Decreto 56/2005 o de títulos de Master desarrollados al amparo del Real Decreto 1393/2007, serán objeto de reconocimiento las materias cursadas en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas superadas y los previstos en el plan de estudios del título de Máster que se curse en el momento de la solicitud.

4.3 En el caso de títulos oficiales de Máster que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas, para los que el Gobierno haya establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos definidos en la correspondiente norma reguladora. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

4.4 Se podrá obtener reconocimiento de créditos en estudios oficiales de Máster a partir de estudios previos cursados en títulos propios de la Universidad de Sevilla, en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias superadas y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas de Máster.

Artículo 5. Reconocimiento de créditos por actividades universitarias

La Universidad de Sevilla reconocerá, de acuerdo con los criterios que establezca al efecto, hasta 6 créditos por la participación de los estudiantes de titulaciones de Grado en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. El número de créditos reconocido por estas actividades se minorará del número de créditos optativos exigidos por el correspondiente plan de estudios.

Artículo 6. Reconocimiento de créditos por actividades profesionales y estudios no universitarios

En virtud de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley Orgánica de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y de acuerdo con los criterios y directrices que fije el Gobierno, la Universidad de Sevilla podrá reconocer validez académica a la experiencia laboral o profesional, a las enseñanzas artísticas superiores, a la formación profesional de grado superior, a las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior y a las enseñanzas deportivas de grado superior.

Artículo 7. Reconocimiento de créditos en programas de movilidad

7.1 Los estudiantes que participen en programas de movilidad nacionales o internacionales suscritos por la Universidad de Sevilla, cursando un periodo de estudios en otras Universidades o Instituciones de Educación Superior obtendrán el reconocimiento que se derive del acuerdo académico establecido antes de su partida.

7.2 El periodo de estudios realizado en el marco de un programa oficial de movilidad deberá obtener un reconocimiento académico completo en la Universidad de Sevilla, debiendo reemplazar a un periodo comparable en ésta con los efectos previstos en el Artículo 8 de las presentes normas.

7.3 Antes de la partida de todo estudiante que participe en un programa de movilidad, el Centro en el que se encuentre matriculado deberá facilitarle:

- Adecuada y suficiente información actualizada sobre los programas de estudios a cursar en la Institución de destino.
- Un acuerdo de estudios que contenga las materias a matricular en el centro independientemente de su naturaleza o tipo y las que vaya a cursar en el Centro de destino.

Las equivalencias entre ambas se establecerán en función de las competencias asociadas a las mismas, sin que sea exigible la identidad de contenidos entre ellas.

7.4 El acuerdo de estudios deberá ser firmado por el Decano o Director del Centro o por el cargo académico que tenga atribuida la competencia y por el estudiante, y tendrá el carácter de contrato vinculante para las partes firmantes. El acuerdo de estudios sólo podrá ser modificado en los términos y plazos fijados en la correspondiente convocatoria de movilidad.

7.5 De los acuerdos de estudios que se establezcan se enviará copia a los Servicios Centrales del Rectorado que corresponda.

7.6 Con carácter general lo dispuesto en estas normas será de aplicación a la movilidad para dobles titulaciones sin perjuicio de las previsiones contenidas en los convenios respectivos.

7.7 Resultarán igualmente de aplicación las normas que eventualmente se aprueben por los órganos nacionales o internacionales competentes para cada programa específico de movilidad.

Artículo 8. Efectos del reconocimiento de créditos

8.1 En el proceso de reconocimiento quedarán reflejadas de forma explícita aquellas materias o asignaturas que no deberán ser cursadas por el estudiante. Se entenderá en este caso que dichas materias o asignaturas ya han sido convalidadas y no serán susceptibles de nueva evaluación.

8.2 La calificación de las materias o asignaturas superadas como consecuencia de un proceso de reconocimiento será equivalente a la calificación de las materias o asignaturas que han dado origen a éste. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias materias o asignaturas conlleven el reconocimiento de una sola en la titulación de destino.

8.3 Cuando las materias o asignaturas de origen no tengan calificación, los créditos reconocidos figurarán con la calificación de apto y no se computarán a efectos del cálculo de la nota media del expediente.

Artículo 9. Tablas de equivalencias

9.1 En los supuestos en que puedan reconocerse automáticamente créditos obtenidos en otras titulaciones de Grado de la misma o distintas ramas de conocimiento, o en titulaciones oficiales de Máster, los Centros elaborarán tablas de reconocimiento de créditos que serán públicas y que permitirán a los estudiantes conocer anticipadamente las asignaturas, materias o módulos que le serán reconocidos.

9.2 Las tablas de equivalencias serán aprobadas por la Junta de Centro y de las mismas se remitirá copia al Vicerrectorado de Estudiantes.

CAPITULO II: TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Artículo 10. Definición

La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en ésta u otra universidad, que no hayan conducido a la finalización de sus estudios con la consiguiente obtención de un título oficial.

Artículo 11. Aplicación

Los créditos correspondientes a materias o asignaturas previamente superadas por el estudiante, en enseñanzas universitarias no concluidas y que no puedan ser objeto de reconocimiento, serán transferidos a su expediente en los estudios a los que ha accedido con la calificación de origen y se reflejarán en los documentos académicos oficiales acreditativos de los estudios seguidos por el mismo, así como en el Suplemento Europeo al Título.

CAPITULO III: PROCEDIMIENTO

Artículo 12. Solicitudes de reconocimiento

12.1 Los expedientes de reconocimiento de créditos se tramitarán a solicitud del interesado, quién deberá aportar la documentación justificativa de los créditos obtenidos y su contenido académico, indicando los módulos, materias o asignaturas que considere superados.

12.2 Las solicitudes de reconocimiento de créditos tendrán su origen en materias o asignaturas realmente cursadas y superadas, en ningún caso se referirán a materias o asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas.

12.3 Las solicitudes se presentarán en el Centro en el que se encuentre matriculado el estudiante, en los plazos que se habiliten al efecto, que en general coincidirán con los plazos de matrícula, y corresponderá al Decano o Director dictar resolución en primera instancia, previo informe no vinculante de los Departamentos universitarios implicados. La resolución, que en caso desestimatorio debe ser motivada académicamente, deberá dictarse en un plazo máximo de tres meses.

12.4 En los casos de reconocimiento de créditos derivado de los acuerdos de estudios en programas de movilidad, de los acuerdos del Sistema Universitario Público Andaluz y demás situaciones de reconocimiento automático previstos en los planes de estudio no se requerirá informe de los Departamentos.

12.5 En los casos previstos en el apartado anterior, corresponderá, igualmente al Decano o Director del Centro dictar resolución en primera instancia, interpretando y aplicando los acuerdos suscritos y lo previsto en las tablas de equivalencias incluidas en los planes de estudio y las que puedan establecerse al amparo del artículo 9 de esta normativa.

12.6 Contra las resoluciones del Decano o Director del Centro se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector, en los términos que establezca el Reglamento General de Actividades Docentes.

Artículo 13. Solicitudes de transferencia de créditos

Los expedientes de transferencia de créditos se tramitarán a petición del interesado. A estos efectos, los estudiantes que se incorporen a un nuevo estudio, mediante escrito dirigido al Decano o Director del Centro y en los plazos que se establezcan para la matrícula, indicarán si han cursado anteriormente otros estudios oficiales sin haberlos finalizado, aportando, en caso de no tratarse de estudios de la Universidad de Sevilla, la documentación justificativa que corresponda.

CAPITULO IV: ANOTACIÓN EN EL EXPEDIENTE ACADÉMICO

Artículo 14: Documentos académicos

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, previo abono de los precios públicos que, en su caso, establezca la Comunidad Autónoma en la correspondiente norma reguladora.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Las normas básicas objeto de este documento podrán ser desarrolladas mediante Resolución Rectoral.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente normativa, una vez aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla, entrará en vigor con la implantación de los nuevos planes de estudio de Grado y Máster, salvo lo dispuesto en el artículo 7 que entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

En desarrollo de la presente normativa, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla aprobará una norma que desarrollará el reconocimiento de las actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, contempladas en el Real Decreto 1393/2007. En todos los casos, el reconocimiento se efectuará con cargo a créditos de carácter optativo del plan de estudios.

Planificación enseñanza

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Formación básica:	60
Obligatorias:	114
Optativas:	60
Prácticas externas:	0
Trabajo de fin de grado:	6
Total:	240

Explicación:

Explicación general de la planificación del plan de estudios

El plan de estudios del Grado en Historia del Arte de la Universidad de Sevilla oferta 300 créditos ECTS configurados a partir de Materias de Formación Básica (60), Materias de Formación Específica Obligatorias (120, que incluye el Trabajo Fin de Grado, 6)), Materias de Formación Específica de Libre Disposición (120). Para la consecución del Título de Grado en Historia del Arte el alumnado ha de cursar 240 créditos distribuidos de la siguiente forma: 60 créditos de Materias de Formación Básica, 114 créditos de Materias de Formación Específica Obligatorias, 60 créditos de Materias de Formación Específica de Libre Disposición y 6 créditos del Trabajo de fin de Grado.

Las Materias de Formación Básica y de Formación Específica Obligatorias son comunes en las Universidades públicas andaluzas en las que se impartirá el Grado en Historia del Arte, desarrollando el acuerdo según el cual, el 75% de las enseñanzas de una misma titulación de grado en dichas Universidades serán equivalentes, a fin de garantizar su reconocimiento por el Sistema Universitario Público Andaluz. Las Materias de Formación Específica de Libre Disposición configuran la identidad propia y diferenciada del Título de Grado en Historia del Arte de la Universidad de Sevilla.

La Formación Básica se articula a través de los siguientes 7 Módulos:

- Módulo de Geografía, constituido por la Materia Geografía General (6 ECTS);
- Módulo de Historia, constituido por las Materias Historia Antigua y Medieval (6 ECTS), Historia Moderna (6 ECTS) e Historia Contemporánea (6 ECTS);
- Módulo de Antropología, constituido por la Materia Antropología Cultural (6 ECTS); Módulo de Filosofía, constituido por la Materia Historia de las Ideas Estéticas (6 ECTS);
- Módulo de Introducción a la Historia del Arte, constituido por las Materias Técnicas Artísticas (6 ECTS) y Fuentes para la Historia del Arte (6 ECTS);
- Módulo de Lenguajes Artísticos, constituido por la Materia Historia del Cine y otros medios audiovisuales (6 ECTS), y
- Módulo de Expresión Artística, constituido por la Materia Historia de la Fotografía (6 ECTS).

La Formación Específica Obligatoria (120 ECTS) se articula a partir de los siguientes 4 Módulos, con sus correspondientes Materias:

- **Módulo de Historia del Arte General Universal (78 ECTS)**, configurado por las Materias Historia del Arte Antiguo (6 ECTS), Historia del Arte Cristiano Medieval (6 ECTS), Historia del Arte del Renacimiento (6 ECTS), Historia del Arte Barroco (6 ECTS), Historia del Arte del Siglo XIX (6 ECTS), Historia del Arte del Siglo XX (6 ECTS), Historia del Arte Islámico (6 ECTS), Historia del Arte Hispanoamericano (6 ECTS), Historia del Arte Español Antiguo (6 ECTS), Historia del Arte Español Medieval (6 ECTS), Historia del Arte Español Moderno (6 ECTS) e Historia del Arte Español Contemporáneo (6 ECTS), Tutela de Bienes Culturales (6 ECTS).
- **Módulo de Conservación, Restauración, Gestión y Difusión del Patrimonio (18 ECTS)**, configurado por las Materias, Teoría de la Conservación y Restauración (6 ECTS), Museología (6 ECTS) y Gestión del Patrimonio Artístico (6 ECTS); Módulo de Conocimientos Integrados del Hecho Artístico (18 ECTS), configurado por las Materias Teoría del Arte (6 ECTS), Mitología Clásica (6 ECTS) e Iconografía (6 ECTS); Módulo de Trabajo de Fin de Grado (6 ECTS).

La Formación Específica de Libre Disposición ofertada en el Grado de Historia del Arte de la Universidad de Sevilla tiene 120 ECTS, de los cuales, el alumnado ha de cursar necesariamente 60 ECTS. Las Materias se distribuyen en 5 Módulos que posibilitan la configuración de itinerarios curriculares de carácter específico. Los referidos Módulos, y sus correspondientes Materias, son los siguientes:

- **Módulo de Historia General del Arte (30 ECTS)**, configurado por la Materia Historia del Urbanismo (6 ECTS), Historia del Arte Romano (6 ECTS), Historia del Arte de la Baja Edad Media (6 ECTS), Historia del Arte del Siglo XVIII (6 ECTS) y Arte y Fiesta (6 ECTS);
- **Módulo de Historia del Arte en Andalucía (24 ECTS)**, configurado por la Materia Historia del Arte Antiguo y Medieval en Andalucía (6 ECTS), Historia del Arte Moderno en Andalucía (6 ECTS), Historia del Arte Contemporáneo en Andalucía (6 ECTS) y Patrimonio Artístico Andaluz y Turismo (6 ECTS);
- **Módulo Historia del Arte en Iberoamérica (18 ECTS)**, configurado por la Materia Historia del Arte Prehispánico (6 ECTS), Historia del Arte en Portugal y su proyección en Ultramar (6 ECTS) e Historia del Arte Iberoamericano de los siglos XIX y XX (6 ECTS);
- **Módulo Historia del Arte Contemporáneo (18 ECTS)**, configurado por la Materia Historia de la Crítica del Arte (6 ECTS), Arte y Mercado en la Sociedad Contemporánea (6 ECTS) y Últimas Tendencias Artísticas (6 ECTS);
- **Módulo Historia de las Artes Decorativas (18 ECTS)**, configurado por la Materia Historia de las Artes Suntuarias Antiguas y Medievales (6 ECTS), Historia de las Artes Suntuarias Modernas (6 ECTS) e Historia del Diseño Contemporáneo (6 ECTS);
- **Módulo Técnicas y Metodologías de Investigación (12 ECTS)**, configurado por la Materia Técnicas de Investigación del Patrimonio Artístico (6 ECTS) y Paleografía Moderna (6 ECTS).

La Estructura del Grado de Historia del Arte desarrollada anteriormente, puede resumirse en el siguiente esquema:

PROYECTO DE PLAN DE ESTUDIOS DEL GRADO DE Hª DEL ARTE					
FORMACIÓN BÁSICA					
60 CRÉDITOS 36 CRÉDITOS DE RAMA + 24 CRÉDITOS DE MATERIAS ESPECÍFICAS					
MÓDULOS	DE				
RAMA	DE	MATERIAS	ASIGNATURAS	CARÁCTER	ECTS
CONOCIMIENTO DE					
ARTES	Y				
HUMANIDADES	(36				
ECTS)					

GEOGRAFÍA	Geografía General	Geografía General del Mundo	Obligatorio	6
HISTORIA	Historia Antigua y Medieval	Historia Antigua y Medieval	Obligatorio	6
	Historia Moderna	Historia Moderna	Obligatorio	6
	Hª Contemporánea	Historia Contemporánea	Obligatorio	6
ANTROPOLOGÍA	Antropología Cultural	Antropología Cultural y Arte	Obligatorio	6
FILOSOFÍA	Hª de la Ideas Estéticas	Hª de la Ideas Estéticas	Obligatorio	6
MÓDULOS DE MATERIAS ESPECÍFICAS DE Hª DEL ARTE	MATERIAS	ASIGNATURAS	CARÁCTER	ECTS
INTRODUCCIÓN A LA Hª DEL ARTE (12 CRÉDITOS)	Técnicas Artísticas	Técnicas Artísticas	Obligatorio	6
	Fuentes para la Historia del Arte	Fuentes para la Historia del Arte	Obligatorio	6
LENGUAJES ARTÍSTICOS	Hª del Cine y otros medios audiovisuales	Hª del Cine y otros medios audiovisuales	Obligatorio	6
EXPRESIÓN ARTÍSTICA (6 CRÉDITOS)	Historia de la Fotografía	Historia de la Fotografía	Obligatorio	6

FORMACIÓN ESPECÍFICA (120 CRÉDITOS)				
MÓDULOS ESPECÍFICOS DE Hª DEL ARTE	MATERIAS	ASIGNATURAS	CARÁCTER	ECTS
HISTORIA DEL ARTE GENERAL UNIVERSAL (78 ECTS)	Historia del Arte Antiguo	Arte Antiguo	Obligatorio	6
	Historia del Arte Cristiano Medieval	Arte Cristiano Medieval	Obligatorio	6
	Historia del Arte del Renacimiento	Arte del Renacimiento	Obligatorio	6
	Historia del Arte Barroco	Arte Barroco	Obligatorio	6
	Historia del Arte del Siglo XIX	Arte del Siglo XIX	Obligatorio	6
	Historia del Arte del Siglo XX	Arte del Siglo XX	Obligatorio	6
	Historia del Arte Islámico	Arte Islámico	Obligatorio	6

	Historia del Arte Hispanoamericano	Arte Hispanoamericano	Obligatorio	6
	Historia del Arte Español Antiguo	Arte Español Antiguo	Obligatorio	6
	Historia del Arte Español Medieval	Arte Español Medieval	Obligatorio	6
	Historia del Arte Español Moderno	Arte Español Moderno	Obligatorio	6
	Historia del Arte Español Contemporáneo	Arte Español Contemporáneo	Obligatorio	6
	Tutela de Bienes Culturales	Tutela de Bienes Culturales	Obligatorio	6
CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, GESTIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO (18ECTS)	Museología	Museología	Obligatorio	6
	Teoría de la Conservación y Restauración	Teoría de la Conservación y Restauración	Obligatorio	6
	Gestión del Patrimonio Artístico	Gestión del Patrimonio Artístico	Obligatorio	6
CONOCIMIENTOS INTEGRADOS DEL HECHO ARTÍSTICO (18 ECTS)	Teoría del Arte	Teoría del Arte	Obligatorio	6
	Mitología Clásica	Mitología Clásica	Obligatorio	6
	Iconografía	Iconografía	Obligatorio	6
TRABAJO DIN DE GRADO (6 ECTS)			Obligatorio	6
FORMACIÓN ESPECÍFICA DE LIBRE DISPOSICIÓN (60 CRÉDITOS)				
MÓDULOS	MATERIAS	ASIGNATURAS	CARÁCTER	ECTS
Hª GENERAL DEL ARTE	Historia del Urbanismo	Historia del Urbanismo	Optativo	6
	Historia del Arte Romano	Arte Romano	Optativo	6
	Historia del Arte de la Baja Edad Media	Arte de la Baja Edad Media	Optativo	6
	Historia del Arte del siglo XVIII	Arte del siglo XVIII	Optativo	6
	Arte y Fiesta	Arte y Fiesta	Optativo	6
	Historia del Arte Prehispánico	Arte Prehispánico	Optativo	6

Hª DEL ARTE EN IBEROAMÉRICA	Historia del Arte Iberoamericano de los siglos XIX y XX	Arte Iberoamericano de los siglos XIX y XX	Optativo	6
HISTORIA DEL ARTE EN ANDALUCÍA	Historia del Arte en Portugal y su proyección en Ultramar	Arte en Portugal y su proyección en Ultramar	Optativo	6
	Historia del Arte Antiguo y Medieval en Andalucía	Arte Antiguo y Medieval en Andalucía	Optativo	6
	Historia del Arte Moderno en Andalucía	Arte Moderno en Andalucía	Optativo	6
	Historia del Arte Contemporáneo en Andalucía	Arte Contemporáneo en Andalucía	Optativo	6
Hª DEL ARTE CONTEMPORÁNEO	Patrimonio Artístico Andaluz y Turismo	Patrimonio Artístico Andaluz y Turismo	Optativo	6
	Historia de la Crítica de Arte	Historia de la Crítica del Arte	Optativo	6
	Arte y Mercado en la sociedad contemporánea	Arte y Mercado en la sociedad contemporánea	Optativo	6
	Últimas Tendencias Artísticas	Últimas Tendencias Artísticas	Optativo	6
HISTORIA DE LAS ARTES DECORATIVAS	Historia de las Artes Suntuarias Antiguas y Medievales	Artes Suntuarias Antiguas y Medievales	Optativo	6
	Historia de las Artes Suntuarias Modernas	Artes Suntuarias Modernas	Optativo	6
	Historia del Diseño Contemporáneo	Diseño Contemporáneo	Optativo	6
TÉCNICAS Y METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN	Técnicas de Investigación del Patrimonio Artístico	Técnicas de Investigación del Patrimonio Artístico	Optativo	6
	Paleografía Moderna	Paleografía Moderna	Optativo	6

Todos estos estudios se regirán por principios éticos generales, como son el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombre y mujeres (Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres) desde el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos (Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de personas con discapacidad); y de acuerdo con los valores propios de una cultura de la paz y de valores

democráticos (Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y de la cultura de la paz).

El plan de estudios no incluye ninguna materia específica con contenidos relacionados con igualdad, género y valores democráticos porque no es atingente a la naturaleza del título, no obstante esas actitudes y conocimientos se desarrollan de modo transversal a lo largo de los diferentes módulos, de hecho la competencia G17, que alude a estos principios, se ha incluido en todos los módulos del plan de estudios.

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 46.2.i) de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de universidades modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, la Universidad de Sevilla reconocerá, de acuerdo con los criterios que establezca al efecto, hasta 6 créditos por la participación de los estudiantes de titulaciones de Grado en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. El número de créditos reconocido por estas actividades se minorará del número de créditos optativos exigidos por el correspondiente plan de estudios.

Ordenación temporal de las enseñanzas.

La ordenación temporal de las enseñanzas se estructura a partir de asignaturas semestrales (6 ECTS) organizadas en cuatro cursos académicos de carácter anual. Esta organización permitirá que el alumnado no se vea obligado a cursar más de 30 ECTS por semestre.

Las Materias de Formación Básica serán ofertadas en los dos primeros cursos del Grado; las Materias de Formación Específica de Libre Disposición serán ofertadas en el tercer y cuarto curso del Grado.

Esta ordenación temporal se resume en las siguientes tablas:

PRIMER CURSO			
PRIMER CUATRIMESTRE		SEGUNDO CUATRIMESTRE	
Asignaturas	ECTS	Asignaturas	ECTS
Geografía General del Mundo (B)	6	Iconografía	6
Técnicas Artísticas (B)	6	Mitología Clásica	6
Historia Antigua y Medieval (B)	6	Arte Cristiano Medieval	6
Arte Antiguo	6	Arte Español Medieval	6
Arte Español Antiguo	6	Antropología Cultural (B)	6
Total	30	Total	30

SEGUNDO CURSO			
PRIMER CUATRIMESTRE		SEGUNDO CUATRIMESTRE	
Asignaturas	ECTS	Asignaturas	ECTS
Historia Moderna (B)	6	Historia Contemporánea (B)	6
Arte del Renacimiento	6	Arte Barroco	6
Fuentes para la Historia del Arte (B)	6	Arte Español Moderno	6
Arte Islámico	6	Historia de la Fotografía (B)	6
Historia de las Ideas Estéticas (B)	6	Historia del Cine y otros medios audiovisuales (B)	6
Total	30	Total	30

TERCER CURSO					
PRIMER CUATRIMESTRE			SEGUNDO CUATRIMESTRE		
Asignaturas		ECTS	Asignaturas		ECTS
Arte del siglo XIX		6	Arte del siglo XX		6
Arte Hispanoamericano		6	Arte Español Contemporáneo		6
Teoría del Arte		6	Tutela de Bienes Culturales		6
Arte Romano (op)	Arte Prehispánico (op)	6	Arte en la Baja Edad Media (op)	Historia del Urbanismo (op)	6
Arte Antiguo y Medieval en Andalucía (op)	Artes Suntuarias Antiguas y Medievales (op)	6	Arte Moderno en Andalucía (op)	Artes Suntuarias Modernas (op)	6
Total		30	Total		30

CUARTO CURSO					
PRIMER CUATRIMESTRE			SEGUNDO CUATRIMESTRE		
Asignaturas		ECTS	Asignaturas		ECTS
Museología		6	Gestión del Patrimonio Cultural		6
Teoría de la Conservación y Restauración		6	Trabajo Fin de Grado		6
Arte del siglo XVIII (op)	Arte en Portugal y su proyección en Ultramar (op)	6	Historia de la Crítica de Arte (op)	Arte y Mercado en la Sociedad Contemporánea (op)	6
Técnicas de Investigación del Patrimonio Artístico (op)	Paleografía Moderna de los siglos XVI al XVIII (op)	6	Arte y Fiesta (op)	Últimas Tendencias Artísticas (op)	6
Arte Contemporáneo en Andalucía (op)	Diseño Contemporáneo (op)	6	Patrimonio Artístico Andaluz y Turismo (op)	Arte Iberoamericano de los siglos XIX y XX (op)	6
Total		30	Total		30

Para coordinar eficazmente estas actividades docentes, además de la figura de Responsable del Grado, ejercida por el Decano de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Sevilla, colaborarán el Director del Departamento de Historia del Arte, un coordinador de curso, que será el coordinador/a de asignaturas del curso de mayor categoría y antigüedad, y coordinadores de cada asignatura impartida, nombrados a propuesta de los departamentos responsables de las asignaturas.

Con independencia de otros procedimientos propios de centro, los títulos de la Universidad de Sevilla cuentan con mecanismos de coordinación regulares a través de las Comisiones de Docencia de los Centros y Comisiones de Garantía de Calidad y las Comisiones de Seguimiento de Planes de Estudios contempladas en el artículo 28.2 del Estatuto de la Universidad, que serán las encargadas de supervisar los procesos de coordinación del título cuando no se disponga de procedimientos específicos.

Los mecanismos de coordinación docente propios del título de *Grado en Historia del Arte* por la Universidad de Sevilla se basan en las directrices recogidas en el Reglamento General de Actividades Docentes de la citada Universidad.

- La responsabilidad de las actividades docentes corresponde, en su ámbito, al profesorado de la Universidad de Sevilla que tenga reconocida plena capacidad docente y la desarrollará en ejercicio de su libertad de cátedra y dentro de los límites derivados de la organización de la docencia, los planes de estudios, los programas de las asignaturas y la normativa aplicable.
- El Departamento de Historia del Arte coordinará y desarrollará las actividades docentes que les hayan sido asignadas en el Plan de estudios y deberán colaborar con el Centro (Facultad de Geografía e Historia) en la aplicación del sistema de garantía de calidad de dicho Plan.
- El programa de una asignatura es el instrumento mediante el cual el Departamento desarrollará los objetivos docentes de la asignatura, sus contenidos y actividades formativas y de evaluación.
- Los proyectos docentes son las propuestas concretas de cómo se llevará a cabo, en cada curso académico, el programa de una asignatura en cada uno de sus grupos de impartición por parte del profesorado asignado.
- El Consejo de Departamento aprobará para cada asignatura un único programa, que será común para todos los grupos en los que se imparta, y lo remitirá al Centro que le dará la adecuada publicidad.

El Título III (Planificación y desarrollo de la docencia) del citado Reglamento General de Actividades Docentes, en su capítulo I (Planificación de la Actividad Docente), Sección 4ª (Coordinadores de las asignaturas), artículos 39 y 40, recoge la responsabilidad y competencias de los coordinadores de las asignaturas.

- La responsabilidad docente de las asignaturas impartidas en su totalidad por un solo profesor corresponde a éste, sin que proceda nombrar coordinador.
- En los casos de asignaturas impartidas por varios profesores, el Consejo de Departamento elegirá un coordinador entre los profesores que imparten docencia en la asignatura que, salvo imposibilidad material, deberá tener vinculación permanente a la Universidad.
- Las competencias del coordinador de la asignatura serán las siguientes: A) coordinar los periodos de docencia de cada profesor en el caso de grupos compartidos, B) coordinar el desarrollo de los proyectos docentes anuales, la preparación común de los exámenes parciales y finales y la entrega de las actas de cada convocatoria oficial dentro del plazo establecido, C) actuar como representante de la asignatura ante la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios de Grado y, también, en la elaboración del calendario de exámenes

parciales y finales, D) Cualquier otra competencia que le otorgue el Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Departamento .

El alumnado obtendrá el título de Graduado o graduada en Historia del Arte por la Universidad de Sevilla, tras haber superado con éxito todas las asignaturas del plan de estudios. Las normas que regulan el progreso y permanencia de los estudiantes en la Universidad de Sevilla en los nuevos planes de estudios se encuentran actualmente pendientes de aprobación por parte del Consejo Social. Hasta tanto se produzca la aprobación, se puede considerar que las normas de permanencia actualmente de aplicación para los estudios de primer y segundo ciclo de la Universidad de Sevilla, las cuales se encuentran recogidas en el artículo 3 de las Normas de Matrícula, están vigentes también para los nuevos grados. Así, los alumnos de primer curso que en las convocatorias de un año académico no hayan aprobado ninguna asignatura de primer curso, no podrán proseguir los mismos estudios en que hubiesen estado matriculados, aunque sí podrán iniciar, por una sola vez más, estudios de diferente naturaleza en esta Universidad. No obstante ello, si a juicio de la Junta de Facultad o Escuela la circunstancia descrita obedece a causa justificada de imposibilidad de comparecer a la última convocatoria de examen final de que disponga en ese curso, podrá autorizarse al alumno a formalizar nuevamente matrícula en primer curso. Los alumnos disponen de un número máximo de seis convocatorias para cada asignatura. Agotado el número máximo de convocatorias, aquellos alumnos a los que les resten para finalizar sus estudios un máximo de tres asignaturas o el 10% de la carga lectiva global en las Licenciaturas, podrán solicitar del Rector, mediante escrito razonado y acreditación de cuanto proceda, la concesión de una convocatoria de gracia.

El artículo 53 del Estatuto de la Universidad de Sevilla establece que, a efectos de permanencia, únicamente se computarán las convocatorias a las que el estudiante se haya presentado; el artículo 56 del mencionado Estatuto establece que tendrán derecho a una convocatoria extraordinaria aquellos estudiantes que para la conclusión de sus estudios tengan pendientes de obtener el número de créditos que se establezca.

Movilidad:

Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

La Universidad de Sevilla, consciente de los beneficios que se derivan de la movilidad de estudiantes, tanto propios como de acogida, ha potenciado el desarrollo de diferentes programas de movilidad a nivel internacional y nacional. Estos programas de movilidad permiten que los estudiantes se beneficien, en el aspecto lingüístico, cultural y educativo, de las experiencias de otros países y de sus disciplinas de estudio, a la vez que contribuyen al enriquecimiento de la sociedad en general mediante la creación de una comunidad de jóvenes y futuros profesionales bien cualificados y con experiencia profesional.

El Secretariado de Relaciones Internacionales de la Universidad de Sevilla es el órgano responsable del desarrollo de los convenios con instituciones de enseñanza superior de otros países con la finalidad de promocionar la cooperación entre profesores y estudiantes en el marco internacional. De forma coordinada con los Centros de la Universidad de Sevilla, se llevan a cabo proyectos de movilidad de estudiantes propios y de acogida, entre los cuales, y a través de la Facultad de Geografía e Historia, el Grado de Historia del Arte potenciará la presencia de

estudiantes propios en centros universitarios internacionales, así como la presencia de estudiantes de acogida en el nuevo plan de estudios.

Los programas que contempla el Grado en Historia del Arte en relación a la planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida son los siguientes:

A.- PROGRAMAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL.

- **PROGRAMA ERASMUS-ESTUDIO.**

Dada la relevancia y difusión del programa Erasmus en relación a la movilidad de estudiantes, la Universidad de Sevilla convoca anualmente las becas Erasmus, que permiten al alumnado cursar estudios en universidades europeas.

El programa Erasmus-Estudio se rige por el Acuerdo de Estudios Erasmus, que reconoce los créditos ECTS cursados por el alumnado en dichas universidades, estipula los períodos de estancia del estudiante en función del número de créditos mínimos a realizar y determina las características de los estudios a efectuar por el alumnado en las universidades de estancia.

La Facultad de Geografía e Historia cuenta con responsables Erasmus que facilitan la integración de los alumnos de acogida que cursarán materias del Grado de Historia del Arte.

La Titulación de Historia del Arte ha contado en el curso 2008-2009 con los siguientes destinos ERASMUS:

<u>Código</u>			<u>Universidad</u>
<u>Plazas</u>			
<u>Meses</u>	<u>Coordinador</u>		
07.28.16			Osnabrück (Alemania)
5	6		Dr. Valdivieso González
07.28.35		Lyon	(Francia)
2	9		Dr. Morales Martínez
07.28.60		Cagliari	(Italia)
3	9		Dr. Romero Tallafigo
07.28.130		Perugia	(Italia)
2	6		Dr. Méndez Rodríguez
07.28.120		Oporto	(Portugal)
2	9		Dr. González Gómez

- **PROGRAMA ERASMUS-PRÁCTICAS.**

1.- Renovación de Acuerdos de prácticas con Universidades y presentación de nuevas propuestas.

* **ALUMNOS ESPAÑOLES**

1.- Convocatoria pública de plazas

OPCIÓN A:

- a) Empresa de Destino
- b) Nº de plazas
- c) Nº de meses
- d) Perfil del candidato:
 - a. Titulación
 - b. Nº de créditos mínimos superados
 - c. Nivel de idiomas exigido

OPCIÓN B: Propuesta de empresa por parte del alumno interesado

2.- Selección de titulares atendiendo a su adecuación al perfil, nota media del expediente académico + Nivel de idiomas. En caso de empate la adjudicación se hará al alumno con mayor nota media, si persistiera el empate se adjudicará al alumno con mayor número de créditos superados.

3.- Entrega de documentación necesaria para realizar la estancia

4.- Abono de la beca en un solo pago previa presentación de:

- e) Acuerdo de prácticas debidamente firmado por el Responsable de Relaciones Internacionales y el Alumno
- f) Impreso de Comunicación de fecha de partida
- g) Copia del medio de transporte a utilizar para su desplazamiento a la Universidad de destino.
- h) Firma del Acuerdo Financiero

5.- Justificación de la estancia

6.- Reconocimiento íntegro de las prácticas contenidos en el Acuerdo.

PROGRAMA BECAS ESTUDIO EN SUIZA.

1.- Renovación de Acuerdos de intercambio y presentación de Nuevas Actividades.

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

1.- Convocatoria pública de plazas

- a) Destino
- b) Nº de plazas por destino
- c) Nº de meses por destino
- a) Perfil del candidato:
 - a. Titulación
 - b. Nº de créditos mínimos superados
 - c. Nivel de idiomas exigido

2.- Selección de titulares atendiendo a su adecuación al perfil, nota media del expediente académico + Nivel de idiomas. En caso de empate la adjudicación se hará al alumno con mayor nota media, si persistiera el empate se adjudicará al alumno con mayor número de créditos superados.

3.- Distribución de la documentación necesaria para realizar la estancia

5.- Justificación de la estancia

6.- Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios

*** ALUMNOS EXTRANJEROS**

1.- Preinscripción on-line

2.- Envío de acreditación del alumno por parte de la Universidad de Origen

3.- Jornada de bienvenida

4.- Inscripción y presentación de documentos

5.- Apertura de cabeceras para la matriculación

6.- Acreditación de la partida del estudiante

7.- Expedición de certificados académicos y envío a las Universidades de origen.

MOVILIDAD A TRAVÉS DE CONVENIOS INTERNACIONALES.

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

- 1.- Publicación del procedimiento para solicitar movilidad a través de convenios suscritos entre la Universidad de Sevilla y otras Universidades fuera del ámbito Erasmus
 - 2.- Envío de currículum y expediente del alumno a las Universidades solicitadas para su admisión
 - 3.- Comunicación de la admisión al alumno y envío de la documentación necesaria para su desplazamiento.
 - 4.- Firma del Acuerdo de Estudios por parte del Responsable de Relaciones Internacionales del Centro y del Alumno.
 - 5.- Justificación de la estancia
 - 6.- Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios
- En la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales se recoge los siguientes acuerdos:
- Instituto Politécnico Nacional, México D.F., México.
 - Colegio de Tlaxcala, Estado de Tlaxcala, México

*** ALUMNOS EXTRANJEROS**

- 1.- Preinscripción on-line
- 2.- Envío de acreditación como alumno por parte de la Universidad de Origen
- 3.- Jornada de bienvenida
- 4.- Inscripción y presentación de documentos
- 5.- Apertura de cabeceras para la matriculación
- 6.- Acreditación de la partida del estudiante
- 7.- Expedición de certificados académicos y envío a las Universidades de origen.

· BECAS DE POSTGRADO EN EEUU

- 1.- Renovación de Acuerdos de intercambio y presentación de Nuevas Actividades.

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

- 1.- Convocatoria pública de plazas
 - a) Destino
 - b) Nº de plazas por destino
 - c) Nº de meses por destino
 - d) Perfil del candidato:
 - a. Titulación
 - b. Nivel de idiomas exigido
- 2.- Selección de titulares mediante la realización de entrevista en Inglés.
- 3.- Tramitación de la documentación necesaria para realizar la estancia
- 4.- Abono de la beca en un solo pago
- 5.- Justificación de la estancia

· BECAS PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL FUNDACIÓN BANCAJA-UNIVERSIDAD DE SEVILLA

- 1.- Renovación del acuerdo con la entidad bancaria y establecimiento de la subvención para el curso en cuestión.

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

- 1.- Convocatoria pública para la subvención de estancia para estudios en Universidades fuera del marco Erasmus

- 2.- Selección de titulares atendiendo a su admisión por parte de la Universidad o Institución en la que realizarán la estancia, nota media del expediente académico y contenido de la propuesta de estudios a realizar.
 - 3.- Distribución de la documentación necesaria para realizar la estancia
 - 4.- Abono de la beca según la modalidad concedida previa presentación de:
 - a) Acuerdo de estudios debidamente firmado por el Responsable de Relaciones Internacionales y el Alumno
 - b) Impreso de Comunicación de fecha de partida
 - c) Copia del medio de transporte a utilizar para su desplazamiento a la Universidad de destino.
 - 5.- Justificación de la estancia
 - 6.- Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios
- En la Licenciatura en Historia del Arte de la Facultad de Geografía e Historia se recoge la siguiente beca:

Universidad Iberoamericana (ciudad de México)	MÉXICO
---	--------

BECAS PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL CRUE-BANCO DE SANTANDER

- 1.- Renovación del acuerdo con la entidad bancaria y establecimiento de la subvención para el curso en cuestión.

*** ALUMNOS ESPAÑOLES**

- 1.- Convocatoria pública para la subvención de estancia para estudios en los destinos ofertados
- 2.- Selección de titulares atendiendo a su admisión por parte de la Universidad o Institución en la que realizarán la estancia, nota media del expediente académico y contenido de la propuesta de estudios a realizar.
- 3.- Distribución de la documentación necesaria para realizar la estancia
- 4.- Abono de la beca previa presentación de:
 - d) Acuerdo de estudios debidamente firmado por el Responsable de Relaciones Internacionales y el Alumno
 - e) Impreso de Comunicación de fecha de partida
 - f) Copia del medio de transporte a utilizar para su desplazamiento a la Universidad de destino.
- 5.- Justificación de la estancia
- 6.- Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios

B. PROGRAMAS DE MOVILIDAD NACIONAL.

- **PROGRAMA SICUE** (Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios de España).
BECAS SÉNECA DEL MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN PARA LA MOVILIDAD SICUE.

INTRODUCCIÓN.-

En julio de 1999 la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) aprobó el documento SICUE que vino a configurar un sistema de intercambio de estudiantes que les permitiera realizar una parte de sus estudios en otra universidad española, con garantías de reconocimiento académico y aprovechamiento, así como de adecuación a su perfil curricular.

Posteriormente el Ministerio de Educación y Ciencia creó el Programa Español de Ayudas para la Movilidad de Estudiantes Universitarios “Séneca”, en apoyo al sistema de movilidad aprobado por la CRUE, configurando un sistema de becas o ayudas al intercambio.

Al igual que en el pasado curso académico, se convoca en una primera fase el programa de movilidad SICUE y posteriormente, el Ministerio de Educación y Ciencia convocará y resolverá **las becas SÉNECA**, a las que únicamente podrán optar los alumnos que hayan obtenido previamente un intercambio SICUE. No obstante y en previsión de posibles renunciaciones durante el periodo de solicitud de las becas Séneca y antes del envío al Ministerio de los expedientes correspondientes, aquellos alumnos que queden incluidos en lista de espera y cumplan los requisitos adicionales exigidos por el Ministerio para las becas Séneca, podrán también presentar solicitud para estas últimas.

CONDICIONES GENERALES DEL PROGRAMA SICUE.-

Principios generales

Por medio de este sistema el estudiantado de las universidades españolas puede realizar una parte de sus estudios en otra universidad distinta a la suya, con garantías de reconocimiento académico y de aprovechamiento, así como de adecuación a su perfil curricular.

Este sistema de intercambio tiene en cuenta el valor formativo del intercambio, al hacer posible que el estudiante experimente sistemas docentes distintos, incluidos el régimen de prácticas, así como los distintos aspectos sociales y culturales de otras Autonomías.

El intercambio de estudiantes se basa en la confianza entre las instituciones, la transparencia informativa, la reciprocidad y la flexibilidad.

La adhesión por parte de la Universidad de Sevilla a este sistema significa el compromiso de aceptación de unas obligaciones que afectan a distintos aspectos de su funcionamiento (en relación con el intercambio), haciendo accesible a las demás Universidades información sobre curso, calendarios, etc. Así mismo, se compromete a utilizar unos métodos de calificación normalizados y a hacerlos llegar a la Universidad de origen en tiempo y forma adecuados.

Destinatarios del Programa

Alumnos matriculados en los estudios conducentes a la obtención de los títulos oficiales de Diplomado, Ingeniero Técnico y Arquitecto Técnico o en los de Licenciado, Ingeniero y Arquitecto, así como los estudiantes que realicen un proyecto fin de carrera recogido en los planes de estudios de títulos universitarios de carácter oficial.

Requisitos generales que deben cumplir los solicitantes.

Para asegurar que el estudiante conoce bien su sistema docente este intercambio deberá realizarse una vez se haya superado en la Universidad de origen lo siguiente:

Planes renovados: un mínimo de 30 créditos y estar matriculado en 30 créditos más en Diplomaturas, Ingenierías Técnicas y Arquitectura Técnica; 90 créditos y estar matriculado en 30 créditos más en Licenciaturas, Ingeniería y Arquitectura.

Planes no renovados: tener superados en su universidad de origen como mínimo la mitad de las asignaturas del primer curso de la titulación en Diplomaturas e Ingenierías o Arquitecturas Técnicas y el equivalente a curso y medio en Licenciaturas, Ingenierías o Arquitecturas, y estar matriculado en no menos de la mitad de asignaturas del equivalente a un curso académico.

No se podrán cursar en la Universidad de destino asignaturas calificadas anteriormente con suspenso en el Centro de origen (sí se podrán incluir aquellas asignaturas matriculadas a las que el estudiante no se haya presentado y aparezcan calificadas como “No Presentado”).

TRAMITACIÓN Y NORMAS DE PROCEDIMIENTO ACADÉMICO.-

Procedimiento de solicitud

Los estudiantes que reúnan los requisitos mencionados en los apartados anteriores y deseen participar en el programa de movilidad SICUE deberán presentar, **en la Secretaría de su Centro**, la siguiente documentación:

◆◆ **Impreso de solicitud de movilidad** (máximo 3 opciones por estudiante). Este impreso estará disponible en la propia Secretaría del Centro, en el Registro General de la Universidad y en la dirección de internet “<http://www.us.es/estudios/movilidad/sicue/>”

◆◆ **Memoria justificativa de su petición** (máximo 2 folios)

◆◆ **Copia del expediente académico.** Será facilitada por la Secretaría del Centro. De no ser posible su emisión en un primer momento se adjuntará posteriormente a la solicitud por parte de la Secretaría.

◆◆ **Fotocopia del DNI.**

Plazo

Las solicitudes se presentarán y registrarán en la Secretaría del Centro del **1 al 20 de febrero de 2007** en horario de apertura de la misma.

La relación de plazas de intercambio ofertadas estará disponible igualmente en la página web de esta Universidad "<http://www.us.es/estudios/movilidad/sicue/>" y en la de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas "<http://www.crue.org>".

Selección de candidatos

La selección de candidatos para participar en los intercambios se hará valorando los aspectos académicos y en la justificación e interés de la propuesta de movilidad.

Las solicitudes se ordenarán teniendo en cuenta que cumplan los requisitos de intercambio SICUE (nº de créditos o asignaturas superadas, nº de créditos o asignaturas matriculadas y que el período de intercambio coincida con el indicado en los convenios bilaterales). A los estudiantes que no cumplan estos requisitos les será denegada la petición sin entrar a valorar su expediente académico.

La selección de los estudiantes comprenderá dos apartados diferentes:

◆◆ Nota media de calificación.

◆◆ Memoria justificativa (máximo 1 punto)

Para el cálculo de las notas medias se tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas hasta la convocatoria de septiembre del curso 2005-2006, y se obtendrá según el siguiente baremo:

Suspenso 0

Aprobado 1

Notable 2

Sobresaliente 3

Matrícula de Honor 4

Planes renovados:

De acuerdo con el Real Decreto 1267/1994, la nota media se obtendrá realizando la ponderación de dichas calificaciones de la forma siguiente: suma de los créditos superados multiplicados cada uno de ellos por el valor de la calificación que corresponda, a partir de la tabla de equivalencias señalada, y dividido por el número total de créditos cursados. A estos efectos las asignaturas convalidadas tendrán una equivalencia de 1 ó si han sido convalidadas con posterioridad a la entrada en vigor del Real Decreto 1044/2003 que regula la expedición del SET, la correspondiente calificación obtenida en la universidad de origen. Cuando se trate de titulaciones de segundo ciclo, la nota media se hallará teniendo en cuenta las calificaciones obtenidas en los estudios de primer ciclo desde los que se accede a la nueva titulación. Para las asignaturas adaptadas se computará la calificación obtenida en el centro de procedencia y el reconocimiento de créditos en que no exista calificación no se tendrá en cuenta a efectos de ponderación.

Planes no renovados:

Se realizará la suma de las calificaciones de las asignaturas y se dividirá por el número de las mismas que se hayan cursado, teniendo las cuatrimestrales la consideración de media asignatura a todos los efectos.

La selección de los candidatos en la Universidad de Sevilla será realizada por el Rectorado en los términos fijados por el documento de la CRUE. Las plazas se distribuirán por orden de puntuación. No se podrán adjudicar más plazas que las aceptadas en los convenios bilaterales.

Publicación de resultados

Se publicará la relación de estudiantes propuestos para movilidad, tanto en el tablón de anuncios del Rectorado como en el de los Centros afectados, por orden de puntuación dentro de cada universidad y titulación **antes del 20 de marzo**. En esa notificación se les informará de la posibilidad de solicitar una beca SÉNECA en los términos que procedan.

El resto de candidatos que reúna los requisitos pasará a formar parte de las listas de espera, por si se produjesen renuncias, ordenadas por riguroso orden de puntuación. Aquellos alumnos que cumplan los requisitos exigidos por las Becas SÉNECA podrán presentar solicitud a las mismas en previsión de estas posibles renuncias. Estas renuncias sólo serán atendidas mientras no perjudiquen procesos posteriores (ej. Becas SÉNECA).

Reclamaciones

Una vez publicada la resolución de movilidad los alumnos dispondrán de un plazo de **10 días naturales** para reclamar ante el mismo órgano que la dictó, cuando concurra únicamente alguna de las circunstancias siguientes:

1. Que se hubiera incurrido en error a causa de interpretación equivocada de los documentos aportados o de la valoración de su expediente académico.
2. Que aparezca o se aporten nuevos documentos de valor esencial para la resolución.
3. Que en la resolución hayan influido documentos de dudosa validez.

Renuncias

Una vez resueltas las reclamaciones, se publicará la resolución definitiva y se establecerá un plazo de **cuatro días hábiles** para renunciar al intercambio.

Acuerdos académicos

La movilidad del estudiante se basará en el Acuerdo Académico. Este documento describirá la actividad a realizar en el Centro de destino que será reconocida automáticamente por el Centro de origen.

Además de aquellas asignaturas equivalentes entre los planes de estudio de ambas Universidades (ya sean troncales, obligatorias u optativas), se podrán cursar asignaturas obligatorias y/u optativas del plan de estudios de la Universidad de destino no incluidas en el plan de estudios de la Universidad de Sevilla (no equivalentes), incorporándolas posteriormente al expediente del alumno en la universidad de origen como créditos optativos o de libre configuración.

En ningún caso podrán ser incluidos en los acuerdos académicos asignaturas calificadas con suspenso con anterioridad en el Centro de origen.

El procedimiento con los acuerdos será el siguiente:

A) En el momento de la solicitud del intercambio firmará en la solicitud de movilidad el coordinador de Centro de la Universidad de Sevilla (con el fin de que pueda asesorarle sobre los planes de estudio de la Universidad de destino y le sirva de orientación para la justificación de la memoria que deberá presentar el estudiante).

B) Una vez concedido el intercambio SICUE, deberá cumplimentarse el acuerdo académico que será firmado por el Coordinador y el Decano/Director del centro de origen.

C) Una vez que se haya incorporado el estudiante a la Universidad de destino será firmado el acuerdo académico por el Coordinador y el Decano/Director del centro de destino (se enviará una de las copias al centro de origen). Este acuerdo académico aceptado por las tres partes implicadas (alumno, centro de origen y centro de destino) tendrá carácter oficial de contrato vinculante para los firmantes y sólo podrá ser modificado en el plazo de un mes a partir de la incorporación del estudiante al centro de destino. En caso de modificación del acuerdo inicial, ésta se hará en el reverso del mismo impreso, debiendo ser devuelto al centro de origen para su firma correspondiente.

La estancia en la universidad de destino tendrá una duración de 3, 4, 6 ó 9 meses (conforme a lo establecido en los oportunos acuerdos bilaterales).

Un mismo beneficiario no podrá obtener más de un intercambio SICUE en la misma Universidad, ni más de uno en cada curso académico.

Matrícula.

Antes de efectuar la matrícula del curso 2007-2008, deberá estar firmado el acuerdo académico por el interesado, el Decano o Director y el coordinador del centro de origen.

La matrícula se realizará en el Centro correspondiente del alumno, preferentemente en la 2ª quincena de septiembre. En el caso de traslado a universidades en las que el curso académico comience con anterioridad a esta fecha, se habilitará el procedimiento necesario para que estos alumnos se encuentren matriculados antes de su incorporación a la universidad de destino.

Los alumnos beneficiarios de plaza de intercambio deberán notificar al Servicio de Ordenación Académica la incorporación a las Universidades de destino.

Los estudiantes deberán dirigirse a la unidad administrativa correspondiente de la Universidad de acogida, aportando: ejemplar del acuerdo académico debidamente firmado por la Universidad de origen, que se firmará en la Universidad de destino y se devolverá a la de origen del estudiante en un plazo no superior a 40 días a contar desde su incorporación.

Los alumnos podrán cursar asignaturas en las dos universidades, mientras dure el intercambio. En la Universidad de Sevilla podrá cursar asignaturas suspendidas, virtuales, a distancia, etc.

Los estudiantes participantes en el intercambio abonarán las tasas de matrícula exclusivamente en el Centro de origen, siendo a cargo del estudiante, en su caso, las tasas de docencia y otras si las hubiere.

Durante la duración del Programa de Intercambio, los estudiantes serán alumnos de su Centro de origen a todos los efectos, teniendo los derechos académicos y obligaciones de los alumnos del Centro de destino.

Reconocimiento de estudios.

Deberá cumplimentarse un impreso de actas conjuntas por estudiante. Una por cada convocatoria y deberá ir firmada por el Secretario y el Coordinador del Centro de destino y por el Secretario del Centro de origen.

Estudiantes de otras Universidades.

La Universidad de Sevilla acogerá y acreditará a los estudiantes del Programa de movilidad que reciba como resultado de los convenios establecidos con otras Universidades.

Estos estudiantes quedarán sujetos al plan docente de las asignaturas que cursen en los Centros respectivos y gozarán durante el período de estancia de los mismos derechos académicos que los estudiantes de la Universidad de Sevilla.

El centro de destino, tan pronto se incorporen los estudiantes a las respectivas titulaciones, deberá comunicarlo al centro de origen, indicando la fecha de incorporación.

Los Centros de destino de estos estudiantes generarán actas de calificaciones separadas para los mismos (en cada una de las convocatorias) y certificarán a las Universidades de origen los resultados obtenidos por los correspondientes alumnos (conforme al impreso de actas referido anteriormente).

Modelos e Impresos

Se utilizarán los impresos normalizados remitidos por la CRUE, los cuales también estarán disponibles en la dirección de internet más arriba señalada:

◆◆ Impreso de Solicitud (modelo A)

◆◆ Acuerdo Académico (modelo C)

◆◆ Acta (modelo D)

◆◆ Modelo de Renuncia (si un estudiante que ha obtenido plaza no se incorpora al intercambio sin haber presentado renuncia será penalizado, quedando excluido de la posibilidad de intercambio durante un curso).

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes los Centros remitirán al Servicio de Ordenación Académica (**antes del 2 de marzo**), junto con la documentación presentada por los alumnos, la certificación académica del expediente (denominada en la aplicación de matrícula “Informe Séneca”) y relación alfabética de alumnos por universidad de destino (según modelo), con indicación en cada caso de:

- Titulación cursada.
- Plan de estudios R/A, según sea renovado o no renovado
- Nº de créditos superados (a fecha fin del plazo de presentación de solicitudes) o nº de asignaturas superadas en el caso de titulaciones no renovadas.
- Nº de créditos matriculados (pendientes de calificación a la fecha referida anteriormente) o nº de asignaturas en el caso de titulaciones no renovadas.
- Nota media del expediente académico a fecha de la convocatoria de septiembre del curso 2005-2006.
- Puntuación de la memoria (máximo 1 punto)

Sistema de Reconocimiento y acumulación de créditos: Normas Básicas para el Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la Universidad de Sevilla (Acuerdo 5.1/ C.G. 30/04/08)

En la actualidad la Titulación de Historia del Arte de la Universidad de Sevilla tiene suscritos acuerdos de intercambio SICUE con las siguientes Universidades, con indicación de nº de plazas y duración de estancias:

UNIVERSIDADES	PLAZAS	MESES
AUTÓNOMA DE BARCELONA	1	9
BARCELONA	3	9
	2	4
COMPLUTENSE DE MADRID	2	9
GERONA	2	9
GRANADA	2	9
JAÉN	2	9
LA LAGUNA	3	9
ROVIRA I VIRGILI	2	9
SANTIAGO DE COMPOSTELA	2	9
VALENCIA ESTUDI GENERAL	2	9
VALLADOLID	2	9

Tanto el programa SICUE-Séneca como el programa Erasmus cuentan con un protocolo de seguimiento que ya está presente en su propia normativa. Los centros disponen de un coordinador del programa SICUE que recibe e informa a los estudiantes y es el responsable de la tramitación de sus expedientes a la Universidad de origen de los mismos. En cuanto al programa Erasmus los centros cuentan con coordinadores del programa desde el punto de vista de la gestión y tramitación. El profesorado proponente cumple los papeles de proporcionar información sobre el centro de destino y supervisar las propuestas de movilidad. Un mecanismo similar se pone en marcha en el caso de otros tipos de convenios internacionales.

Las Universidades con las que se han concertado plazas de movilidad son centros de reconocida excelencia y las estancias en los mismos permiten a los/las estudiantes profundizar en

conocimientos y aplicaciones de tipo obligatorio u optativo que permiten complementar su formación, su capacitación en las competencias lingüísticas y promover, desde un procedimiento de inmersión, las competencias de adaptación a nuevas realidades y trabajo en contextos multiculturales.

Descripción de los módulos o materias

Geografía.

Denominación:	Geografía.	Créditos ECTS6	Carácter	Formación básica
Unidad temporal			Primer semestre.	
Requisitos previos				

No se considerarán requisitos previos para cursar el Módulo Geografía.

Sistemas de evaluación

Las competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por los estudiantes en relación con los objetivos y contenidos fijados en los programas de las asignaturas serán objeto de evaluación individual.

La responsabilidad de la evaluación de una asignatura corresponde, en los términos contemplados en los proyectos docentes, a los profesores de la asignatura que tengan reconocida plena capacidad docentes, sin perjuicio del derecho de los estudiantes a ser evaluados por un tribunal específico de evaluación al que se refiere el artículo 55, del Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla.

Los sistemas de evaluación de las competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por los estudiantes se ajustaran a lo marcado por el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla, en su capítulo IV, artículos 56 al 59.

Los sistemas de evaluación de las competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por los estudiantes incluidos en el programa de la asignatura podrán basarse en algunos de los siguientes elementos: a) actividades de evaluación continua, y b) exámenes, parciales o finales.

Los sistemas podrán contemplar una relación de requisitos específicos como, por ejemplo, la realización de exámenes u otro tipo de pruebas, la asistencia a un número mínimo de horas de clases prácticas, la realización obligatoria de trabajos, proyectos o prácticas y la participación en seminarios.

Las actividades de evaluación continua y los exámenes de cada estudiante deberán ser evaluados y calificados en su integridad.

El sistema de evaluación de las competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por los estudiantes se basará en los siguientes aspectos, en los términos contemplados en los proyectos docentes, y bajo la responsabilidad del profesor de la asignatura que tenga reconocida plena capacidad docente, a saber:

- Asistencia participativa en clase, especialmente en debates, análisis de casos, prácticas diversas, etc.
- Estudio de casos prácticos, en los que el estudiante deberá poner en activo sus conocimientos teóricos y realizar un informe, de manera individual o en equipo, basado en el material y en las orientaciones facilitadas por el profesor o profesora tutor/a.
- Pruebas escritas, que consistirán de dos partes: una teórica, en la que el estudiante desarrollará algunas cuestiones del temario, y otras de carácter práctico.
- Valoración de otras actividades complementarias: aprovechamiento de lecturas, asistencia y participación en seminarios que se celebren, realización de exposiciones orales en clase, elaboración de un cuaderno de campo, etc.

Por otra parte, indicar que el sistema de calificación derivará de los resultados obtenidos en cada uno de los ítems anteriores según la ponderación que se establezca en cada Guía Docente de la asignatura. En todo caso, y de acuerdo con la legislación vigente, la calificación global se expresará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10 puntos, a la que se añadirá la consiguiente calificación cuantitativa: Suspenso (0-4,9 puntos), aprobado (5-6,9 puntos), notable (7-8,9 puntos), y sobresaliente (9-10 puntos). La mención de “matrícula de Honor” podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que este número sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor”.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividad	Descripción de la Actividad	Metodologías de Enseñanza y Aprendizaje
Clases teóricas	Sesiones académicas teóricas desarrolladas en clase	Clases presenciales.

	con la presencia del/la profesor/a en las que se abordarán explicaciones sobre los contenidos del Módulo.	Lección magistral.
Clases prácticas	Sesiones académicas prácticas desarrolladas en clase con la presencia del/la profesor/a en las que se abordarán explicaciones sobre los contenidos del Módulo.	Clases presenciales. Estudio de casos. Aprendizaje basado en problemas.
Estudio y trabajo autónomo	Trabajo personal ejecutado por el/la alumno/a, a partir del asesoramiento académico del profesorado, conducente a la adquisición de conocimientos específicos y en profundidad sobre los diferentes contenidos del Módulo.	Trabajo personal del alumno. Aprendizaje orientado a proyectos.
Estudio y trabajo en grupo	Trabajo en equipo ejecutado por los alumnos, a partir del asesoramiento académico del profesorado, conducente a la adquisición de conocimientos específicos y en profundidad sobre los diferentes contenidos del Módulo.	Trabajo personal del alumno. Aprendizaje orientado a proyectos.
Tutorías	Sesiones de tutorías especializadas en las que el profesorado llevará a cabo un seguimiento continuo de la labor de los estudiantes. La asistencia a estas tutorías será clave para la realización de los exámenes teórico-prácticos y para la consecución de los objetivos del aprendizaje formulados en el Módulo.	Resolución de problemas.
Exposición y Debate	Con carácter optativo, el alumnado participará en el desarrollo de exposiciones y debates sobre los contenidos del Módulo.	Clases presenciales.
Exámenes	Con carácter obligatorio, el alumnado realizará, por escrito, exámenes teórico-prácticos.	Clases presenciales.

CONTENIDO DEL MÓDULO POR MATERIAS:

MATERIA: GEOGRAFÍA GENERAL.

BLOQUE I: Introducción a la Geografía.

BLOQUE II: Geografía Física: la diversidad del medio geográfico en el planeta.

BLOQUE III: Geografía Humana: Sociedad y territorio.

BLOQUE IV: Temas clave del mundo actual.

BLOQUE V: Conjuntos geopolíticos.

Descripción de las competencias específicas que debe adquirir el estudiante en el **Módulo**

Geografía:

E24. Conocimientos generales de Geografía y adquisición de una conciencia crítica sobre las interrelaciones que se establecen entre la diversidad territorial y la Historia del Arte.

E27. Visión interdisciplinar de las Humanidades.

E29. Reconocer e interpretar las diversidades y complejidades de los territorios.

E30. Adquirir un conocimiento adecuado sobre los factores socioeconómicos y demográficos que influyen en la configuración urbana y territorial del espacio.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia o asignatura	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	Geografía general.	6	Formación básica
Asignatura de Geografía general.	Geografía general del mundo.	6	Formación básica

Historia.

Denominación:	Historia.	Créditos ECTS	18	Carácter	Formación básica
Unidad temporal	1 semestre, 2 semestre y 3 semestre				
Requisitos previos					

No se considerarán requisitos previos para cursar las Materias del módulo *Historia*.

Sistemas de evaluación

Los sistemas de evaluación que serán considerados son los siguientes:

Las competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por los estudiantes en relación con los objetivos y contenidos fijados en los programas de las asignaturas serán objeto de evaluación individual.

La responsabilidad de la evaluación de una asignatura corresponde, en los términos contemplados en los proyectos docentes, a los profesores de la asignatura que tengan reconocida plena capacidad docentes, sin perjuicio del derecho de los estudiantes a ser evaluados por un tribunal específico de evaluación al que se refiere el artículo 55, del Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla.

Los sistemas de evaluación de las competencias, conocimientos y capacidades adquiridas

por los estudiantes se ajustaran a lo marcado por el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla, en su capítulo IV, artículos 56 al 59.

Los sistemas de evaluación de las competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por los estudiantes incluidos en el programa de la asignatura podrán basarse en algunos de los siguientes elementos: a) actividades de evaluación continua, y b) exámenes, parciales o finales.

Los sistemas podrán contemplar una relación de requisitos específicos como, por ejemplo, la realización de exámenes u otro tipo de pruebas, la asistencia a un número mínimo de horas de clases prácticas, la realización obligatoria de trabajos, proyectos o prácticas y la participación en seminarios.

Las actividades de evaluación continua y los exámenes de cada estudiante deberán ser evaluados y calificados en su integridad.

El sistema de evaluación de las competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por los estudiantes se basará en los siguientes aspectos, en los términos contemplados en los proyectos docentes, y bajo la responsabilidad del profesor de la asignatura que tenga reconocida plena capacidad docente, a saber:

- Asistencia participativa en clase, especialmente en debates, análisis de casos, prácticas diversas, etc.
- Estudio de casos prácticos, en los que el estudiante deberá poner en activo sus conocimientos teóricos y realizar un informe, de manera individual o en equipo, basado en el material y en las orientaciones facilitadas por el profesor o profesora tutor/a.
- Pruebas escritas, que consistirán de dos partes: una teórica, en la que el estudiante desarrollará algunas cuestiones del temario, y otras de carácter práctico.
- Valoración de otras actividades complementarias: aprovechamiento de lecturas, asistencia y participación en seminarios que se celebren, realización de exposiciones orales en clase, elaboración de un cuaderno de campo, etc.

Por otra parte, indicar que el sistema de calificación derivará de los resultados obtenidos en cada uno de los ítems anteriores según la ponderación que se establezca en cada Guía Docente de la asignatura. En todo caso, y de acuerdo con la legislación vigente, la calificación global se expresará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10 puntos, a la que se añadirá la consiguiente calificación cuantitativa: Suspenso (0-4,9 puntos), aprobado (5-6,9 puntos), notable (7-8,9 puntos), y sobresaliente (9-10 puntos). La mención de “matrícula de Honor” podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una

calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que este número sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor”.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividad	Descripción de la Actividad	Metodologías de Enseñanza y Aprendizaje
Clases teóricas	Sesiones académicas teóricas desarrolladas en clase con la presencia del/la profesor/a en las que se abordarán explicaciones sobre los contenidos del Módulo.	Clases presenciales. Lección magistral.
Clases prácticas	Sesiones académicas prácticas desarrolladas en clase con la presencia del/la profesor/a en las que se abordarán explicaciones sobre los contenidos del Módulo.	Clases presenciales. Estudio de casos. Aprendizaje basado en problemas.
Estudio y trabajo autónomo	Trabajo personal ejecutado por el/la alumno/a, a partir del asesoramiento académico del profesorado, conducente a la adquisición de conocimientos específicos y en profundidad sobre los diferentes contenidos del Módulo.	Trabajo personal del alumno. Aprendizaje orientado a proyectos.
Estudio y trabajo en grupo	Trabajo en equipo ejecutado por los alumnos, a partir del asesoramiento académico del profesorado, conducente a la adquisición de conocimientos específicos y en profundidad sobre los diferentes contenidos del Módulo.	Trabajo personal del alumno. Aprendizaje orientado a proyectos.
Tutorías	Sesiones de tutorías especializadas en las que el profesorado llevará a cabo un seguimiento continuo de la labor de los estudiantes. La asistencia a estas tutorías será clave para la realización de los exámenes teórico-prácticos y para la consecución de los objetivos del aprendizaje formulados en el Módulo.	Resolución de problemas.
Exposición y Debate	Con carácter optativo, el alumnado participará en el desarrollo de exposiciones y debates sobre los contenidos del Módulo.	Clases presenciales.
Exámenes	Con carácter obligatorio, el alumnado realizará, por escrito, exámenes teórico-prácticos.	Clases presenciales.

Observaciones/aclaraciones

CONTENIDO DEL MÓDULO POR MATERIAS:

MATERIA: HISTORIA ANTIGUA Y MEDIEVAL.

BLOQUE I: Las civilizaciones del Próximo Oriente.

BLOQUE II: La civilización griega y la civilización romana.

BLOQUE III: El nacimiento de Europa y la expansión del Islam (ss. VI-X).

BLOQUE IV: La Europa de las catedrales (ss. XI-XIII).

BLOQUE V Las transformaciones del mundo europeo (ss. XIV-XV).

MATERIA: HISTORIA MODERNA.

BLOQUE I: Introducción a la Historia Moderna.

BLOQUE II: El paso a la Edad Moderna.

BLOQUE III: Hegemonía y equilibrio en Europa.

BLOQUE IV: El desarrollo del capitalismo.

BLOQUE V: Del Humanismo a la Ilustración.

MATERIA: HISTORIA CONTEMPORÁNEA.

BLOQUE I: Introducción a la Historia Contemporánea.

BLOQUE II: Crisis del Antiguo Régimen e implantación del Liberalismo (1780-1848).

BLOQUE III: Del Nacionalismo al Imperialismo (1848-1914).

BLOQUE IV: La crisis del liberalismo (1914-1945).

BLOQUE V: La dudas de la Posmodernidad (1945-1989).

Competencias específicas que debe adquirir el estudiante en la Materia Historia Antigua y

Medieval:

E25. Conocimientos generales de los distintos períodos de la Historia Universal y adquisición de una conciencia crítica de las relaciones entre la Historia y la Historia del Arte.

E27. Visión interdisciplinar de las Humanidades.

E30. Adquirir un conocimiento adecuado sobre los factores socioeconómicos y demográficos que influyen en la configuración urbana y territorial del espacio.

E34. Conocer los fundamentos básicos y conocimientos básicos de la estructura general del pasado.

Competencias específicas que debe adquirir el estudiante en la Materia Historia Moderna:

E25. Conocimientos generales de los distintos períodos de la Historia Universal y adquisición de una conciencia crítica de las relaciones entre la Historia y la Historia del Arte.

E27. Visión interdisciplinar de las Humanidades.

E30. Adquirir un conocimiento adecuado sobre los factores socioeconómicos y demográficos que influyen en la configuración urbana y territorial del espacio.

E34. Conocer los fundamentos básicos y conocimientos básicos de la estructura general del pasado.

Competencias específicas que debe adquirir el estudiante en la Materia Historia

Contemporánea:

E25. Conocimientos generales de los distintos períodos de la Historia Universal y adquisición de una conciencia crítica de las relaciones entre la Historia y la Historia del Arte.

E27. Visión interdisciplinar de las Humanidades.

E30. Adquirir un conocimiento adecuado sobre los factores socioeconómicos y demográficos que influyen en la configuración urbana y territorial del espacio.

E34. Conocer los fundamentos básicos y conocimientos básicos de la estructura general del pasado.

Descripción de las competencias

Descripción de las competencias específicas que debe adquirir el estudiante en el **Módulo**

Historia:

E25. Conocimientos generales de los distintos períodos de la Historia Universal y adquisición de una conciencia crítica de las relaciones entre la Historia y la Historia del Arte.

E27. Visión interdisciplinar de las Humanidades.

E30. Adquirir un conocimiento adecuado sobre los factores socioeconómicos y demográficos que influyen en la configuración urbana y territorial del espacio.

E34. Conocer los fundamentos básicos y conocimientos básicos de la estructura general del pasado.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia o asignatura	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	Historia antigua y medieval.	6	Formación básica
Asignatura de Historia antigua y medieval.	Historia antigua y medieval.	6	Formación básica
Materia	Historia moderna.	6	Formación básica
Asignatura de Historia moderna.	Historia moderna.	6	Formación básica

Materia o asignatura	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	Historia contemporánea.	6	Formación básica
Asignatura de Historia contemporánea.	Historia contemporánea.	6	Formación básica

Antropología.

Denominación: Antropología. Créditos ECTS 6 Carácter Formación básica

Unidad temporal Segundo semestre.

Requisitos previos

No se considerarán requisitos previos para cursar el Módulo *Antropología*.

Sistemas de evaluación

Los sistemas de evaluación que serán considerados son los siguientes:

Las competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por los estudiantes en relación con los objetivos y contenidos fijados en los programas de las asignaturas serán objeto de evaluación individual.

La responsabilidad de la evaluación de una asignatura corresponde, en los términos contemplados en los proyectos docentes, a los profesores de la asignatura que tengan reconocida plena capacidad docentes, sin perjuicio del derecho de los estudiantes a ser evaluados por un tribunal específico de evaluación al que se refiere el artículo 55, del Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla.

Los sistemas de evaluación de las competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por los estudiantes se ajustarán a lo marcado por el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla, en su capítulo IV, artículos 56 al 59.

Los sistemas de evaluación de las competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por los estudiantes incluidos en el programa de la asignatura podrán basarse en algunos de los siguientes elementos: a) actividades de evaluación continua, y b) exámenes, parciales o finales.

Los sistemas podrán contemplar una relación de requisitos específicos como, por ejemplo, la realización de exámenes u otro tipo de pruebas, la asistencia a un número mínimo de horas de clases prácticas, la realización obligatoria de trabajos, proyectos o prácticas y la participación en seminarios.

Las actividades de evaluación continua y los exámenes de cada estudiante deberán ser evaluados y calificados en su integridad.

El sistema de evaluación de las competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por los estudiantes se basará en los siguientes aspectos, en los términos contemplados en los proyectos docentes, y bajo la responsabilidad del profesor de la asignatura que tenga reconocida plena capacidad docente, a saber:

- Asistencia participativa en clase, especialmente en debates, análisis de casos, prácticas diversas, etc.
- Estudio de casos prácticos, en los que el estudiante deberá poner en activo sus conocimientos teóricos y realizar un informe, de manera individual o en equipo, basado en el material y en las orientaciones facilitadas por el profesor o profesora tutor/a.
- Pruebas escritas, que consistirán de dos partes: una teórica, en la que el estudiante desarrollará algunas cuestiones del temario, y otras de carácter práctico.
- Valoración de otras actividades complementarias: aprovechamiento de lecturas, asistencia y participación en seminarios que se celebren, realización de exposiciones orales en clase, elaboración de un cuaderno de campo, etc.

Por otra parte, indicar que el sistema de calificación derivará de los resultados obtenidos en cada uno de los ítems anteriores según la ponderación que se establezca en cada Guía Docente de la asignatura. En todo caso, y de acuerdo con la legislación vigente, la calificación global se expresará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10 puntos, a la que se añadirá la consiguiente calificación cuantitativa: Suspenso (0-4,9 puntos), aprobado (5-6,9 puntos), notable (7-8,9 puntos), y sobresaliente (9-10 puntos). La mención de “matrícula de Honor” podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que este número sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor”.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividad	Descripción de la Actividad	Metodologías de Enseñanza y Aprendizaje
Clases teóricas	Sesiones académicas teóricas desarrolladas en clase con la presencia del/la profesor/a en las que se abordarán explicaciones sobre los contenidos del Módulo.	Clases presenciales. Lección magistral.

Clases prácticas	Sesiones académicas prácticas desarrolladas en clase con la presencia del/la profesor/a en las que se abordarán explicaciones sobre los contenidos del Módulo.	Clases presenciales. Estudio de casos. Aprendizaje basado en problemas.
Estudio y trabajo autónomo	Trabajo personal ejecutado por el/la alumno/a, a partir del asesoramiento académico del profesorado, conducente a la adquisición de conocimientos específicos y en profundidad sobre los diferentes contenidos del Módulo.	Trabajo personal del alumno. Aprendizaje orientado a proyectos.
Estudio y trabajo en grupo	Trabajo en equipo ejecutado por los alumnos, a partir del asesoramiento académico del profesorado, conducente a la adquisición de conocimientos específicos y en profundidad sobre los diferentes contenidos del Módulo.	Trabajo personal del alumno. Aprendizaje orientado a proyectos.
Tutorías	Sesiones de tutorías especializadas en las que el profesorado llevará a cabo un seguimiento continuo de la labor de los estudiantes. La asistencia a estas tutorías será clave para la realización de los exámenes teórico-prácticos y para la consecución de los objetivos del aprendizaje formulados en el Módulo.	Resolución de problemas.
Exposición y Debate	Con carácter optativo, el alumnado participará en el desarrollo de exposiciones y debates sobre los contenidos del Módulo.	Clases presenciales.
Exámenes	Con carácter obligatorio, el alumnado realizará, por escrito, exámenes teórico-prácticos.	Clases presenciales.

Observaciones/aclaraciones

CONTENIDO DEL MÓDULO POR MATERIAS:

MATERIA: Antropología cultural y Arte.

BLOQUE I: LA ANTROPOLOGÍA EN EL CONTEXTO DE LAS CIENCIAS SOCIALES.

BLOQUE II: LA CULTURA COMO SISTEMA.

BLOQUE III: EL ARTE COMO PRODUCCIÓN CULTURAL.

BLOQUE IV: EL PODER DE LA REPRESENTACIÓN.

BLOQUE V: EL PATRIMONIO ETNOLÓGICO.

Descripción de las competencias específicas que debe adquirir el estudiante en el **Módulo**

Antropología:

E26. Conocimientos generales de Antropología y adquisición de una conciencia crítica de las

relaciones entre la Antropología y la Historia del Arte.

E27. Visión interdisciplinar de las Humanidades.

E30. Adquirir un conocimiento adecuado sobre los factores socioeconómicos y demográficos que influyen en la configuración urbana y territorial del espacio.

E31. Reconocimiento de la diversidad cultural y su interpretación.

E36. Conciencia crítica sobre la existencia de “otras historias” (género, minorías,...).

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia o asignatura	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	Antropología cultural y Arte.	6	Formación básica
Asignatura de Antropología cultural y Arte.	Antropología cultural y Arte.	6	Ninguno

Filosofía.

Denominación: Filosofía. Créditos ECTS 6 Carácter Formación básica

Unidad temporal Tercer semestre.

Requisitos previos

No se considerarán requisitos previos para cursar el Módulo *Filosofía*.

Sistemas de evaluación

Los sistemas de evaluación que serán considerados son los siguientes:

Las competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por los estudiantes en relación con los objetivos y contenidos fijados en los programas de las asignaturas serán objeto de evaluación individual.

La responsabilidad de la evaluación de una asignatura corresponde, en los términos contemplados en los proyectos docentes, a los profesores de la asignatura que tengan reconocida plena capacidad docentes, sin perjuicio del derecho de los estudiantes a ser evaluados por un tribunal específico de evaluación al que se refiere el artículo 55, del Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla.

Los sistemas de evaluación de las competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por los estudiantes se ajustaran a lo marcado por el Reglamento General de Actividades Docentes

de la Universidad de Sevilla, en su capítulo IV, artículos 56 al 59.

Los sistemas de evaluación de las competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por los estudiantes incluidos en el programa de la asignatura podrán basarse en algunos de los siguientes elementos: a) actividades de evaluación continua, y b) exámenes, parciales o finales.

Los sistemas podrán contemplar una relación de requisitos específicos como, por ejemplo, la realización de exámenes u otro tipo de pruebas, la asistencia a un número mínimo de horas de clases prácticas, la realización obligatoria de trabajos, proyectos o prácticas y la participación en seminarios.

Las actividades de evaluación continua y los exámenes de cada estudiante deberán ser evaluados y calificados en su integridad.

El sistema de evaluación de las competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por los estudiantes se basará en los siguientes aspectos, en los términos contemplados en los proyectos docentes, y bajo la responsabilidad del profesor de la asignatura que tenga reconocida plena capacidad docente, a saber:

- Asistencia participativa en clase, especialmente en debates, análisis de casos, prácticas diversas, etc.
- Estudio de casos prácticos, en los que el estudiante deberá poner en activo sus conocimientos teóricos y realizar un informe, de manera individual o en equipo, basado en el material y en las orientaciones facilitadas por el profesor o profesora tutor/a.
- Pruebas escritas, que consistirán de dos partes: una teórica, en la que el estudiante desarrollará algunas cuestiones del temario, y otras de carácter práctico.
- Valoración de otras actividades complementarias: aprovechamiento de lecturas, asistencia y participación en seminarios que se celebren, realización de exposiciones orales en clase, elaboración de un cuaderno de campo, etc.

Por otra parte, indicar que el sistema de calificación derivará de los resultados obtenidos en cada uno de los ítems anteriores según la ponderación que se establezca en cada Guía Docente de la asignatura. En todo caso, y de acuerdo con la legislación vigente, la calificación global se expresará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10 puntos, a la que se añadirá la consiguiente calificación cuantitativa: Suspenso (0-4,9 puntos), aprobado (5-6,9 puntos), notable (7-8,9 puntos), y sobresaliente (9-10 puntos). La mención de “matrícula de Honor” podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los matriculados

en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que este número sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor”.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividad	Descripción de la Actividad	Metodologías de Enseñanza y Aprendizaje
Clases teóricas	Sesiones académicas teóricas desarrolladas en clase con la presencia del/la profesor/a en las que se abordarán explicaciones sobre los contenidos del Módulo.	Clases presenciales. Lección magistral.
Clases prácticas	Sesiones académicas prácticas desarrolladas en clase con la presencia del/la profesor/a en las que se abordarán explicaciones sobre los contenidos del Módulo.	Clases presenciales. Estudio de casos. Aprendizaje basado en problemas.
Estudio y trabajo autónomo	Trabajo personal ejecutado por el/la alumno/a, a partir del asesoramiento académico del profesorado, conducente a la adquisición de conocimientos específicos y en profundidad sobre los diferentes contenidos del Módulo.	Trabajo personal del alumno. Aprendizaje orientado a proyectos.
Estudio y trabajo en grupo	Trabajo en equipo ejecutado por los alumnos, a partir del asesoramiento académico del profesorado, conducente a la adquisición de conocimientos específicos y en profundidad sobre los diferentes contenidos del Módulo.	Trabajo personal del alumno. Aprendizaje orientado a proyectos.
Tutorías	Sesiones de tutorías especializadas en las que el profesorado llevará a cabo un seguimiento continuo de la labor de los estudiantes. La asistencia a estas tutorías será clave para la realización de los exámenes teórico-prácticos y para la consecución de los objetivos del aprendizaje formulados en el Módulo.	Resolución de problemas.
Exposición y Debate	Con carácter optativo, el alumnado participará en el desarrollo de exposiciones y debates sobre los contenidos del Módulo.	Clases presenciales.
Exámenes	Con carácter obligatorio, el alumnado realizará, por escrito, exámenes teórico-prácticos.	Clases presenciales.

Observaciones/aclaraciones

CONTENIDO DEL MÓDULO POR MATERIAS:

MATERIA: Historia de las ideas estéticas.

BLOQUE I: Líneas maestras del pensamiento sobre arte en la Antigüedad y el Medioevo.

BLOQUE II: Filosofía y Arte en el Renacimiento.

BLOQUE III: Nacimiento de la Estética y su influencia en el Romanticismo.

BLOQUE IV: Estética y modernidad artística.

BLOQUE V: Diversas tendencias estéticas en el pensamiento contemporáneo.

Descripción de las competencias

Descripción de las competencias específicas que debe adquirir el estudiante en el **Módulo**

Filosofía:

E15. Adquisición de un conocimiento sistemático e integrado de la teoría y el pensamiento estético.

E16. Adquisición de la capacidad adecuada para comprender y analizar críticamente textos estéticos y teórico-artísticos a través de la Historia.

E27. Visión interdisciplinar de las Humanidades.

E31. Reconocimiento de la diversidad cultural y su interpretación.

E32. Adquirir conciencia crítica de las relaciones que se establecen entre el Arte y el Pensamiento,

E33. Desarrollo de habilidades para la lectura comprensiva de textos filosóficos.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia o asignatura	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	Historia de las ideas estéticas.	6	Formación básica
Asignatura de Historia de las ideas estéticas.	Historia de las ideas estéticas.	6	Formación básica

Introducción a la Historia del Arte.

Denominación:	Introducción a la Historia del Arte.	Créditos ECTS 12	Carácter	Formación básica
Unidad temporal	1º semestre y 3 semestre			

Requisitos previos

No se considerarán requisitos previos para cursar las materias del Módulo *Introducción a la Historia del Arte*.

Sistemas de evaluación

Los sistemas de evaluación que serán considerados son los siguientes:

Las competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por los estudiantes en relación con los objetivos y contenidos fijados en los programas de las asignaturas serán objeto de evaluación individual.

La responsabilidad de la evaluación de una asignatura corresponde, en los términos contemplados en los proyectos docentes, a los profesores de la asignatura que tengan reconocida plena capacidad docentes, sin perjuicio del derecho de los estudiantes a ser evaluados por un tribunal específico de evaluación al que se refiere el artículo 55, del Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla.

Los sistemas de evaluación de las competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por los estudiantes se ajustaran a lo marcado por el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla, en su capítulo IV, artículos 56 al 59.

Los sistemas de evaluación de las competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por los estudiantes incluidos en el programa de la asignatura podrán basarse en algunos de los siguientes elementos: a) actividades de evaluación continua, y b) exámenes, parciales o finales.

Los sistemas podrán contemplar una relación de requisitos específicos como, por ejemplo, la realización de exámenes u otro tipo de pruebas, la asistencia a un número mínimo de horas de clases prácticas, la realización obligatoria de trabajos, proyectos o prácticas y la participación en seminarios.

Las actividades de evaluación continua y los exámenes de cada estudiante deberán ser evaluados y calificados en su integridad.

El sistema de evaluación de las competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por los estudiantes se basará en los siguientes aspectos, en los términos contemplados en los proyectos docentes, y bajo la responsabilidad del profesor de la asignatura que tenga reconocida plena capacidad docente, a saber:

- Asistencia participativa en clase, especialmente en debates, análisis de casos, prácticas diversas, etc.
- Estudio de casos prácticos, en los que el estudiante deberá poner en activo sus conocimientos teóricos y realizar un informe, de manera individual o en equipo, basado en el material y en las orientaciones facilitadas por el profesor o profesora tutor/a.
- Pruebas escritas, que consistirán de dos partes: una teórica, en la que el estudiante

- desarrollará algunas cuestiones del temario, y otras de carácter práctico.
- Valoración de otras actividades complementarias: aprovechamiento de lecturas, asistencia y participación en seminarios que se celebren, realización de exposiciones orales en clase, elaboración de un cuaderno de campo, etc.
 - Por otra parte, indicar que el sistema de calificación derivará de los resultados obtenidos en cada uno de los ítems anteriores según la ponderación que se establezca en cada Guía Docente de la asignatura. En todo caso, y de acuerdo con la legislación vigente, la calificación global se expresará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10 puntos, a la que se añadirá la consiguiente calificación cuantitativa: Suspenso (0-4,9 puntos), aprobado (5-6,9 puntos), notable (7-8,9 puntos), y sobresaliente (9-10 puntos). La mención de “matrícula de Honor” podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que este número sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor”.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividad	Descripción de la Actividad	Metodologías de Enseñanza y Aprendizaje
Clases teóricas	Sesiones académicas teóricas desarrolladas en clase con la presencia del/la profesor/a en las que se abordarán explicaciones sobre los contenidos del Módulo.	Clases presenciales. Lección magistral.
Clases prácticas	Sesiones académicas prácticas desarrolladas en clase con la presencia del/la profesor/a en las que se abordarán explicaciones sobre los contenidos del Módulo.	Clases presenciales. Estudio de casos. Aprendizaje basado en problemas.
Estudio y trabajo autónomo	Trabajo personal ejecutado por el/la alumno/a, a partir del asesoramiento académico del profesorado, conducente a la adquisición de conocimientos específicos y en profundidad sobre los diferentes contenidos del Módulo.	Trabajo personal del alumno. Aprendizaje orientado a proyectos.
Estudio y trabajo en grupo	Trabajo en equipo ejecutado por los alumnos, a partir del asesoramiento académico del profesorado, conducente a la adquisición de conocimientos específicos y en profundidad sobre los diferentes contenidos del Módulo.	Trabajo personal del alumno. Aprendizaje orientado a proyectos.
Tutorías	Sesiones de tutorías especializadas en las que el profesorado llevará a cabo un seguimiento continuo de la labor de los estudiantes. La asistencia a estas tutorías será clave para la realización de los exámenes teórico-prácticos y para la consecución de los objetivos del	Resolución de problemas.

	aprendizaje formulados en el Módulo.	
Exposición y Debate	Con carácter optativo, el alumnado participará en el desarrollo de exposiciones y debates sobre los contenidos del Módulo.	Clases presenciales.
Exámenes	Con carácter obligatorio, el alumnado realizará, por escrito, exámenes teórico-prácticos.	Clases presenciales.

Observaciones/aclaraciones

CONTENIDO DEL MÓDULO POR MATERIAS:

MATERIA: TÉCNICAS ARTÍSTICAS.

BLOQUE I: Técnica y oficio en la creación de las obras de arte.

BLOQUE II: La arquitectura.

BLOQUE III: La escultura.

BLOQUE IV: Dibujo, arte gráfico y pintura.

BLOQUE V: Las artes suntuarias.

MATERIA: FUENTES PARA LA HISTORIA DEL ARTE.

BLOQUE I: Introducción a las fuentes para la Historia del Arte.

BLOQUE II: Fuentes para la Historia del Arte en la Edad Antigua.

BLOQUE III: Fuentes para la Historia del Arte en la Edad Media.

BLOQUE IV: Fuentes para la Historia del Arte en la Edad Moderna.

BLOQUE V: Fuentes para la Historia del Arte en la Edad Contemporánea.

Competencias específicas que debe adquirir el estudiante en la Materia Técnicas

artísticas:

E07. Adquisición de un conocimiento adecuado y suficiente de las distintas técnicas artísticas.

E23. Adquisición de conocimientos sobre documentación de los bienes artísticos muebles e inmuebles.

Competencias específicas que debe adquirir el estudiante en la Materia Fuentes para la

Historia del Arte:

E01. Conocer las características, funciones y líneas básicas de la Historia del Arte.

E02. Conciencia crítica de las coordenadas espacio-temporales (diacronía y sincronía) y de los límites e interrelaciones geográficas y culturales de la Historia del Arte.

E05. Capacidad para identificar las distintas metodologías de aproximación a la Historia del Arte.

E13. Adquisición de un conocimiento adecuado de las principales fuentes literarias y documentales de la Historia del Arte.

E33. Desarrollo de habilidades para la lectura comprensiva de textos filosóficos.

Descripción de las competencias específicas que debe adquirir el estudiante en el **Módulo**

Introducción a la Historia del Arte:

E01. Conocer las características, funciones y líneas básicas de la Historia del Arte.

E02. Conciencia crítica de las coordenadas espacio-temporales (diacronía y sincronía) y de los límites e interrelaciones geográficas y culturales de la Historia del Arte.

E05. Capacidad para identificar las distintas metodologías de aproximación a la Historia del Arte.

E07. Adquisición de un conocimiento adecuado y suficiente de las distintas técnicas artísticas.

E13. Adquisición de un conocimiento adecuado de las principales fuentes literarias y documentales de la Historia del Arte.

E23. Adquisición de conocimientos sobre documentación de los bienes artísticos muebles e inmuebles.

E33. Desarrollo de habilidades para la lectura comprensiva de textos filosóficos.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia o asignatura	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	Técnicas artísticas.	6	Formación básica
Asignatura de Técnicas artísticas.	Técnicas artísticas.	6	Formación básica
Materia	Fuentes para la Historia del Arte.	6	Formación básica
Asignatura de Fuentes para la Historia del Arte.	Fuentes para la Historia del Arte.	6	Formación básica

Historia del Arte General Universal.

Historia del Arte General Universal.	Créditos ECTS	78	Carácter	Obligatorias
Unidad temporal	1º semestre, 2º, 3º, 4º, 5º, y 6º semestres			

Requisitos previos

No se considerarán requisitos previos para cursar las materias del Módulo *Historia del Arte General Universal*.

Sistemas de evaluación

Los sistemas de evaluación que serán considerados son los siguientes:

Las competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por los estudiantes en relación con los objetivos y contenidos fijados en los programas de las asignaturas serán objeto de evaluación individual.

La responsabilidad de la evaluación de una asignatura corresponde, en los términos contemplados en los proyectos docentes, a los profesores de la asignatura que tengan reconocida plena capacidad docentes, sin perjuicio del derecho de los estudiantes a ser evaluados por un tribunal específico de evaluación al que se refiere el artículo 55, del Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla.

Los sistemas de evaluación de las competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por los estudiantes se ajustaran a lo marcado por el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla, en su capítulo IV, artículos 56 al 59.

Los sistemas de evaluación de las competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por los estudiantes incluidos en el programa de la asignatura podrán basarse en algunos de los siguientes elementos: a) actividades de evaluación continua, y b) exámenes, parciales o finales.

Los sistemas podrán contemplar una relación de requisitos específicos como, por ejemplo, la realización de exámenes u otro tipo de pruebas, la asistencia a un número mínimo de horas de clases prácticas, la realización obligatoria de trabajos, proyectos o prácticas y la participación en seminarios.

Las actividades de evaluación continua y los exámenes de cada estudiante deberán ser evaluados y calificados en su integridad.

El sistema de evaluación de las competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por los estudiantes se basará en los siguientes aspectos, en los términos contemplados en los proyectos docentes, y bajo la responsabilidad del profesor de la asignatura que tenga reconocida plena capacidad docente, a saber:

- Asistencia participativa en clase, especialmente en debates, análisis de casos, prácticas diversas, etc.

- Estudio de casos prácticos, en los que el estudiante deberá poner en activo sus conocimientos teóricos y realizar un informe, de manera individual o en equipo, basado en el material y en las orientaciones facilitadas por el profesor o profesora tutor/a.
 - Pruebas escritas, que consistirán de dos partes: una teórica, en la que el estudiante desarrollará algunas cuestiones del temario, y otras de carácter práctico.
 - Valoración de otras actividades complementarias: aprovechamiento de lecturas, asistencia y participación en seminarios que se celebren, realización de exposiciones orales en clase, elaboración de un cuaderno de campo, etc.
- Por otra parte, indicar que el sistema de calificación derivará de los resultados obtenidos en cada uno de los ítems anteriores según la ponderación que se establezca en cada Guía Docente de la asignatura. En todo caso, y de acuerdo con la legislación vigente, la calificación global se expresará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10 puntos, a la que se añadirá la consiguiente calificación cuantitativa: Suspenso (0-4,9 puntos), aprobado (5-6,9 puntos), notable (7-8,9 puntos), y sobresaliente (9-10 puntos). La mención de “matrícula de Honor” podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que este número sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor”.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividad	Descripción de la Actividad	Metodologías de Enseñanza y Aprendizaje
Clases teóricas	Sesiones académicas teóricas desarrolladas en clase con la presencia del/la profesor/a en las que se abordarán explicaciones sobre los contenidos del Módulo.	Clases presenciales. Lección magistral.
Clases prácticas	Sesiones académicas prácticas desarrolladas en clase con la presencia del/la profesor/a en las que se abordarán explicaciones sobre los contenidos del Módulo.	Clases presenciales. Estudio de casos. Aprendizaje basado en problemas.
Estudio y trabajo autónomo	Trabajo personal ejecutado por el/la alumno/a, a partir del asesoramiento académico del profesorado, conducente a la adquisición de conocimientos específicos y en profundidad sobre los diferentes contenidos del Módulo.	Trabajo personal del alumno. Aprendizaje orientado a proyectos.
Estudio y trabajo en grupo	Trabajo en equipo ejecutado por los alumnos, a partir del asesoramiento académico del profesorado, conducente a la adquisición de conocimientos	Trabajo personal del alumno. Aprendizaje orientado a proyectos.

	específicos y en profundidad sobre los diferentes contenidos del Módulo.	
Tutorías	Sesiones de tutorías especializadas en las que el profesorado llevará a cabo un seguimiento continuo de la labor de los estudiantes. La asistencia a estas tutorías será clave para la realización de los exámenes teórico-prácticos y para la consecución de los objetivos del aprendizaje formulados en el Módulo.	Resolución de problemas.
Exposición y Debate	Con carácter optativo, el alumnado participará en el desarrollo de exposiciones y debates sobre los contenidos del Módulo.	Clases presenciales.
Exámenes	Con carácter obligatorio, el alumnado realizará, por escrito, exámenes teórico-prácticos.	Clases presenciales.

Observaciones/aclaraciones

CONTENIDO DEL MÓDULO POR MATERIAS:

MATERIA: HISTORIA DEL ARTE ANTIGUO.

BLOQUE I: Introducción a la Historia del Arte antiguo.

BLOQUE II: Arte egipcio.

BLOQUE III: Arte en el Próximo Oriente.

BLOQUE IV: Arte Prehelénico y griego.

BLOQUE V: Arte etrusco y romano.

MATERIA: HISTORIA DEL ARTE CRISTIANO MEDIEVAL.

BLOQUE I: Las manifestaciones artísticas del “periodo de invasiones”.

BLOQUE II: La crisis iconoclasta y el arte bizantino medieval.

BLOQUE III: La “renovatio” carolingia, los Otones y el oriente bizantino.

BLOQUE IV: Arte Románico:

BLOQUE V: Arte Gótico.

MATERIA: HISTORIA DEL ARTE DEL RENACIMIENTO.

BLOQUE I: Introducción a la Historia del Arte del Renacimiento en Europa.

BLOQUE II: Arte y Sociedad en el Renacimiento europeo.

BLOQUE III: Arquitectura, escultura y pintura del Quattrocento en Italia.

BLOQUE IV: Arquitectura, escultura y pintura del Cinquecento en Italia.

BLOQUE V: Arte del Renacimiento en las principales cortes europeas.

MATERIA: HISTORIA DEL ARTE BARROCO.

BLOQUE I: Barroco italiano: principales artistas y escuelas.

BLOQUE II: La pintura en los Países Bajos

BLOQUE III: Francia: principales artistas y escuelas

BLOQUE IV: Experiencias barrocas en Inglaterra

BLOQUE V: Arquitectura tardo-barroca y rococó en los países germánicos y Centroeuropa

MATERIA: HISTORIA DEL ARTE DEL SIGLO XIX.

BLOQUE I: Consideraciones y bases ideológicas sobre el Arte del siglo XIX.

BLOQUE II: Neoclasicismo: Arquitectura, Escultura y Pintura.

BLOQUE III: Romanticismo: Arquitectura, Escultura y Pintura.

BLOQUE IV: Arquitectura del hierro.

BLOQUE V: Escultura y pintura en la segunda mitad del siglo XIX.

MATERIA: HISTORIA DEL ARTE DEL SIGLO XX.

BLOQUE I: Introducción a la Historia del Arte del siglo XX.

BLOQUE II: Aspectos conceptuales en torno al Arte del siglo XX.

BLOQUE III: Las Vanguardias artísticas de comienzos del siglo XX.

BLOQUE IV: El Arte desde 1945 a 1970.

BLOQUE V: El Arte Postmoderno: desde 1970 a la actualidad.

MATERIA: HISTORIA DEL ARTE ISLÁMICO.

BLOQUE I: Introducción

BLOQUE II: Periodo de formación: el Islam unificado

BLOQUE III: La consolidación del arte islámico: los tres califatos rivales

BLOQUE IV: La fragmentación del arte islámico: la herencia de los tres califatos

BLOQUE V: Hacia una nueva síntesis: el mundo iraní y la hegemonía turca

MATERIA: HISTORIA DEL ARTE HISPANOAMERICANO.

BLOQUE I. Los orígenes: el Descubrimiento.

BLOQUE II: Arte hispanoamericano en el siglo XV.

BLOQUE III. Arte hispanoamericano en el siglo XVI.

BLOQUE IV. Arte hispanoamericano en los siglos XVII.

BLOQUE V. Arte hispanoamericano en el siglo XVIII.

MATERIA: HISTORIA DEL ARTE ESPAÑOL ANTIGUO.

BLOQUE I: Arte prehistórico en la península ibérica.

BLOQUE II: Arte del Neolítico y del Calcolítico.

BLOQUE III: Arte de la Protohistoria en la península ibérica.

BLOQUE IV: Arquitectura y artes figurativas hispanorromanas.

BLOQUE V: El arte paleocristiano en Hispania.

MATERIA: HISTORIA DEL ARTE ESPAÑOL MEDIEVAL.

BLOQUE I: Introducción a la Historia del Arte español medieval.

BLOQUE II: Arte Prerrománico (ss. VI-X).

BLOQUE III: Arte Románico (ss. XI-XII).

BLOQUE IV: Arte Gótico (ss. XIII-XIV).

BLOQUE V: Arte Gótico del siglo XV.

MATERIA: HISTORIA DEL ARTE ESPAÑOL MODERNO.

BLOQUE I: Introducción al Arte español moderno.

BLOQUE II: Arquitectura española del Renacimiento.

BLOQUE III: Escultura y pintura española del siglo XVI.

BLOQUE IV: Arquitectura barroca española.

BLOQUE V: Escultura y pintura española de los siglos XVII y XVIII.

MATERIA: HISTORIA DEL ARTE ESPAÑOL CONTEMPORÁNEO.

BLOQUE I: Francisco de Goya.

BLOQUE II: Arte Español del siglo XIX.

BLOQUE III: Regeneracionismo y recepción de la Modernidad en España (1890-1918).

BLOQUE IV: Arte Español anterior a la Guerra Civil.

BLOQUE V: Arte español tras la Guerra Civil: arquitectura, escultura y pintura.

MATERIA: TUTELA DE BIENES CULTURALES:

BLOQUE I: Concepto de bien cultural.

BLOQUE II: Los organismos internacionales y los bienes culturales.

BLOQUE III: Las “Carta del Restauro” y la “Carta de Riesgo”

BLOQUE IV: La protección del patrimonio histórico español.

BLOQUE V: Las instituciones del patrimonio histórico.

Competencias específicas que debe adquirir el estudiante en la Materia Arte antiguo:

E02. Conciencia crítica de las coordenadas espacio-temporales (diacronía y sincronía) y de

los límites e interrelaciones geográficas y culturales de la Historia del Arte.

E06. Adquisición de conocimientos sobre la Historiografía del Arte.

E17. Adquisición de un conocimiento práctico de la metodología científica en Historia del Arte: estados de la cuestión, análisis integrales de la obra de arte, replanteamiento de problemas, búsqueda de información inédita, planteamiento de hipótesis, procesos críticos de síntesis, formulación ordenada de conclusiones.

E35. Conocimiento detallado de uno o más períodos específicos del pasado de la Humanidad.

E38. Adquirir conocimientos de la Historia del Arte General Universal: Historia del Arte de las Primeras Manifestaciones Artísticas, Historia del Arte Antiguo, Historia del Arte Medieval, Historia del Arte Moderno, Historia del Arte Contemporáneo, Historia general del urbanismo.

Competencias específicas que debe adquirir el estudiante en la Materia Arte cristiano

medieval:

E02. Conciencia crítica de las coordenadas espacio-temporales (diacronía y sincronía) y de los límites e interrelaciones geográficas y culturales de la Historia del Arte.

E06. Adquisición de conocimientos sobre la Historiografía del Arte.

E17. Adquisición de un conocimiento práctico de la metodología científica en Historia del Arte: estados de la cuestión, análisis integrales de la obra de arte, replanteamiento de problemas, búsqueda de información inédita, planteamiento de hipótesis, procesos críticos de síntesis, formulación ordenada de conclusiones.

E35. Conocimiento detallado de uno o más períodos específicos del pasado de la Humanidad.

E38. Adquirir conocimientos de la Historia del Arte General Universal: Historia del Arte de las Primeras Manifestaciones Artísticas, Historia del Arte Antiguo, Historia del Arte Medieval, Historia del Arte Moderno, Historia del Arte Contemporáneo, Historia general del urbanismo.

Competencias específicas que debe adquirir el estudiante en la Materia Arte del

Renacimiento:

E02. Conciencia crítica de las coordenadas espacio-temporales (diacronía y sincronía) y de los límites e interrelaciones geográficas y culturales de la Historia del Arte.

E06. Adquisición de conocimientos sobre la Historiografía del Arte.

E17. Adquisición de un conocimiento práctico de la metodología científica en Historia del Arte: estados de la cuestión, análisis integrales de la obra de arte, replanteamiento de problemas,

búsqueda de información inédita, planteamiento de hipótesis, procesos críticos de síntesis, formulación ordenada de conclusiones.

E35. Conocimiento detallado de uno o más períodos específicos del pasado de la Humanidad.

E38. Adquirir conocimientos de la Historia del Arte General Universal: Historia del Arte de las Primeras Manifestaciones Artísticas, Historia del Arte Antiguo, Historia del Arte Medieval, Historia del Arte Moderno, Historia del Arte Contemporáneo, Historia general del urbanismo.

Competencias específicas que debe adquirir el estudiante en la Materia Arte Barroco:

E02. Conciencia crítica de las coordenadas espacio-temporales (diacronía y sincronía) y de los límites e interrelaciones geográficas y culturales de la Historia del Arte.

E06. Adquisición de conocimientos sobre la Historiografía del Arte.

E17. Adquisición de un conocimiento práctico de la metodología científica en Historia del Arte: estados de la cuestión, análisis integrales de la obra de arte, replanteamiento de problemas, búsqueda de información inédita, planteamiento de hipótesis, procesos críticos de síntesis, formulación ordenada de conclusiones.

E35. Conocimiento detallado de uno o más períodos específicos del pasado de la Humanidad.

E38. Adquirir conocimientos de la Historia del Arte General Universal: Historia del Arte de las Primeras Manifestaciones Artísticas, Historia del Arte Antiguo, Historia del Arte Medieval, Historia del Arte Moderno, Historia del Arte Contemporáneo, Historia general del urbanismo.

Competencias específicas que debe adquirir el estudiante en la Materia Arte del siglo

XIX:

E02. Conciencia crítica de las coordenadas espacio-temporales (diacronía y sincronía) y de los límites e interrelaciones geográficas y culturales de la Historia del Arte.

E06. Adquisición de conocimientos sobre la Historiografía del Arte.

E17. Adquisición de un conocimiento práctico de la metodología científica en Historia del Arte: estados de la cuestión, análisis integrales de la obra de arte, replanteamiento de problemas, búsqueda de información inédita, planteamiento de hipótesis, procesos críticos de síntesis, formulación ordenada de conclusiones.

E35. Conocimiento detallado de uno o más períodos específicos del pasado de la Humanidad.

E38. Adquirir conocimientos de la Historia del Arte General Universal: Historia del Arte de las Primeras Manifestaciones Artísticas, Historia del Arte Antiguo, Historia del Arte Medieval, Historia del Arte Moderno, Historia del Arte Contemporáneo, Historia general del urbanismo.

Competencias específicas que debe adquirir el estudiante en la Materia Arte del siglo XX:

E02. Conciencia crítica de las coordenadas espacio-temporales (diacronía y sincronía) y de los límites e interrelaciones geográficas y culturales de la Historia del Arte.

E06. Adquisición de conocimientos sobre la Historiografía del Arte.

E17. Adquisición de un conocimiento práctico de la metodología científica en Historia del Arte: estados de la cuestión, análisis integrales de la obra de arte, replanteamiento de problemas, búsqueda de información inédita, planteamiento de hipótesis, procesos críticos de síntesis, formulación ordenada de conclusiones.

E35. Conocimiento detallado de uno o más períodos específicos del pasado de la Humanidad.

E38. Adquirir conocimientos de la Historia del Arte General Universal: Historia del Arte de las Primeras Manifestaciones Artísticas, Historia del Arte Antiguo, Historia del Arte Medieval, Historia del Arte Moderno, Historia del Arte Contemporáneo, Historia general del urbanismo.

Competencias específicas que debe adquirir el estudiante en la Materia Arte Islámico:

E02. Conciencia crítica de las coordenadas espacio-temporales (diacronía y sincronía) y de los límites e interrelaciones geográficas y culturales de la Historia del Arte.

E06. Adquisición de conocimientos sobre la Historiografía del Arte.

E17. Adquisición de un conocimiento práctico de la metodología científica en Historia del Arte: estados de la cuestión, análisis integrales de la obra de arte, replanteamiento de problemas, búsqueda de información inédita, planteamiento de hipótesis, procesos críticos de síntesis, formulación ordenada de conclusiones.

E35. Conocimiento detallado de uno o más períodos específicos del pasado de la Humanidad.

E38. Adquirir conocimientos de la Historia del Arte General Universal: Historia del Arte de las Primeras Manifestaciones Artísticas, Historia del Arte Antiguo, Historia del Arte Medieval, Historia del Arte Moderno, Historia del Arte Contemporáneo, Historia general del urbanismo.

Competencias específicas que debe adquirir el estudiante en la Materia Arte

Hispanoamericano:

E04. Visión diacrónica regional y competencia de los fenómenos artísticos territoriales.

E06. Adquisición de conocimientos sobre la Historiografía del Arte.

E17. Adquisición de un conocimiento práctico de la metodología científica en Historia del Arte: estados de la cuestión, análisis integrales de la obra de arte, replanteamiento de problemas, búsqueda de información inédita, planteamiento de hipótesis, procesos críticos de síntesis, formulación ordenada de conclusiones.

E35. Conocimiento detallado de uno o más períodos específicos del pasado de la Humanidad.

E41. Adquirir conocimientos de la Historia del Arte en América: Historia del Arte Prehispánico, Historia del Arte Hispanoamericano, Historia del Arte Iberoamericano en los siglos XIX y XX.

Competencias específicas que debe adquirir el estudiante en la Materia Arte español

antiguo:

E04. Visión diacrónica regional y competa de los fenómenos artísticos territoriales.

E06. Adquisición de conocimientos sobre la Historiografía del Arte.

E17. Adquisición de un conocimiento práctico de la metodología científica en Historia del Arte: estados de la cuestión, análisis integrales de la obra de arte, replanteamiento de problemas, búsqueda de información inédita, planteamiento de hipótesis, procesos críticos de síntesis, formulación ordenada de conclusiones.

E35. Conocimiento detallado de uno o más períodos específicos del pasado de la Humanidad.

E39. Adquirir conocimientos de la Historia del Arte en España: Historia del Arte Antiguo en la Península Ibérica, Historia del Arte Medieval en España, Historia del Arte Moderno en España, Historia del Arte Contemporáneo en España.

Competencias específicas que debe adquirir el estudiante en la Materia Arte español

medieval:

E04. Visión diacrónica regional y competa de los fenómenos artísticos territoriales.

E06. Adquisición de conocimientos sobre la Historiografía del Arte.

E17. Adquisición de un conocimiento práctico de la metodología científica en Historia del Arte: estados de la cuestión, análisis integrales de la obra de arte, replanteamiento de problemas, búsqueda de información inédita, planteamiento de hipótesis, procesos críticos de síntesis, formulación ordenada de conclusiones.

E35. Conocimiento detallado de uno o más períodos específicos del pasado de la Humanidad.

E39. Adquirir conocimientos de la Historia del Arte en España: Historia del Arte Antiguo en la Península Ibérica, Historia del Arte Medieval en España, Historia del Arte Moderno en España,

Historia del Arte Contemporáneo en España.

Competencias específicas que debe adquirir el estudiante en la Materia Arte español

moderno:

E04. Visión diacrónica regional y competencia de los fenómenos artísticos territoriales.

E06. Adquisición de conocimientos sobre la Historiografía del Arte.

E17. Adquisición de un conocimiento práctico de la metodología científica en Historia del Arte: estados de la cuestión, análisis integrales de la obra de arte, replanteamiento de problemas, búsqueda de información inédita, planteamiento de hipótesis, procesos críticos de síntesis, formulación ordenada de conclusiones.

E35. Conocimiento detallado de uno o más períodos específicos del pasado de la Humanidad.

E39. Adquirir conocimientos de la Historia del Arte en España: Historia del Arte Antiguo en la Península Ibérica, Historia del Arte Medieval en España, Historia del Arte Moderno en España, Historia del Arte Contemporáneo en España.

Competencias específicas que debe adquirir el estudiante en la Materia Arte español

contemporáneo:

E04. Visión diacrónica regional y competencia de los fenómenos artísticos territoriales.

E06. Adquisición de conocimientos sobre la Historiografía del Arte.

E17. Adquisición de un conocimiento práctico de la metodología científica en Historia del Arte: estados de la cuestión, análisis integrales de la obra de arte, replanteamiento de problemas, búsqueda de información inédita, planteamiento de hipótesis, procesos críticos de síntesis, formulación ordenada de conclusiones.

E35. Conocimiento detallado de uno o más períodos específicos del pasado de la Humanidad.

E39. Adquirir conocimientos de la Historia del Arte en España: Historia del Arte Antiguo en la Península Ibérica, Historia del Arte Medieval en España, Historia del Arte Moderno en España, Historia del Arte Contemporáneo en España.

Competencias específicas que debe adquirir el estudiante en la Materia Tutela de bienes

culturales:

E17. Adquisición de un conocimiento práctico de la metodología científica en Historia del Arte: estados de la cuestión, análisis integrales de la obra de arte, replanteamiento de problemas,

búsqueda de información inédita, planteamiento de hipótesis, procesos críticos de síntesis, formulación ordenada de conclusiones.

E18. Adquisición de conocimientos sobre la historia, los métodos y los problemas actuales de la conservación, de los criterios de la restauración, de la gestión, de la tutela y de la difusión del patrimonio cultural.

E22. Adquisición de conocimientos instrumentales aplicados a la Historia del Arte.

E23. Adquisición de conocimientos sobre documentación de los bienes artísticos muebles e inmuebles.

E40. Adquirir conocimientos conceptuales y legislativos como de la gestión, difusión y de las técnicas de investigación del patrimonio Artístico.

Descripción de las competencias específicas que debe adquirir el estudiante en el **Módulo Historia del Arte general universal:**

E02. Conciencia crítica de las coordenadas espacio-temporales (diacronía y sincronía) y de los límites e interrelaciones geográficas y culturales de la Historia del Arte.

E04. Visión diacrónica regional y competa de los fenómenos artísticos territoriales.

E06. Adquisición de conocimientos sobre la Historiografía del Arte.

E17. Adquisición de un conocimiento práctico de la metodología científica en Historia del Arte: estados de la cuestión, análisis integrales de la obra de arte, replanteamiento de problemas, búsqueda de información inédita, planteamiento de hipótesis, procesos críticos de síntesis, formulación ordenada de conclusiones.

E18. Adquisición de conocimientos sobre la historia, los métodos y los problemas actuales de la conservación, de los criterios de la restauración, de la gestión, de la tutela y de la difusión del patrimonio cultural.

E22. Adquisición de conocimientos instrumentales aplicados a la Historia del Arte.

E23. Adquisición de conocimientos sobre documentación de los bienes artísticos muebles e inmuebles.

E35. Conocimiento detallado de uno o más períodos específicos del pasado de la Humanidad.

E38. Adquirir conocimientos de la Historia del Arte General Universal: Historia del Arte de las Primeras Manifestaciones Artísticas, Historia del Arte Antiguo, Historia del Arte Medieval, Historia del Arte Moderno, Historia del Arte Contemporáneo, Historia general del urbanismo.

E39. Adquirir conocimientos de la Historia del Arte en España: Historia del Arte Antiguo en la Península Ibérica, Historia del Arte Medieval en España, Historia del Arte Moderno en España,

Historia del Arte Contemporáneo en España.

E40. Adquirir conocimientos conceptuales y legislativos como de la gestión, difusión y de las técnicas de investigación del patrimonio Artístico.

E41. Adquirir conocimientos de la Historia del Arte en América: Historia del Arte Prehispánico, Historia del Arte Hispanoamericano, Historia del Arte Iberoamericano en los siglos XIX y XX.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia o asignatura	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	Historia del Arte Antiguo.	6	Obligatorias
Asignatura de Historia del Arte Antiguo.	Arte Antiguo.	6	Obligatorias
Materia	Historia del Arte Cristiano Medieval.	6	Obligatorias
Asignatura de Historia del Arte Cristiano Medieval.	Arte Cristiano Medieval.	6	Obligatorias
Materia	Historia del Arte del Renacimiento.	6	Obligatorias
Asignatura de Historia del Arte del Renacimiento.	Arte del Renacimiento.	6	Obligatorias
Materia	Historia del Arte Barroco.	6	Obligatorias
Asignatura de Historia del Arte Barroco.	Arte Barroco.	6	Obligatorias
Materia	Historia del Arte del Siglo XIX.	6	Obligatorias
Asignatura de Historia del Arte del Siglo XIX.	Arte del Siglo XIX.	6	Obligatorias
Materia	Historia del Arte del Siglo XX.	6	Obligatorias
Asignatura de Historia del Arte del Siglo XX.	Arte del Siglo XX.	6	Obligatorias
Materia	Historia del Arte Islámico.	6	Obligatorias
Asignatura de Historia del Arte Islámico.	Arte Islámico.	6	Obligatorias
Materia	Historia del Arte Hispanoamericano.	6	Obligatorias
Asignatura de Historia del Arte Hispanoamericano.	Arte Hispanoamericano.	6	Obligatorias
Materia	Historia del Arte Español Antiguo.	6	Obligatorias
Asignatura de Historia del Arte Español Antiguo.	Arte Español Antiguo.	6	Obligatorias
Materia	Historia del Arte Español	6	Obligatorias

Materia o asignatura	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
	Medieval.		
Asignatura de Historia del Arte Español Medieval.	Arte Español Medieval.	6	Obligatorias
Materia	Historia del Arte Español Moderno.	6	Obligatorias
Asignatura de Historia del Arte Español Moderno.	Arte Español Moderno.	6	Obligatorias
Materia	Historia del Arte Español Contemporáneo.	6	Obligatorias
Asignatura de Historia del Arte Español Contemporáneo.	Arte Español Contemporáneo.	6	Obligatorias
Materia	Tutela de Bienes Culturales	6	Obligatorias

Conservación, restauración, gestión y difusión del Patrimonio.

Denominación:	Conservación, restauración, gestión y difusión del Patrimonio.	Créditos ECTS	18	Carácter	Obligatorias
Unidad temporal			7º y 8º semestres		

Requisitos previos

No se considerarán requisitos previos para cursar las Materias del Módulo *Conservación, Restauración, Gestión y Difusión del Patrimonio*.

Sistemas de evaluación

Los sistemas de evaluación que serán considerados son los siguientes:

Las competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por los estudiantes en relación con los objetivos y contenidos fijados en los programas de las asignaturas serán objeto de evaluación individual.

La responsabilidad de la evaluación de una asignatura corresponde, en los términos contemplados en los proyectos docentes, a los profesores de la asignatura que tengan reconocida plena capacidad docentes, sin perjuicio del derecho de los estudiantes a ser evaluados por un tribunal específico de evaluación al que se refiere el artículo 55, del Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla.

Los sistemas de evaluación de las competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por los estudiantes se ajustarán a lo marcado por el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla, en su capítulo IV, artículos 56 al 59.

Los sistemas de evaluación de las competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por los estudiantes incluidos en el programa de la asignatura podrán basarse en algunos de los siguientes

elementos: a) actividades de evaluación continua, y b) exámenes, parciales o finales.

Los sistemas podrán contemplar una relación de requisitos específicos como, por ejemplo, la realización de exámenes u otro tipo de pruebas, la asistencia a un número mínimo de horas de clases prácticas, la realización obligatoria de trabajos, proyectos o prácticas y la participación en seminarios.

Las actividades de evaluación continua y los exámenes de cada estudiante deberán ser evaluados y calificados en su integridad.

El sistema de evaluación de las competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por los estudiantes se basará en los siguientes aspectos, en los términos contemplados en los proyectos docentes, y bajo la responsabilidad del profesor de la asignatura que tenga reconocida plena capacidad docente, a saber:

- Asistencia participativa en clase, especialmente en debates, análisis de casos, prácticas diversas, etc.
 - Estudio de casos prácticos, en los que el estudiante deberá poner en activo sus conocimientos teóricos y realizar un informe, de manera individual o en equipo, basado en el material y en las orientaciones facilitadas por el profesor o profesora tutor/a.
 - Pruebas escritas, que consistirán de dos partes: una teórica, en la que el estudiante desarrollará algunas cuestiones del temario, y otras de carácter práctico.
 - Valoración de otras actividades complementarias: aprovechamiento de lecturas, asistencia y participación en seminarios que se celebren, realización de exposiciones orales en clase, elaboración de un cuaderno de campo, etc.
- Por otra parte, indicar que el sistema de calificación derivará de los resultados obtenidos en cada uno de los ítems anteriores según la ponderación que se establezca en cada Guía Docente de la asignatura. En todo caso, y de acuerdo con la legislación vigente, la calificación global se expresará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10 puntos, a la que se añadirá la consiguiente calificación cuantitativa: Suspenso (0-4,9 puntos), aprobado (5-6,9 puntos), notable (7-8,9 puntos), y sobresaliente (9-10 puntos). La mención de “matrícula de Honor” podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que este número sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor”.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividad	Descripción de la Actividad	Metodologías de Enseñanza y
-----------	-----------------------------	-----------------------------

		Aprendizaje
Clases teóricas	Sesiones académicas teóricas desarrolladas en clase con la presencia del/la profesor/a en las que se abordarán explicaciones sobre los contenidos del Módulo.	Clases presenciales. Lección magistral.
Clases prácticas	Sesiones académicas prácticas desarrolladas en clase con la presencia del/la profesor/a en las que se abordarán explicaciones sobre los contenidos del Módulo.	Clases presenciales. Estudio de casos. Aprendizaje basado en problemas.
Estudio y trabajo autónomo	Trabajo personal ejecutado por el/la alumno/a, a partir del asesoramiento académico del profesorado, conducente a la adquisición de conocimientos específicos y en profundidad sobre los diferentes contenidos del Módulo.	Trabajo personal del alumno. Aprendizaje orientado a proyectos.
Estudio y trabajo en grupo	Trabajo en equipo ejecutado por los alumnos, a partir del asesoramiento académico del profesorado, conducente a la adquisición de conocimientos específicos y en profundidad sobre los diferentes contenidos del Módulo.	Trabajo personal del alumno. Aprendizaje orientado a proyectos.
Tutorías	Sesiones de tutorías especializadas en las que el profesorado llevará a cabo un seguimiento continuo de la labor de los estudiantes. La asistencia a estas tutorías será clave para la realización de los exámenes teórico-prácticos y para la consecución de los objetivos del aprendizaje formulados en el Módulo.	Resolución de problemas.
Exposición y Debate	Con carácter optativo, el alumnado participará en el desarrollo de exposiciones y debates sobre los contenidos del Módulo.	Clases presenciales.
Exámenes	Con carácter obligatorio, el alumnado realizará, por escrito, exámenes teórico-prácticos.	Clases presenciales.

Observaciones/aclaraciones

CONTENIDO DEL MÓDULO POR MATERIAS:

MATERIA: TEORÍA DE LA CONSERVACIÓN Y DE LA RESTAURACIÓN.

BLOQUE I: Concepto de restauración.

BLOQUE II: La restauración de monumentos.

BLOQUE III: La restauración de los bienes muebles.

BLOQUE IV: La Historia del Arte y las ciencias experimentales en la restauración.

MATERIA: MUSEOLOGÍA.

BLOQUE I: Patrimonio histórico. Concepto y formación de los Museos.

BLOQUE II: Historia y evolución del Coleccionismo y el Mercado artístico.

BLOQUE III: Historia y evolución del Museo.

BLOQUE IV: Arquitectura y Museo. El Museo y el Público. La Exposición.

BLOQUE V: Museos, Centros y Fundaciones.

MATERIA: GESTIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO.

BLOQUE I: El Patrimonio Cultural en el siglo XXI.

BLOQUE II: Gestión e interpretación del patrimonio cultural.

BLOQUE III: Políticas Culturales públicas y privadas.

BLOQUE VI: Andalucía y los Planes Generales de Bienes Culturales.

Competencias específicas que debe adquirir el estudiante en la Materia Teoría de la conservación y de la restauración:

E17. Adquisición de un conocimiento práctico de la metodología científica en Historia del Arte: estados de la cuestión, análisis integrales de la obra de arte, replanteamiento de problemas, búsqueda de información inédita, planteamiento de hipótesis, procesos críticos de síntesis, formulación ordenada de conclusiones.

E18. Adquisición de conocimientos sobre la historia, los métodos y los problemas actuales de la conservación, de los criterios de la restauración, de la gestión, de la tutela y de la difusión del patrimonio cultural.

E22. Adquisición de conocimientos instrumentales aplicados a la Historia del Arte.

E23. Adquisición de conocimientos sobre documentación de los bienes artísticos muebles e inmuebles.

E40. Adquirir conocimientos conceptuales y legislativos como de la gestión, difusión y de las técnicas de investigación del patrimonio Artístico.

Competencias específicas que debe adquirir el estudiante en la Materia Museología:

E17. Adquisición de un conocimiento práctico de la metodología científica en Historia del Arte: estados de la cuestión, análisis integrales de la obra de arte, replanteamiento de problemas, búsqueda de información inédita, planteamiento de hipótesis, procesos críticos de síntesis, formulación ordenada de conclusiones.

E18. Adquisición de conocimientos sobre la historia, los métodos y los problemas actuales de la conservación, de los criterios de la restauración, de la gestión, de la tutela y de la difusión del

patrimonio cultural.

E19. Conocimientos en Museografía y Museología.

E20. Conocimientos en gestión de colecciones de arte: inventario, documentación, exposiciones y difusión de arte.

E21. Conocimientos sobre el mercado del arte.

E22. Adquisición de conocimientos instrumentales aplicados a la Historia del Arte.

E40. Adquirir conocimientos conceptuales y legislativos como de la gestión, difusión y de las técnicas de investigación del patrimonio Artístico.

Competencias específicas que debe adquirir el estudiante en la Materia Gestión del

Patrimonio artístico:

E17. Adquisición de un conocimiento práctico de la metodología científica en Historia del Arte: estados de la cuestión, análisis integrales de la obra de arte, replanteamiento de problemas, búsqueda de información inédita, planteamiento de hipótesis, procesos críticos de síntesis, formulación ordenada de conclusiones.

E18. Adquisición de conocimientos sobre la historia, los métodos y los problemas actuales de la conservación, de los criterios de la restauración, de la gestión, de la tutela y de la difusión del patrimonio cultural.

E20. Conocimientos en gestión de colecciones de arte: inventario, documentación, exposiciones y difusión de arte.

E22. Adquisición de conocimientos instrumentales aplicados a la Historia del Arte.

E40. Adquirir conocimientos conceptuales y legislativos como de la gestión, difusión y de las técnicas de investigación del patrimonio Artístico.

Descripción de las competencias

Descripción de las competencias específicas que debe adquirir el estudiante en el **Módulo Conservación, restauración, gestión y difusión del Patrimonio:**

E17. Adquisición de un conocimiento práctico de la metodología científica en Historia del Arte: estados de la cuestión, análisis integrales de la obra de arte, replanteamiento de problemas, búsqueda de información inédita, planteamiento de hipótesis, procesos críticos de síntesis, formulación ordenada de conclusiones.

E18. Adquisición de conocimientos sobre la historia, los métodos y los problemas actuales de la

conservación, de los criterios de la restauración, de la gestión, de la tutela y de la difusión del patrimonio cultural.

E19. Conocimientos en Museografía y Museología.

E20. Conocimientos en gestión de colecciones de arte: inventario, documentación, exposiciones y difusión de arte.

E21. Conocimientos sobre el mercado del arte.

E22. Adquisición de conocimientos instrumentales aplicados a la Historia del Arte.

E23. Adquisición de conocimientos sobre documentación de los bienes artísticos muebles e inmuebles.

E40. Adquirir conocimientos conceptuales y legislativos como de la gestión, difusión y de las técnicas de investigación del patrimonio Artístico.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia o asignatura	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	Teoría de la Conservación y Restauración.	6	Obligatorias
Asignatura de Teoría de la Conservación y Restauración.	Teoría de la Conservación y Restauración.	6	Obligatorias
Materia	Museología.	6	Obligatorias
Asignatura de Museología.	Museología.	6	Obligatorias
Materia	Gestión del Patrimonio Artístico.	6	Obligatorias
Asignatura de Gestión del Patrimonio Artístico.	Gestión del Patrimonio Artístico.	6	Obligatorias

Conocimientos integrados del hecho artístico.

Denominación:	Conocimientos integrados del hecho artístico.	Créditos ECTS	18	Carácter	Obligatorias
Unidad temporal					2º y 5º semestres

Requisitos previos

No se considerarán requisitos previos para cursar el Módulo *Conocimientos Integrados del Hecho Artístico*.

Sistemas de evaluación

Los sistemas de evaluación que serán considerados son los siguientes:

Las competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por los estudiantes en relación con los objetivos y contenidos fijados en los programas de las asignaturas serán objeto de evaluación

individual.

La responsabilidad de la evaluación de una asignatura corresponde, en los términos contemplados en los proyectos docentes, a los profesores de la asignatura que tengan reconocida plena capacidad docentes, sin perjuicio del derecho de los estudiantes a ser evaluados por un tribunal específico de evaluación al que se refiere el artículo 55, del Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla.

Los sistemas de evaluación de las competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por los estudiantes se ajustaran a lo marcado por el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla, en su capítulo IV, artículos 56 al 59.

Los sistemas de evaluación de las competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por los estudiantes incluidos en el programa de la asignatura podrán basarse en algunos de los siguientes elementos: a) actividades de evaluación continua, y b) exámenes, parciales o finales.

Los sistemas podrán contemplar una relación de requisitos específicos como, por ejemplo, la realización de exámenes u otro tipo de pruebas, la asistencia a un número mínimo de horas de clases prácticas, la realización obligatoria de trabajos, proyectos o prácticas y la participación en seminarios.

Las actividades de evaluación continua y los exámenes de cada estudiante deberán ser evaluados y calificados en su integridad.

El sistema de evaluación de las competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por los estudiantes se basará en los siguientes aspectos, en los términos contemplados en los proyectos docentes, y bajo la responsabilidad del profesor de la asignatura que tenga reconocida plena capacidad docente, a saber:

- Asistencia participativa en clase, especialmente en debates, análisis de casos, prácticas diversas, etc.
- Estudio de casos prácticos, en los que el estudiante deberá poner en activo sus conocimientos teóricos y realizar un informe, de manera individual o en equipo, basado en el material y en las orientaciones facilitadas por el profesor o profesora tutor/a.
- Pruebas escritas, que consistirán de dos partes: una teórica, en la que el estudiante desarrollará algunas cuestiones del temario, y otras de carácter práctico.
- Valoración de otras actividades complementarias: aprovechamiento de lecturas, asistencia y participación en seminarios que se celebren, realización de exposiciones orales en clase, elaboración de un cuaderno de campo, etc.

- Por otra parte, indicar que el sistema de calificación derivará de los resultados obtenidos en cada uno de los ítems anteriores según la ponderación que se establezca en cada Guía Docente de la asignatura. En todo caso, y de acuerdo con la legislación vigente, la calificación global se expresará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10 puntos, a la que se añadirá la consiguiente calificación cuantitativa: Suspenso (0-4,9 puntos), aprobado (5-6,9 puntos), notable (7-8,9 puntos), y sobresaliente (9-10 puntos). La mención de “matrícula de Honor” podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que este número sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor”.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividad	Descripción de la Actividad	Metodologías de Enseñanza y Aprendizaje
Clases teóricas	Sesiones académicas teóricas desarrolladas en clase con la presencia del/la profesor/a en las que se abordarán explicaciones sobre los contenidos del Módulo.	Clases presenciales. Lección magistral.
Clases prácticas	Sesiones académicas prácticas desarrolladas en clase con la presencia del/la profesor/a en las que se abordarán explicaciones sobre los contenidos del Módulo.	Clases presenciales. Estudio de casos. Aprendizaje basado en problemas.
Estudio y trabajo autónomo	Trabajo personal ejecutado por el/la alumno/a, a partir del asesoramiento académico del profesorado, conducente a la adquisición de conocimientos específicos y en profundidad sobre los diferentes contenidos del Módulo.	Trabajo personal del alumno. Aprendizaje orientado a proyectos.
Estudio y trabajo en grupo	Trabajo en equipo ejecutado por los alumnos, a partir del asesoramiento académico del profesorado, conducente a la adquisición de conocimientos específicos y en profundidad sobre los diferentes contenidos del Módulo.	Trabajo personal del alumno. Aprendizaje orientado a proyectos.
Tutorías	Sesiones de tutorías especializadas en las que el profesorado llevará a cabo un seguimiento continuo de la labor de los estudiantes. La asistencia a estas tutorías será clave para la realización de los exámenes teórico-prácticos y para la consecución de los objetivos del aprendizaje formulados en el Módulo.	Resolución de problemas.
Exposición y Debate	Con carácter optativo, el alumnado participará en el desarrollo de exposiciones y debates sobre los contenidos del Módulo.	Clases presenciales.
Exámenes	Con carácter obligatorio, el alumnado realizará, por	Clases presenciales.

escrito, exámenes teórico-prácticos.

Observaciones/aclaraciones

CONTENIDO DEL MÓDULO POR MATERIAS:

MATERIA: TEORÍA DEL ARTE.

BLOQUE I: Conceptos y metodologías en la Historia del Arte.

BLOQUE II: El pensamiento teórico y artístico en la Antigüedad.

BLOQUE III: El pensamiento teórico y artístico en la Edad Media.

BLOQUE III: Teoría, tratados y divergencias ideológicas en torno al arte de la Edad Moderna.

BLOQUE IV: Revisionismo teórico y nuevos planteamientos en la Edad Contemporánea.

MATERIA: MITOLOGÍA CLÁSICA.

BLOQUE I: Introducción a la mitología clásica.

BLOQUE II: Mitos cosmogónicos y divinidades primordiales.

BLOQUE III: Mitos heroicos.

BLOQUE IV: Características peculiares de la mitología romana.

MATERIA: ICONOGRAFÍA.

BLOQUE I. La definición del lenguaje iconográfico.

BLOQUE II. Introducción a la iconografía sagrada.

BLOQUE III. Representaciones iconográficas sagradas.

BLOQUE IV. Introducción a la iconografía pagana.

BLOQUE V. Representaciones iconográficas paganas.

Competencias específicas que debe adquirir el estudiante en la Materia Teoría del Arte:

E05. Capacidad para identificar las distintas metodologías de aproximación a la Historia del Arte.

E13. Adquisición de un conocimiento adecuado de las principales fuentes literarias y documentales de la Historia del Arte.

E15. Adquisición de un conocimiento sistemático e integrado de la teoría y el pensamiento estético.

E16. Adquisición de la capacidad adecuada para comprender y analizar críticamente textos estéticos y teórico-artísticos a través de la Historia.

E17. Adquisición de un conocimiento práctico de la metodología científica en Historia del Arte: estados de la cuestión, análisis integrales de la obra de arte, replanteamiento de problemas, búsqueda de información inédita, planteamiento de hipótesis, procesos críticos de síntesis,

formulación ordenada de conclusiones.

E22. Adquisición de conocimientos instrumentales aplicados a la Historia del Arte.

E33. Desarrollo de habilidades para la lectura comprensiva de textos filosóficos.

Competencias específicas que debe adquirir el estudiante en la Materia Mitología:

E05. Capacidad para identificar las distintas metodologías de aproximación a la Historia del Arte.

E13. Adquisición de un conocimiento adecuado de las principales fuentes literarias y documentales de la Historia del Arte.

E14. Conocimientos básicos de iconografía o de mitología clásica.

E17. Adquisición de un conocimiento práctico de la metodología científica en Historia del Arte: estados de la cuestión, análisis integrales de la obra de arte, replanteamiento de problemas, búsqueda de información inédita, planteamiento de hipótesis, procesos críticos de síntesis, formulación ordenada de conclusiones.

E22. Adquisición de conocimientos instrumentales aplicados a la Historia del Arte.

Competencias específicas que debe adquirir el estudiante en la Materia Iconografía:

E05. Capacidad para identificar las distintas metodologías de aproximación a la Historia del Arte.

E13. Adquisición de un conocimiento adecuado de las principales fuentes literarias y documentales de la Historia del Arte.

E14. Conocimientos básicos de iconografía o de mitología clásica.

E17. Adquisición de un conocimiento práctico de la metodología científica en Historia del Arte: estados de la cuestión, análisis integrales de la obra de arte, replanteamiento de problemas, búsqueda de información inédita, planteamiento de hipótesis, procesos críticos de síntesis, formulación ordenada de conclusiones.

E22. Adquisición de conocimientos instrumentales aplicados a la Historia del Arte.

Descripción de las competencias específicas que debe adquirir el estudiante en el **Módulo**

Conocimientos integrados del hecho artístico:

E05. Capacidad para identificar las distintas metodologías de aproximación a la Historia del Arte.

E13. Adquisición de un conocimiento adecuado de las principales fuentes literarias y documentales de la Historia del Arte.

E14. Conocimientos básicos de iconografía o de mitología clásica.

E15. Adquisición de un conocimiento sistemático e integrado de la teoría y el pensamiento estético.

E16. Adquisición de la capacidad adecuada para comprender y analizar críticamente textos estéticos y teórico-artísticos a través de la Historia.

E17. Adquisición de un conocimiento práctico de la metodología científica en Historia del Arte: estados de la cuestión, análisis integrales de la obra de arte, replanteamiento de problemas, búsqueda de información inédita, planteamiento de hipótesis, procesos críticos de síntesis, formulación ordenada de conclusiones.

E22. Adquisición de conocimientos instrumentales aplicados a la Historia del Arte.

E33. Desarrollo de habilidades para la lectura comprensiva de textos filosóficos.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia o asignatura	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	Mitología Clásica.	6	Obligatorias
Asignatura de Mitología Clásica.	Mitología Clásica.	6	Obligatorias
Materia	Iconografía.	6	Obligatorias
Asignatura de Iconografía.	Iconografía.	6	Obligatorias
Materia	Teoría del Arte.	6	Obligatorias
Asignatura de Teoría del Arte.	Teoría del Arte.	6	Obligatorias

Trabajo Fin de Grado.

Denominación: Trabajo Fin de Grado. Créditos ECTS 6 Carácter Trabajo fin de carrera

Unidad temporal Octavo semestre.

Requisitos previos

Se considerará requisito previo para cursar el Módulo *Trabajo Fin de Grado* haber superado los siete primeros semestres del Grado en Historia del Arte.

Sistemas de evaluación

Los sistemas de evaluación serán los siguientes:

Las competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por los estudiantes en relación con los objetivos y contenidos fijados en los programas de las asignaturas serán objeto de evaluación individual.

La responsabilidad de la evaluación de una asignatura corresponde, en los términos contemplados en los proyectos docentes, a los profesores de la asignatura que tengan reconocida

plena capacidad docentes, sin perjuicio del derecho de los estudiantes a ser evaluados por un tribunal específico de evaluación al que se refiere el artículo 55, del Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla.

Los sistemas de evaluación de las competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por los estudiantes se ajustaran a lo marcado por el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla, en su capítulo IV, artículos 56 al 59.

Los sistemas de evaluación de las competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por los estudiantes incluidos en el programa de la asignatura podrán basarse en algunos de los siguientes elementos: a) actividades de evaluación continua, y b) exámenes, parciales o finales.

Los sistemas podrán contemplar una relación de requisitos específicos como, por ejemplo, la realización de exámenes u otro tipo de pruebas, la asistencia a un número mínimo de horas de clases prácticas, la realización obligatoria de trabajos, proyectos o prácticas y la participación en seminarios.

Las actividades de evaluación continua y los exámenes de cada estudiante deberán ser evaluados y calificados en su integridad.

El sistema de evaluación de las competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por los estudiantes se basará en los siguientes aspectos, en los términos contemplados en los proyectos docentes, y bajo la responsabilidad del profesor de la asignatura que tenga reconocida plena capacidad docente, a saber:

- Asistencia participativa en clase, especialmente en debates, análisis de casos, prácticas diversas, etc.
- Estudio de casos prácticos, en los que el estudiante deberá poner en activo sus conocimientos teóricos y realizar un informe, de manera individual o en equipo, basado en el material y en las orientaciones facilitadas por el profesor o profesora tutor/a.
- Pruebas escritas, que consistirán de dos partes: una teórica, en la que el estudiante desarrollará algunas cuestiones del temario, y otras de carácter práctico.
- Valoración de otras actividades complementarias: aprovechamiento de lecturas, asistencia y participación en seminarios que se celebren, realización de exposiciones orales en clase, elaboración de un cuaderno de campo, etc.

Por otra parte, indicar que el sistema de calificación derivará de los resultados obtenidos en cada uno de los ítems anteriores según la ponderación que se establezca en cada Guía Docente de la asignatura. En todo caso, y de acuerdo con la legislación vigente, la

calificación global se expresará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10 puntos, a la que se añadirá la consiguiente calificación cuantitativa: Suspenso (0-4,9 puntos), aprobado (5-6,9 puntos), notable (7-8,9 puntos), y sobresaliente (9-10 puntos). La mención de “matrícula de Honor” podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que este número sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor”.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividad	Descripción de la Actividad	Metodologías de Enseñanza y Aprendizaje
Clases teóricas	Sesiones académicas teóricas desarrolladas en clase con la presencia del/la profesor/a en las que se abordarán explicaciones sobre los contenidos del Módulo.	Clases presenciales. Lección magistral.
Clases prácticas	Sesiones académicas prácticas desarrolladas en clase con la presencia del/la profesor/a en las que se abordarán explicaciones sobre los contenidos del Módulo.	Clases presenciales. Estudio de casos. Aprendizaje basado en problemas.
Estudio y trabajo autónomo	Trabajo personal ejecutado por el/la alumno/a, a partir del asesoramiento académico del profesorado, conducente a la adquisición de conocimientos específicos y en profundidad sobre los diferentes contenidos del Módulo.	Trabajo personal del alumno. Aprendizaje orientado a proyectos.
Estudio y trabajo en grupo	Trabajo en equipo ejecutado por los alumnos, a partir del asesoramiento académico del profesorado, conducente a la adquisición de conocimientos específicos y en profundidad sobre los diferentes contenidos del Módulo.	Trabajo personal del alumno. Aprendizaje orientado a proyectos.
Tutorías	Sesiones de tutorías especializadas en las que el profesorado llevará a cabo un seguimiento continuo de la labor de los estudiantes. La asistencia a estas tutorías será clave para la realización de los exámenes teórico-prácticos y para la consecución de los objetivos del aprendizaje formulados en el Módulo.	Resolución de problemas.
Exposición y Debate	Con carácter optativo, el alumnado participará en el desarrollo de exposiciones y debates sobre los contenidos del Módulo.	Clases presenciales.
Exámenes	Con carácter obligatorio, el alumnado realizará, por escrito, exámenes teórico-prácticos.	Clases presenciales.

Observaciones/aclaraciones

Descripción de las competencias específicas que debe adquirir el estudiante en el **Módulo Trabajo fin de Grado:**

E17. Adquisición de un conocimiento práctico de la metodología científica en Historia del Arte: estados de la cuestión, análisis integrales de la obra de arte, replanteamiento de problemas, búsqueda de información inédita, planteamiento de hipótesis, procesos críticos de síntesis, formulación ordenada de conclusiones.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia o asignatura	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	Trabajo Fin de Grado	6	Obligatorias

Historia General del Arte

Denominación:	Historia General del Arte	Créditos ECTS	30	Carácter	Optativas
Unidad temporal	5º, 6º 7º y 8º semestres				

Requisitos previos

Se recomienda para cursar este Módulo el haber superado los dos primeros cursos del Grado en Historia del Arte.

Sistemas de evaluación

Los sistemas de evaluación que serán considerados son los siguientes:

Las competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por los estudiantes en relación con los objetivos y contenidos fijados en los programas de las asignaturas serán objeto de evaluación individual.

La responsabilidad de la evaluación de una asignatura corresponde, en los términos contemplados en los proyectos docentes, a los profesores de la asignatura que tengan reconocida plena capacidad docentes, sin perjuicio del derecho de los estudiantes a ser evaluados por un tribunal específico de evaluación al que se refiere el artículo 55, del Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla.

Los sistemas de evaluación de las competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por

los estudiantes se ajustaran a lo marcado por el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla, en su capítulo IV, artículos 56 al 59.

Los sistemas de evaluación de las competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por los estudiantes incluidos en el programa de la asignatura podrán basarse en algunos de los siguientes elementos: a) actividades de evaluación continua, y b) exámenes, parciales o finales.

Los sistemas podrán contemplar una relación de requisitos específicos como, por ejemplo, la realización de exámenes u otro tipo de pruebas, la asistencia a un número mínimo de horas de clases prácticas, la realización obligatoria de trabajos, proyectos o prácticas y la participación en seminarios.

Las actividades de evaluación continua y los exámenes de cada estudiante deberán ser evaluados y calificados en su integridad.

El sistema de evaluación de las competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por los estudiantes se basará en los siguientes aspectos, en los términos contemplados en los proyectos docentes, y bajo la responsabilidad del profesor de la asignatura que tenga reconocida plena capacidad docente, a saber:

- Asistencia participativa en clase, especialmente en debates, análisis de casos, prácticas diversas, etc.
 - Estudio de casos prácticos, en los que el estudiante deberá poner en activo sus conocimientos teóricos y realizar un informe, de manera individual o en equipo, basado en el material y en las orientaciones facilitadas por el profesor o profesora tutor/a.
 - Pruebas escritas, que consistirán de dos partes: una teórica, en la que el estudiante desarrollará algunas cuestiones del temario, y otras de carácter práctico.
 - Valoración de otras actividades complementarias: aprovechamiento de lecturas, asistencia y participación en seminarios que se celebren, realización de exposiciones orales en clase, elaboración de un cuaderno de campo, etc.
- Por otra parte, indicar que el sistema de calificación derivará de los resultados obtenidos en cada uno de los ítems anteriores según la ponderación que se establezca en cada Guía Docente de la asignatura. En todo caso, y de acuerdo con la legislación vigente, la calificación global se expresará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10 puntos, a la que se añadirá la consiguiente calificación cuantitativa: Suspenso (0-4,9 puntos), aprobado (5-6,9 puntos), notable (7-8,9 puntos), y sobresaliente (9-10 puntos). La mención de “matrícula de Honor” podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que este número sea inferior

a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor”.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividad	Descripción de la Actividad	Metodologías de Enseñanza y Aprendizaje
Clases teóricas	Sesiones académicas teóricas desarrolladas en clase con la presencia del/la profesor/a en las que se abordarán explicaciones sobre los contenidos del Módulo.	Clases presenciales. Lección magistral.
Clases prácticas	Sesiones académicas prácticas desarrolladas en clase con la presencia del/la profesor/a en las que se abordarán explicaciones sobre los contenidos del Módulo.	Clases presenciales. Estudio de casos. Aprendizaje basado en problemas.
Estudio y trabajo autónomo	Trabajo personal ejecutado por el/la alumno/a, a partir del asesoramiento académico del profesorado, conducente a la adquisición de conocimientos específicos y en profundidad sobre los diferentes contenidos del Módulo.	Trabajo personal del alumno. Aprendizaje orientado a proyectos.
Estudio y trabajo en grupo	Trabajo en equipo ejecutado por los alumnos, a partir del asesoramiento académico del profesorado, conducente a la adquisición de conocimientos específicos y en profundidad sobre los diferentes contenidos del Módulo.	Trabajo personal del alumno. Aprendizaje orientado a proyectos.
Tutorías	Sesiones de tutorías especializadas en las que el profesorado llevará a cabo un seguimiento continuo de la labor de los estudiantes. La asistencia a estas tutorías será clave para la realización de los exámenes teórico-prácticos y para la consecución de los objetivos del aprendizaje formulados en el Módulo.	Resolución de problemas.
Exposición y Debate	Con carácter optativo, el alumnado participará en el desarrollo de exposiciones y debates sobre los contenidos del Módulo.	Clases presenciales.
Exámenes	Con carácter obligatorio, el alumnado realizará, por escrito, exámenes teórico-prácticos.	Clases presenciales.

Observaciones/aclaraciones

CONTENIDO DEL MÓDULO POR MATERIAS:

MATERIA: HISTORIA DEL URBANISMO.

BLOQUE I: Introducción a la Historia del urbanismo.

BLOQUE II: Urbanismo en la Edad Antigua:

BLOQUE III: Urbanismo en la Edad Media:

BLOQUE IV: Urbanismo en la Edad Moderna:

BLOQUE V: Urbanismo en la Edad Contemporánea:

MATERIA: HISTORIA DEL ARTE ROMANO.

BLOQUE I: Arte romano y arte clásico.

BLOQUE II: La arquitectura romana.

BLOQUE III: La escultura romana.

BLOQUE IV: La pintura romana.

BLOQUE V: Las artes suntuarias en el mundo romano. El mosaico.

MATERIA: HISTORIA DEL ARTE DE LA BAJA EDAD MEDIA.

BLOQUE I: Introducción al gótico bajomedieval.

BLOQUE II: La Europa de las catedrales.

BLOQUE III: Renovaciones y cambios en las artes figurativas hasta mediados del siglo XIV.

BLOQUE IV: El arte de las cortes y de los burgueses.

BLOQUE V: La tendencia a la realidad y la paulatina vuelta al humanismo en las manifestaciones figurativas flamencas.

MATERIA: HISTORIA DEL ARTE DEL SIGLO XVIII.

BLOQUE I: Aspectos conceptuales del Arte del siglo XVIII.

BLOQUE II: Arte del siglo XVIII en Italia.

BLOQUE III: Arte del siglo XVIII en Francia.

BLOQUE IV: Arte del siglo XVIII en Gran Bretaña.

BLOQUE V: Arte del siglo XVIII en Europa central.

MATERIA: ARTE Y FIESTA.

BLOQUE I: Aspectos introductorios.

BLOQUE II: Arte y Fiesta en la Antigüedad.

BLOQUE III: Arte y Fiesta en la tradición medieval.

BLOQUE IV: Arte y Fiesta en la Edad Moderna.

BLOQUE V: Arte y Fiesta en la Edad Contemporánea.

Competencias específicas que debe adquirir el estudiante en la Materia Historia del

Urbanismo:

E02. Conciencia crítica de las coordenadas espacio-temporales (diacronía y sincronía) y de los límites e interrelaciones geográficas y culturales de la Historia del Arte.

E08. Conocimientos particulares y optativos de la Historia del Arte.

E17. Adquisición de un conocimiento práctico de la metodología científica en Historia del Arte: estados de la cuestión, análisis integrales de la obra de arte, replanteamiento de problemas, búsqueda de información inédita, planteamiento de hipótesis, procesos críticos de síntesis, formulación ordenada de conclusiones.

E38. Adquirir conocimientos de la Historia del Arte General Universal: Historia del Arte de las Primeras Manifestaciones Artísticas, Historia del Arte Antiguo, Historia del Arte Medieval, Historia del Arte Moderno, Historia del Arte Contemporáneo, Historia general del urbanismo.

Competencias específicas que debe adquirir el estudiante en la Materia Historia del Arte

romano:

E02. Conciencia crítica de las coordenadas espacio-temporales (diacronía y sincronía) y de los límites e interrelaciones geográficas y culturales de la Historia del Arte.

E08. Conocimientos particulares y optativos de la Historia del Arte.

E17. Adquisición de un conocimiento práctico de la metodología científica en Historia del Arte: estados de la cuestión, análisis integrales de la obra de arte, replanteamiento de problemas, búsqueda de información inédita, planteamiento de hipótesis, procesos críticos de síntesis, formulación ordenada de conclusiones.

E38. Adquirir conocimientos de la Historia del Arte General Universal: Historia del Arte de las Primeras Manifestaciones Artísticas, Historia del Arte Antiguo, Historia del Arte Medieval, Historia del Arte Moderno, Historia del Arte Contemporáneo, Historia general del urbanismo.

Competencias específicas que debe adquirir el estudiante en la Materia Historia del Arte

de la baja Edad Media:

E02. Conciencia crítica de las coordenadas espacio-temporales (diacronía y sincronía) y de los límites e interrelaciones geográficas y culturales de la Historia del Arte.

E08. Conocimientos particulares y optativos de la Historia del Arte.

E17. Adquisición de un conocimiento práctico de la metodología científica en Historia del Arte: estados de la cuestión, análisis integrales de la obra de arte, replanteamiento de problemas, búsqueda de información inédita, planteamiento de hipótesis, procesos críticos de síntesis,

formulación ordenada de conclusiones.

E38. Adquirir conocimientos de la Historia del Arte General Universal: Historia del Arte de las Primeras Manifestaciones Artísticas, Historia del Arte Antiguo, Historia del Arte Medieval, Historia del Arte Moderno, Historia del Arte Contemporáneo, Historia general del urbanismo.

Competencias específicas que debe adquirir el estudiante en la Materia Historia del Arte del siglo XVIII:

E02. Conciencia crítica de las coordenadas espacio-temporales (diacronía y sincronía) y de los límites e interrelaciones geográficas y culturales de la Historia del Arte.

E08. Conocimientos particulares y optativos de la Historia del Arte.

E17. Adquisición de un conocimiento práctico de la metodología científica en Historia del Arte: estados de la cuestión, análisis integrales de la obra de arte, replanteamiento de problemas, búsqueda de información inédita, planteamiento de hipótesis, procesos críticos de síntesis, formulación ordenada de conclusiones.

E38. Adquirir conocimientos de la Historia del Arte General Universal: Historia del Arte de las Primeras Manifestaciones Artísticas, Historia del Arte Antiguo, Historia del Arte Medieval, Historia del Arte Moderno, Historia del Arte Contemporáneo, Historia general del urbanismo.

Competencias específicas que debe adquirir el estudiante en la Materia Arte y fiesta.

E02. Conciencia crítica de las coordenadas espacio-temporales (diacronía y sincronía) y de los límites e interrelaciones geográficas y culturales de la Historia del Arte.

E08. Conocimientos particulares y optativos de la Historia del Arte.

E17. Adquisición de un conocimiento práctico de la metodología científica en Historia del Arte: estados de la cuestión, análisis integrales de la obra de arte, replanteamiento de problemas, búsqueda de información inédita, planteamiento de hipótesis, procesos críticos de síntesis, formulación ordenada de conclusiones.

Descripción de las competencias específicas que debe adquirir el estudiante en el Módulo Historia General del Arte:

E02. Conciencia crítica de las coordenadas espacio-temporales (diacronía y sincronía) y de los límites e interrelaciones geográficas y culturales de la Historia del Arte.

E08. Conocimientos particulares y optativos de la Historia del Arte.

E17. Adquisición de un conocimiento práctico de la metodología científica en Historia del Arte: estados de la cuestión, análisis integrales de la obra de arte, replanteamiento de problemas, búsqueda de información inédita, planteamiento de hipótesis, procesos críticos de síntesis, formulación ordenada de conclusiones.

E38. Adquirir conocimientos de la Historia del Arte General Universal: Historia del Arte de las Primeras Manifestaciones Artísticas, Historia del Arte Antiguo, Historia del Arte Medieval, Historia del Arte Moderno, Historia del Arte Contemporáneo, Historia general del urbanismo.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia o asignatura	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	Historia del Urbanismo.	6	Optativas
Asignatura de Historia del Urbanismo.	Historia del Urbanismo.	6	Optativas
Materia	Historia del Arte Romano.	6	Optativas
Asignatura de Historia del Arte Romano.	Arte Romano.	6	Optativas
Materia	Historia del Arte de la Baja Edad Media.	6	Optativas
Asignatura de Historia del Arte de la Baja Edad Media.	Arte de la Baja Edad Media.	6	Optativas
Materia	Historia del Arte del siglo XVIII.	6	Optativas
Asignatura de Historia del Arte del siglo XVIII.	Arte del siglo XVIII.	6	Optativas
Materia	Arte y Fiesta.	6	Optativas
Asignatura de Arte y Fiesta.	Arte y Fiesta.	6	Optativas

Historia del Arte en Andalucía.

Denominación: Historia del Arte en Andalucía. Créditos ECTS 24 Carácter Optativas

Unidad temporal 5º, 6º, 7º, y 8º semestres

Requisitos previos

Se recomienda para cursar este Módulo el haber superado los dos primeros cursos del Grado en Historia del Arte.

Sistemas de evaluación

Los sistemas de evaluación que serán considerados son los siguientes:

Las competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por los estudiantes en relación con los objetivos y contenidos fijados en los programas de las asignaturas serán objeto de evaluación individual.

La responsabilidad de la evaluación de una asignatura corresponde, en los términos contemplados en los proyectos docentes, a los profesores de la asignatura que tengan reconocida plena capacidad docentes, sin perjuicio del derecho de los estudiantes a ser evaluados por un tribunal específico de evaluación al que se refiere el artículo 55, del Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla.

Los sistemas de evaluación de las competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por los estudiantes se ajustarán a lo marcado por el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla, en su capítulo IV, artículos 56 al 59.

Los sistemas de evaluación de las competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por los estudiantes incluidos en el programa de la asignatura podrán basarse en algunos de los siguientes elementos: a) actividades de evaluación continua, y b) exámenes, parciales o finales.

Los sistemas podrán contemplar una relación de requisitos específicos como, por ejemplo, la realización de exámenes u otro tipo de pruebas, la asistencia a un número mínimo de horas de clases prácticas, la realización obligatoria de trabajos, proyectos o prácticas y la participación en seminarios.

Las actividades de evaluación continua y los exámenes de cada estudiante deberán ser evaluados y calificados en su integridad.

El sistema de evaluación de las competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por los estudiantes se basará en los siguientes aspectos, en los términos contemplados en los proyectos docentes, y bajo la responsabilidad del profesor de la asignatura que tenga reconocida plena capacidad docente, a saber:

- Asistencia participativa en clase, especialmente en debates, análisis de casos, prácticas diversas, etc.
- Estudio de casos prácticos, en los que el estudiante deberá poner en activo sus conocimientos teóricos y realizar un informe, de manera individual o en equipo, basado en el material y en las orientaciones facilitadas por el profesor o profesora tutor/a.
- Pruebas escritas, que consistirán de dos partes: una teórica, en la que el estudiante desarrollará algunas cuestiones del temario, y otras de carácter práctico.

- Valoración de otras actividades complementarias: aprovechamiento de lecturas, asistencia y participación en seminarios que se celebren, realización de exposiciones orales en clase, elaboración de un cuaderno de campo, etc.
- Por otra parte, indicar que el sistema de calificación derivará de los resultados obtenidos en cada uno de los ítems anteriores según la ponderación que se establezca en cada Guía Docente de la asignatura. En todo caso, y de acuerdo con la legislación vigente, la calificación global se expresará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10 puntos, a la que se añadirá la consiguiente calificación cuantitativa: Suspenso (0-4,9 puntos), aprobado (5-6,9 puntos), notable (7-8,9 puntos), y sobresaliente (9-10 puntos). La mención de “matrícula de Honor” podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que este número sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor”.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividad	Descripción de la Actividad	Metodologías de Enseñanza y Aprendizaje
Clases teóricas	Sesiones académicas teóricas desarrolladas en clase con la presencia del/la profesor/a en las que se abordarán explicaciones sobre los contenidos del Módulo.	Clases presenciales. Lección magistral.
Clases prácticas	Sesiones académicas prácticas desarrolladas en clase con la presencia del/la profesor/a en las que se abordarán explicaciones sobre los contenidos del Módulo.	Clases presenciales. Estudio de casos. Aprendizaje basado en problemas.
Estudio y trabajo autónomo	Trabajo personal ejecutado por el/la alumno/a, a partir del asesoramiento académico del profesorado, conducente a la adquisición de conocimientos específicos y en profundidad sobre los diferentes contenidos del Módulo.	Trabajo personal del alumno. Aprendizaje orientado a proyectos.
Estudio y trabajo en grupo	Trabajo en equipo ejecutado por los alumnos, a partir del asesoramiento académico del profesorado, conducente a la adquisición de conocimientos específicos y en profundidad sobre los diferentes contenidos del Módulo.	Trabajo personal del alumno. Aprendizaje orientado a proyectos.
Tutorías	Sesiones de tutorías especializadas en las que el profesorado llevará a cabo un seguimiento continuo de la labor de los estudiantes. La asistencia a estas tutorías será clave para la realización de los exámenes teórico-prácticos y para la consecución de los objetivos del aprendizaje formulados en el Módulo.	Resolución de problemas.

Exposición y Debate	Con carácter optativo, el alumnado participará en el desarrollo de exposiciones y debates sobre los contenidos del Módulo.	Clases presenciales.
Exámenes	Con carácter obligatorio, el alumnado realizará, por escrito, exámenes teórico-prácticos.	Clases presenciales.

Observaciones/aclaraciones

CONTENIDO DEL MÓDULO POR MATERIAS:

MATERIA: HISTORIA DEL ARTE ANTIGUO Y MEDIEVAL EN ANDALUCÍA.

BLOQUE I: Introducción a la Historia del Arte antiguo y medieval en Andalucía.

BLOQUE II: Los orígenes: de la Prehistoria a la Antigüedad.

BLOQUE III: El legado romano y el Arte Cristiano Primitivo.

BLOQUE IV: Bajo el dominio del Islam.

BLOQUE V: Cristianos y Musulmanes en la Baja Edad Media.

MATERIA: HISTORIA DEL ARTE MODERNO EN ANDALUCÍA.

BLOQUE I: Introducción a la Historia del Arte moderno en Andalucía.

BLOQUE II: Arquitectura del Renacimiento.

BLOQUE III: Escultura y escultura del Renacimiento.

BLOQUE IV: Arquitectura del Barroco.

BLOQUE V: Escultura y pintura del Barroco.

MATERIA: HISTORIA DEL ARTE CONTEMPORÁNEO EN ANDALUCÍA.

BLOQUE I: Neoclasicismo en Andalucía (1800-1833).

BLOQUE II: Romanticismo y Realismo en Andalucía (1833-1868).

BLOQUE III: Simbolismo en Andalucía a finales del siglo XIX.

BLOQUE IV: Regionalismo artístico a comienzos del siglo XX.

BLOQUE V: Artes plásticas en Andalucía durante el siglo XX.

MATERIA: PATRIMONIO ARTÍSTICO ANDALUZ Y TURISMO.

BLOQUE I. Introducción a los estudios sobre patrimonio artístico andaluz y turismo.

BLOQUE II. Del viaje cultural al turismo. El turismo cultural en la sociedad del conocimiento.

BLOQUE III. El patrimonio cultural como recurso turístico.

BLOQUE IV. Patrimonio y desarrollo territorial.

BLOQUE V. Los impactos socioeconómicos y funcionales del turismo.

Competencias específicas que debe adquirir el estudiante en la Materia Historia del Arte

antiguo y medieval en Andalucía:

E02. Conciencia crítica de las coordenadas espacio-temporales (diacronía y sincronía) y de los límites e interrelaciones geográficas y culturales de la Historia del Arte.

E04. Visión diacrónica regional y completa de los fenómenos artísticos territoriales.

E08. Conocimientos particulares y optativos de la Historia del Arte.

E17. Adquisición de un conocimiento práctico de la metodología científica en Historia del Arte: estados de la cuestión, análisis integrales de la obra de arte, replanteamiento de problemas, búsqueda de información inédita, planteamiento de hipótesis, procesos críticos de síntesis, formulación ordenada de conclusiones.

E31. Reconocimiento de la diversidad cultural y su interpretación.

Competencias específicas que debe adquirir el estudiante en la Materia Historia del Arte

moderno en Andalucía:

E02. Conciencia crítica de las coordenadas espacio-temporales (diacronía y sincronía) y de los límites e interrelaciones geográficas y culturales de la Historia del Arte.

E04. Visión diacrónica regional y completa de los fenómenos artísticos territoriales.

E08. Conocimientos particulares y optativos de la Historia del Arte.

E17. Adquisición de un conocimiento práctico de la metodología científica en Historia del Arte: estados de la cuestión, análisis integrales de la obra de arte, replanteamiento de problemas, búsqueda de información inédita, planteamiento de hipótesis, procesos críticos de síntesis, formulación ordenada de conclusiones.

E31. Reconocimiento de la diversidad cultural y su interpretación.

Competencias específicas que debe adquirir el estudiante en la Materia Historia del Arte

contemporáneo en Andalucía:

E02. Conciencia crítica de las coordenadas espacio-temporales (diacronía y sincronía) y de los límites e interrelaciones geográficas y culturales de la Historia del Arte.

E04. Visión diacrónica regional y completa de los fenómenos artísticos territoriales.

E08. Conocimientos particulares y optativos de la Historia del Arte.

E17. Adquisición de un conocimiento práctico de la metodología científica en Historia del Arte:

estados de la cuestión, análisis integrales de la obra de arte, replanteamiento de problemas, búsqueda de información inédita, planteamiento de hipótesis, procesos críticos de síntesis, formulación ordenada de conclusiones.

E31. Reconocimiento de la diversidad cultural y su interpretación.

Competencias específicas que debe adquirir el estudiante en la Materia Patrimonio

artístico andaluz y turismo:

E02. Conciencia crítica de las coordenadas espacio-temporales (diacronía y sincronía) y de los límites e interrelaciones geográficas y culturales de la Historia del Arte.

E04. Visión diacrónica regional y completa de los fenómenos artísticos territoriales.

E08. Conocimientos particulares y optativos de la Historia del Arte.

E17. Adquisición de un conocimiento práctico de la metodología científica en Historia del Arte: estados de la cuestión, análisis integrales de la obra de arte, replanteamiento de problemas, búsqueda de información inédita, planteamiento de hipótesis, procesos críticos de síntesis, formulación ordenada de conclusiones.

E18. Adquisición de conocimientos sobre la historia, los métodos y los problemas actuales de la conservación, de los criterios de la restauración, de la gestión, de la tutela y de la difusión del patrimonio cultural.

E22. Adquisición de conocimientos instrumentales aplicados a la Historia del Arte.

E31. Reconocimiento de la diversidad cultural y su interpretación.

E40. Adquirir conocimientos conceptuales y legislativos como de la gestión, difusión y de las técnicas de investigación del patrimonio Artístico.

Descripción de las competencias específicas que debe adquirir el estudiante en el Módulo Historia del Arte en Andalucía:

E02. Conciencia crítica de las coordenadas espacio-temporales (diacronía y sincronía) y de los límites e interrelaciones geográficas y culturales de la Historia del Arte.

E04. Visión diacrónica regional y completa de los fenómenos artísticos territoriales.

E08. Conocimientos particulares y optativos de la Historia del Arte.

E17. Adquisición de un conocimiento práctico de la metodología científica en Historia del Arte: estados de la cuestión, análisis integrales de la obra de arte, replanteamiento de problemas, búsqueda de información inédita, planteamiento de hipótesis, procesos críticos de síntesis, formulación ordenada de conclusiones.

E18. Adquisición de conocimientos sobre la historia, los métodos y los problemas actuales de la conservación, de los criterios de la restauración, de la gestión, de la tutela y de la difusión del patrimonio cultural.

E22. Adquisición de conocimientos instrumentales aplicados a la Historia del Arte.

E31. Reconocimiento de la diversidad cultural y su interpretación.

E40. Adquirir conocimientos conceptuales y legislativos como de la gestión, difusión y de las técnicas de investigación del patrimonio Artístico.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia o asignatura	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	Historia del Arte Antiguo y Medieval en Andalucía.	6	Optativas
Asignatura de Historia del Arte Antiguo y Medieval en Andalucía.	Arte Antiguo y Medieval en Andalucía.	6	Optativas
Materia	Historia del Arte Moderno en Andalucía.	6	Optativas
Asignatura de Historia del Arte Moderno en Andalucía.	Arte Moderno en Andalucía.	6	Optativas
Materia	Historia del Arte Contemporáneo en Andalucía.	6	Optativas
Asignatura de Historia del Arte Contemporáneo en Andalucía.	Arte Contemporáneo en Andalucía.	6	Optativas
Materia	Patrimonio Artístico Andaluz y Turismo.	6	Optativas
Asignatura de Patrimonio Artístico Andaluz y Turismo.	Patrimonio Artístico Andaluz y Turismo.	6	Optativas

Historia del Arte en Iberoamérica.

Denominación: Historia del Arte en Iberoamérica. Créditos ECTS 18 Carácter Optativas

Unidad temporal 5º, 7º y 8º semestres

Requisitos previos

Se recomienda para cursar este Módulo el haber superado los dos primeros cursos del Grado en Historia del Arte.

Sistemas de evaluación

Los sistemas de evaluación que serán considerados son los siguientes:

Las competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por los estudiantes en relación

con los objetivos y contenidos fijados en los programas de las asignaturas serán objeto de evaluación individual.

La responsabilidad de la evaluación de una asignatura corresponde, en los términos contemplados en los proyectos docentes, a los profesores de la asignatura que tengan reconocida plena capacidad docentes, sin perjuicio del derecho de los estudiantes a ser evaluados por un tribunal específico de evaluación al que se refiere el artículo 55, del Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla.

Los sistemas de evaluación de las competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por los estudiantes se ajustarán a lo marcado por el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla, en su capítulo IV, artículos 56 al 59.

Los sistemas de evaluación de las competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por los estudiantes incluidos en el programa de la asignatura podrán basarse en algunos de los siguientes elementos: a) actividades de evaluación continua, y b) exámenes, parciales o finales.

Los sistemas podrán contemplar una relación de requisitos específicos como, por ejemplo, la realización de exámenes u otro tipo de pruebas, la asistencia a un número mínimo de horas de clases prácticas, la realización obligatoria de trabajos, proyectos o prácticas y la participación en seminarios.

Las actividades de evaluación continua y los exámenes de cada estudiante deberán ser evaluados y calificados en su integridad.

El sistema de evaluación de las competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por los estudiantes se basará en los siguientes aspectos, en los términos contemplados en los proyectos docentes, y bajo la responsabilidad del profesor de la asignatura que tenga reconocida plena capacidad docente, a saber:

- Asistencia participativa en clase, especialmente en debates, análisis de casos, prácticas diversas, etc.
- Estudio de casos prácticos, en los que el estudiante deberá poner en activo sus conocimientos teóricos y realizar un informe, de manera individual o en equipo, basado en el material y en las orientaciones facilitadas por el profesor o profesora tutor/a.
- Pruebas escritas, que consistirán de dos partes: una teórica, en la que el estudiante desarrollará algunas cuestiones del temario, y otras de carácter práctico.
- Valoración de otras actividades complementarias: aprovechamiento de lecturas, asistencia y participación en seminarios que se celebren, realización de exposiciones

orales en clase, elaboración de un cuaderno de campo, etc.

Por otra parte, indicar que el sistema de calificación derivará de los resultados obtenidos en cada uno de los ítems anteriores según la ponderación que se establezca en cada Guía Docente de la asignatura. En todo caso, y de acuerdo con la legislación vigente, la calificación global se expresará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10 puntos, a la que se añadirá la consiguiente calificación cuantitativa: Suspenso (0-4,9 puntos), aprobado (5-6,9 puntos), notable (7-8,9 puntos), y sobresaliente (9-10 puntos). La mención de “matrícula de Honor” podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que este número sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor”.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividad	Descripción de la Actividad	Metodologías de Enseñanza y Aprendizaje
Clases teóricas	Sesiones académicas teóricas desarrolladas en clase con la presencia del/la profesor/a en las que se abordarán explicaciones sobre los contenidos del Módulo.	Clases presenciales. Lección magistral.
Clases prácticas	Sesiones académicas prácticas desarrolladas en clase con la presencia del/la profesor/a en las que se abordarán explicaciones sobre los contenidos del Módulo.	Clases presenciales. Estudio de casos. Aprendizaje basado en problemas.
Estudio y trabajo autónomo	Trabajo personal ejecutado por el/la alumno/a, a partir del asesoramiento académico del profesorado, conducente a la adquisición de conocimientos específicos y en profundidad sobre los diferentes contenidos del Módulo.	Trabajo personal del alumno. Aprendizaje orientado a proyectos.
Estudio y trabajo en grupo	Trabajo en equipo ejecutado por los alumnos, a partir del asesoramiento académico del profesorado, conducente a la adquisición de conocimientos específicos y en profundidad sobre los diferentes contenidos del Módulo.	Trabajo personal del alumno. Aprendizaje orientado a proyectos.
Tutorías	Sesiones de tutorías especializadas en las que el profesorado llevará a cabo un seguimiento continuo de la labor de los estudiantes. La asistencia a estas tutorías será clave para la realización de los exámenes teórico-prácticos y para la consecución de los objetivos del	Resolución de problemas.

	aprendizaje formulados en el Módulo.	
Exposición y Debate	Con carácter optativo, el alumnado participará en el desarrollo de exposiciones y debates sobre los contenidos del Módulo.	Clases presenciales.
Exámenes	Con carácter obligatorio, el alumnado realizará, por escrito, exámenes teórico-prácticos.	Clases presenciales.

Observaciones/aclaraciones

CONTENIDO DEL MÓDULO POR MATERIAS:

MATERIA: HISTORIA DEL ARTE PREHISPÁNICO.

BLOQUE I: Introducción a la Historia del Arte prehispánico.

BLOQUE II: Arte rupestre americano

BLOQUE III: El Arte en Mesoamérica.

BLOQUE IV: El Arte en el Área Intermedia.

BLOQUE V: El Arte en el Área Andina.

MATERIA: HISTORIA DEL ARTE EN PORTUGAL Y SU PROYECCIÓN EN ULTRAMAR.

BLOQUE I: Historia del Arte Medieval en Portugal

BLOQUE II: Historia del Arte en la Edad Moderna en Portugal

BLOQUE III: El arte portugués y sus relaciones con Oriente

BLOQUE IV: La proyección americana del arte portugués

BLOQUE V: Historia del Arte Contemporáneo en Portugal

MATERIA: HISTORIA DEL ARTE IBEROAMERICANO DE LOS SIGLOS XIX Y XX.

BLOQUE I: Introducción a la Historia del Arte Iberoamericano de los siglos XIX y Xx.

BLOQUE II: Arquitectura del siglo XIX en Iberoamérica.

BLOQUE III: Pintura y escultura en Iberoamérica (1800-1925).

BLOQUE IV: Arquitectura Iberoamericana del Siglo XX.

BLOQUE V: Pintura y escultura iberoamericana en el siglo XX.

Competencias específicas que debe adquirir el estudiante en la Materia Historia del Arte

Prehispánico:

E02. Conciencia crítica de las coordenadas espacio-temporales (diacronía y sincronía) y de los límites e interrelaciones geográficas y culturales de la Historia del Arte.

E04. Visión diacrónica regional y completa de los fenómenos artísticos territoriales.

E08. Conocimientos particulares y optativos de la Historia del Arte.

E17. Adquisición de un conocimiento práctico de la metodología científica en Historia del Arte: estados de la cuestión, análisis integrales de la obra de arte, replanteamiento de problemas, búsqueda de información inédita, planteamiento de hipótesis, procesos críticos de síntesis, formulación ordenada de conclusiones.

E29. Reconocer e interpretar las diversidades y complejidades de los territorios.

E31. Reconocimiento de la diversidad cultural y su interpretación.

E41. Adquirir conocimientos de la Historia del Arte en América: Historia del Arte Prehispánico, Historia del Arte Hispanoamericano, Historia del Arte Iberoamericano en los siglos XIX y XX.

Competencias específicas que debe adquirir el estudiante en la Materia Historia del Arte

en Portugal y su proyección en Ultramar:

E02. Conciencia crítica de las coordenadas espacio-temporales (diacronía y sincronía) y de los límites e interrelaciones geográficas y culturales de la Historia del Arte.

E04. Visión diacrónica regional y completa de los fenómenos artísticos territoriales.

E08. Conocimientos particulares y optativos de la Historia del Arte.

E17. Adquisición de un conocimiento práctico de la metodología científica en Historia del Arte: estados de la cuestión, análisis integrales de la obra de arte, replanteamiento de problemas, búsqueda de información inédita, planteamiento de hipótesis, procesos críticos de síntesis, formulación ordenada de conclusiones.

E29. Reconocer e interpretar las diversidades y complejidades de los territorios.

E31. Reconocimiento de la diversidad cultural y su interpretación.

E41. Adquirir conocimientos de la Historia del Arte en América: Historia del Arte Prehispánico, Historia del Arte Hispanoamericano, Historia del Arte Iberoamericano en los siglos XIX y XX.

E42. Adquirir conocimientos de la Historia del Arte en Portugal y su proyección en Ultramar.

Competencias específicas que debe adquirir el estudiante en la Materia Historia del Arte

iberoamericano de los siglos XIX y XX:

E02. Conciencia crítica de las coordenadas espacio-temporales (diacronía y sincronía) y de los límites e interrelaciones geográficas y culturales de la Historia del Arte.

E04. Visión diacrónica regional y completa de los fenómenos artísticos territoriales.

E08. Conocimientos particulares y optativos de la Historia del Arte.

E17. Adquisición de un conocimiento práctico de la metodología científica en Historia del Arte: estados de la cuestión, análisis integrales de la obra de arte, replanteamiento de problemas, búsqueda de información inédita, planteamiento de hipótesis, procesos críticos de síntesis, formulación ordenada de conclusiones.

E29. Reconocer e interpretar las diversidades y complejidades de los territorios.

E31. Reconocimiento de la diversidad cultural y su interpretación.

E41. Adquirir conocimientos de la Historia del Arte en América: Historia del Arte Prehispánico, Historia del Arte Hispanoamericano, Historia del Arte Iberoamericano en los siglos XIX y XX.

Descripción de las competencias específicas que debe adquirir el estudiante en el **Módulo Historia del Arte en Iberoamérica:**

E02. Conciencia crítica de las coordenadas espacio-temporales (diacronía y sincronía) y de los límites e interrelaciones geográficas y culturales de la Historia del Arte.

E04. Visión diacrónica regional y completa de los fenómenos artísticos territoriales.

E08. Conocimientos particulares y optativos de la Historia del Arte.

E17. Adquisición de un conocimiento práctico de la metodología científica en Historia del Arte: estados de la cuestión, análisis integrales de la obra de arte, replanteamiento de problemas, búsqueda de información inédita, planteamiento de hipótesis, procesos críticos de síntesis, formulación ordenada de conclusiones.

E29. Reconocer e interpretar las diversidades y complejidades de los territorios.

E31. Reconocimiento de la diversidad cultural y su interpretación.

E41. Adquirir conocimientos de la Historia del Arte en América: Historia del Arte Prehispánico, Historia del Arte Hispanoamericano, Historia del Arte Iberoamericano en los siglos XIX y XX.

E42. Adquirir conocimientos de la Historia del Arte en Portugal y su proyección en Ultramar.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia o asignatura	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	Historia del Arte Prehispánico.	6	Optativas
Asignatura de Historia del Arte Prehispánico.	Arte Prehispánico.	6	Optativas
Materia	Historia del Arte en Portugal y su proyección en Ultramar.	6	Optativas
Asignatura de Historia del Arte en	Arte en Portugal y su proyección	6	Optativas

Materia o asignatura	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Portugal y su proyección en Ultramar.	en Ultramar.		
Materia	Historia del Arte Iberoamericano de los siglos XIX y XX.	6	Optativas
Asignatura de Historia del Arte Iberoamericano de los siglos XIX y XX.	Arte Iberoamericano de los siglos XIX y XX.	6	Optativas

Historia del Arte Contemporáneo.

Denominación: Historia del Arte Contemporáneo. Créditos ECTS 18 Carácter Optativas

Unidad temporal 8º semestre

Requisitos previos

Se recomienda para cursar este Módulo el haber superado los siete primeros semestres del Grado en Historia del Arte.

Sistemas de evaluación

Los sistemas de evaluación que serán considerados son los siguientes:

Las competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por los estudiantes en relación con los objetivos y contenidos fijados en los programas de las asignaturas serán objeto de evaluación individual.

La responsabilidad de la evaluación de una asignatura corresponde, en los términos contemplados en los proyectos docentes, a los profesores de la asignatura que tengan reconocida plena capacidad docentes, sin perjuicio del derecho de los estudiantes a ser evaluados por un tribunal específico de evaluación al que se refiere el artículo 55, del Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla.

Los sistemas de evaluación de las competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por los estudiantes se ajustaran a lo marcado por el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla, en su capítulo IV, artículos 56 al 59.

Los sistemas de evaluación de las competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por los estudiantes incluidos en el programa de la asignatura podrán basarse en algunos de los siguientes elementos: a) actividades de evaluación continua, y b) exámenes, parciales o finales.

Los sistemas podrán contemplar una relación de requisitos específicos como, por ejemplo, la realización de exámenes u otro tipo de pruebas, la asistencia a un número mínimo de horas de clases prácticas, la realización obligatoria de trabajos, proyectos o prácticas y la participación en seminarios.

Las actividades de evaluación continua y los exámenes de cada estudiante deberán ser

evaluados y calificados en su integridad.

El sistema de evaluación de las competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por los estudiantes se basará en los siguientes aspectos, en los términos contemplados en los proyectos docentes, y bajo la responsabilidad del profesor de la asignatura que tenga reconocida plena capacidad docente, a saber:

- Asistencia participativa en clase, especialmente en debates, análisis de casos, prácticas diversas, etc.
 - Estudio de casos prácticos, en los que el estudiante deberá poner en activo sus conocimientos teóricos y realizar un informe, de manera individual o en equipo, basado en el material y en las orientaciones facilitadas por el profesor o profesora tutor/a.
 - Pruebas escritas, que consistirán de dos partes: una teórica, en la que el estudiante desarrollará algunas cuestiones del temario, y otras de carácter práctico.
 - Valoración de otras actividades complementarias: aprovechamiento de lecturas, asistencia y participación en seminarios que se celebren, realización de exposiciones orales en clase, elaboración de un cuaderno de campo, etc.
- Por otra parte, indicar que el sistema de calificación derivará de los resultados obtenidos en cada uno de los ítems anteriores según la ponderación que se establezca en cada Guía Docente de la asignatura. En todo caso, y de acuerdo con la legislación vigente, la calificación global se expresará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10 puntos, a la que se añadirá la consiguiente calificación cuantitativa: Suspenso (0-4,9 puntos), aprobado (5-6,9 puntos), notable (7-8,9 puntos), y sobresaliente (9-10 puntos). La mención de “matrícula de Honor” podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que este número sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor”.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividad	Descripción de la Actividad	Metodologías de Enseñanza y Aprendizaje
Clases teóricas	Sesiones académicas teóricas desarrolladas en clase con la presencia del/la profesor/a en las que se abordarán explicaciones sobre los contenidos del Módulo.	Clases presenciales. Lección magistral.
Clases prácticas	Sesiones académicas prácticas desarrolladas en clase con la presencia del/la profesor/a en las que se abordarán explicaciones sobre los contenidos del	Clases presenciales. Estudio de casos. Aprendizaje basado en problemas.

	Módulo.	
Estudio y trabajo autónomo	Trabajo personal ejecutado por el/la alumno/a, a partir del asesoramiento académico del profesorado, conducente a la adquisición de conocimientos específicos y en profundidad sobre los diferentes contenidos del Módulo.	Trabajo personal del alumno. Aprendizaje orientado a proyectos.
Estudio y trabajo en grupo	Trabajo en equipo ejecutado por los alumnos, a partir del asesoramiento académico del profesorado, conducente a la adquisición de conocimientos específicos y en profundidad sobre los diferentes contenidos del Módulo.	Trabajo personal del alumno. Aprendizaje orientado a proyectos.
Tutorías	Sesiones de tutorías especializadas en las que el profesorado llevará a cabo un seguimiento continuo de la labor de los estudiantes. La asistencia a estas tutorías será clave para la realización de los exámenes teórico-prácticos y para la consecución de los objetivos del aprendizaje formulados en el Módulo.	Resolución de problemas.
Exposición y Debate	Con carácter optativo, el alumnado participará en el desarrollo de exposiciones y debates sobre los contenidos del Módulo.	Clases presenciales.
Exámenes	Con carácter obligatorio, el alumnado realizará, por escrito, exámenes teórico-prácticos.	Clases presenciales.

Observaciones/aclaraciones

CONTENIDO DEL MÓDULO POR MATERIAS:

MATERIA: HISTORIA DE LA CRÍTICA DE ARTE.

BLOQUE I.- Introducción a la Crítica de Arte.

BLOQUE II.- Orígenes de la Crítica de Arte: el siglo XVIII en Gran Bretaña, Alemania y Francia.

BLOQUE III.- La Crítica de Arte en el siglo XIX: Alemania, Gran Bretaña y Francia.

BLOQUE IV.- La Crítica de Arte en el siglo XX: 1900-1945.

BLOQUE V.- La Crítica de Arte en España: Siglos XIX y XX.

MATERIA: ARTE Y MERCADO EN LA SOCIEDAD CONTEMPORÁNEA.

BLOQUE I.- Introducción a los estudios sobre Arte y mercado.

BLOQUE II.- La función del Arte en la sociedad contemporánea.

BLOQUE III.- Evolución histórica del Mercado de Arte y del Coleccionismo.

BLOQUE IV.- La estructura del Mercado de Arte en la Sociedad Contemporánea.

BLOQUE V.- El mercado artístico en la actualidad.

MATERIA: ÚLTIMAS TENDENCIAS ARTÍSTICAS.

BLOQUE I: Introducción a los estudios sobre Arte actual.

BLOQUE II: La arquitectura de la segunda mitad del siglo XX.

BLOQUE III: Pintura y escultura de las segundas Vanguardias.

BLOQUE IV: El arte de la Posmodernidad

BLOQUE V: Manifestaciones artísticas en el siglo XXI.

Competencias específicas que debe adquirir el estudiante en la Materia Historia de la

Crítica de Arte:

E05. Capacidad para identificar las distintas metodologías de aproximación a la Historia del Arte.

E08. Conocimientos particulares y optativos de la Historia del Arte.

E11. Aproximación al análisis cualitativo y crítico del objeto artístico.

E13. Adquisición de un conocimiento adecuado de las principales fuentes literarias y documentales de la Historia del Arte.

E16. Adquisición de la capacidad adecuada para comprender y analizar críticamente textos estéticos y teórico-artísticos a través de la Historia.

E17. Adquisición de un conocimiento práctico de la metodología científica en Historia del Arte: estados de la cuestión, análisis integrales de la obra de arte, replanteamiento de problemas, búsqueda de información inédita, planteamiento de hipótesis, procesos críticos de síntesis, formulación ordenada de conclusiones.

E32. Adquirir conciencia crítica de las relaciones que se establecen entre el Arte y el Pensamiento,

E33. Desarrollo de habilidades para la lectura comprensiva de textos filosóficos.

E37. Adquirir un conocimiento de los principales conceptos que configuran la disciplina de la Historia del Arte: características, estilos, funciones y líneas básicas.

Competencias específicas que debe adquirir el estudiante en la Materia Arte y Mercado en

la sociedad contemporánea:

E05. Capacidad para identificar las distintas metodologías de aproximación a la Historia del Arte.

E08. Conocimientos particulares y optativos de la Historia del Arte.

E17. Adquisición de un conocimiento práctico de la metodología científica en Historia del Arte:

estados de la cuestión, análisis integrales de la obra de arte, replanteamiento de problemas, búsqueda de información inédita, planteamiento de hipótesis, procesos críticos de síntesis, formulación ordenada de conclusiones.

E20. Conocimientos en gestión de colecciones de arte: inventario, documentación, exposiciones y difusión de arte.

E21. Conocimientos sobre el mercado del arte.

E37. Adquirir un conocimiento de los principales conceptos que configuran la disciplina de la Historia del Arte: características, estilos, funciones y líneas básicas.

Competencias específicas que debe adquirir el estudiante en la Materia Últimas

tendencias artísticas:

E02. Conciencia crítica de las coordenadas espacio-temporales (diacronía y sincronía) y de los límites e interrelaciones geográficas y culturales de la Historia del Arte.

E03. Visión diacrónica general de la Historia del Arte Universal.

E07. Adquisición de un conocimiento adecuado y suficiente de las distintas técnicas artísticas.

E08. Conocimientos particulares y optativos de la Historia del Arte.

E17. Adquisición de un conocimiento práctico de la metodología científica en Historia del Arte: estados de la cuestión, análisis integrales de la obra de arte, replanteamiento de problemas, búsqueda de información inédita, planteamiento de hipótesis, procesos críticos de síntesis, formulación ordenada de conclusiones.

E37. Adquirir un conocimiento de los principales conceptos que configuran la disciplina de la Historia del Arte: características, estilos, funciones y líneas básicas.

E38. Adquirir conocimientos de la Historia del Arte General Universal: Historia del Arte de las Primeras Manifestaciones Artísticas, Historia del Arte Antiguo, Historia del Arte Medieval, Historia del Arte Moderno, Historia del Arte Contemporáneo, Historia general del urbanismo.

Descripción de las competencias específicas que debe adquirir el estudiante en el Módulo Historia del Arte contemporáneo:

E02. Conciencia crítica de las coordenadas espacio-temporales (diacronía y sincronía) y de los límites e interrelaciones geográficas y culturales de la Historia del Arte.

E03. Visión diacrónica general de la Historia del Arte Universal.

E05. Capacidad para identificar las distintas metodologías de aproximación a la Historia del Arte.

E07. Adquisición de un conocimiento adecuado y suficiente de las distintas técnicas artísticas.

- E08. Conocimientos particulares y optativos de la Historia del Arte.
- E11. Aproximación al análisis cualitativo y crítico del objeto artístico.
- E13. Adquisición de un conocimiento adecuado de las principales fuentes literarias y documentales de la Historia del Arte.
- E16. Adquisición de la capacidad adecuada para comprender y analizar críticamente textos estéticos y teórico-artísticos a través de la Historia.
- E17. Adquisición de un conocimiento práctico de la metodología científica en Historia del Arte: estados de la cuestión, análisis integrales de la obra de arte, replanteamiento de problemas, búsqueda de información inédita, planteamiento de hipótesis, procesos críticos de síntesis, formulación ordenada de conclusiones.
- E20. Conocimientos en gestión de colecciones de arte: inventario, documentación, exposiciones y difusión de arte.
- E21. Conocimientos sobre el mercado del arte.
- E32. Adquirir conciencia crítica de las relaciones que se establecen entre el Arte y el Pensamiento,
- E33. Desarrollo de habilidades para la lectura comprensiva de textos filosóficos.
- E37. Adquirir un conocimiento de los principales conceptos que configuran la disciplina de la Historia del Arte: características, estilos, funciones y líneas básicas.
- E38. Adquirir conocimientos de la Historia del Arte General Universal: Historia del Arte de las Primeras Manifestaciones Artísticas, Historia del Arte Antiguo, Historia del Arte Medieval, Historia del Arte Moderno, Historia del Arte Contemporáneo, Historia general del urbanismo.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia o asignatura	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	Historia de la Crítica de Arte.	6	Optativas
Asignatura de Historia de la Crítica de Arte.	Historia de la Crítica de Arte.	6	Optativas
Materia	Arte y Mercado en la Sociedad Contemporánea.	6	Optativas
Asignatura de Arte y Mercado en la Sociedad Contemporánea.	Arte y Mercado en la Sociedad Contemporánea.	6	Optativas
Materia	Últimas tendencias artísticas.	6	Optativas
Asignatura de Últimas tendencias artísticas.	Últimas tendencias artísticas.	6	Optativas

Historia de las Artes Decorativas.

Denominación: Historia de las Artes Decorativas. Créditos ECTS 18 Carácter Optativas

Unidad temporal 5º, 6º, y 7º semestres

Requisitos previos

Se recomienda para cursar este Módulo el haber superado los dos primeros cursos del Grado en Historia del Arte.

Sistemas de evaluación

Los sistemas de evaluación que serán considerados son los siguientes:

Las competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por los estudiantes en relación con los objetivos y contenidos fijados en los programas de las asignaturas serán objeto de evaluación individual.

La responsabilidad de la evaluación de una asignatura corresponde, en los términos contemplados en los proyectos docentes, a los profesores de la asignatura que tengan reconocida plena capacidad docente, sin perjuicio del derecho de los estudiantes a ser evaluados por un tribunal específico de evaluación al que se refiere el artículo 55, del Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla.

Los sistemas de evaluación de las competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por los estudiantes se ajustarán a lo marcado por el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla, en su capítulo IV, artículos 56 al 59.

Los sistemas de evaluación de las competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por los estudiantes incluidos en el programa de la asignatura podrán basarse en algunos de los siguientes elementos: a) actividades de evaluación continua, y b) exámenes, parciales o finales.

Los sistemas podrán contemplar una relación de requisitos específicos como, por ejemplo, la realización de exámenes u otro tipo de pruebas, la asistencia a un número mínimo de horas de clases prácticas, la realización obligatoria de trabajos, proyectos o prácticas y la participación en seminarios.

Las actividades de evaluación continua y los exámenes de cada estudiante deberán ser evaluados y calificados en su integridad.

El sistema de evaluación de las competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por los estudiantes se basará en los siguientes aspectos, en los términos contemplados en los proyectos

docentes, y bajo la responsabilidad del profesor de la asignatura que tenga reconocida plena capacidad docente, a saber:

- Asistencia participativa en clase, especialmente en debates, análisis de casos, prácticas diversas, etc.
 - Estudio de casos prácticos, en los que el estudiante deberá poner en activo sus conocimientos teóricos y realizar un informe, de manera individual o en equipo, basado en el material y en las orientaciones facilitadas por el profesor o profesora tutor/a.
 - Pruebas escritas, que consistirán de dos partes: una teórica, en la que el estudiante desarrollará algunas cuestiones del temario, y otras de carácter práctico.
 - Valoración de otras actividades complementarias: aprovechamiento de lecturas, asistencia y participación en seminarios que se celebren, realización de exposiciones orales en clase, elaboración de un cuaderno de campo, etc.
- Por otra parte, indicar que el sistema de calificación derivará de los resultados obtenidos en cada uno de los ítems anteriores según la ponderación que se establezca en cada Guía Docente de la asignatura. En todo caso, y de acuerdo con la legislación vigente, la calificación global se expresará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10 puntos, a la que se añadirá la consiguiente calificación cuantitativa: Suspenso (0-4,9 puntos), aprobado (5-6,9 puntos), notable (7-8,9 puntos), y sobresaliente (9-10 puntos). La mención de “matrícula de Honor” podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que este número sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor”.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividad	Descripción de la Actividad	Metodologías de Enseñanza y Aprendizaje
Clases teóricas	Sesiones académicas teóricas desarrolladas en clase con la presencia del/la profesor/a en las que se abordarán explicaciones sobre los contenidos del Módulo.	Clases presenciales. Lección magistral.
Clases prácticas	Sesiones académicas prácticas desarrolladas en clase con la presencia del/la profesor/a en las que se abordarán explicaciones sobre los contenidos del Módulo.	Clases presenciales. Estudio de casos. Aprendizaje basado en problemas.
Estudio y trabajo autónomo	Trabajo personal ejecutado por el/la alumno/a, a partir del asesoramiento académico del profesorado, conducente a la adquisición de conocimientos	Trabajo personal del alumno. Aprendizaje orientado a proyectos.

	específicos y en profundidad sobre los diferentes contenidos del Módulo.	
Estudio y trabajo en grupo	Trabajo en equipo ejecutado por los alumnos, a partir del asesoramiento académico del profesorado, conducente a la adquisición de conocimientos específicos y en profundidad sobre los diferentes contenidos del Módulo.	Trabajo personal del alumno. Aprendizaje orientado a proyectos.
Tutorías	Sesiones de tutorías especializadas en las que el profesorado llevará a cabo un seguimiento continuo de la labor de los estudiantes. La asistencia a estas tutorías será clave para la realización de los exámenes teórico-prácticos y para la consecución de los objetivos del aprendizaje formulados en el Módulo.	Resolución de problemas.
Exposición y Debate	Con carácter optativo, el alumnado participará en el desarrollo de exposiciones y debates sobre los contenidos del Módulo.	Clases presenciales.
Exámenes	Con carácter obligatorio, el alumnado realizará, por escrito, exámenes teórico-prácticos.	Clases presenciales.

Observaciones/aclaraciones

CONTENIDO DEL MÓDULO POR MATERIAS:

MATERIA: HISTORIA DE LAS ARTES Suntuarias Antiguas y Medievales.

BLOQUE I: Artes Suntuarias Antiguas I: Próximo Oriente

BLOQUE II: Artes Suntuarias Antiguas II: Egipto

BLOQUE III: Artes Suntuarias Antiguas III: Grecia y Roma

BLOQUE IV: Artes Suntuarias Medievales I: Alta Edad Media

BLOQUE V: Artes Suntuarias Medievales II: Baja Edad Media.

MATERIA: HISTORIA DE LAS ARTES Suntuarias Modernas.

BLOQUE I: Introducción a la Historia de las artes suntuarias modernas.

BLOQUE II: El arte del vidrio

BLOQUE III: Mobiliario

BLOQUE IV: Platería y joyería

BLOQUE V: Cerámica y Porcelana

MATERIA: HISTORIA DEL DISEÑO CONTEMPORÁNEO.

BLOQUE I: Conceptos básicos de Diseño Contemporáneo

BLOQUE II: Modernismo

BLOQUE III: Arte Déco

BLOQUE IV: Diseño Industrial

BLOQUE V: Vanguardias/Posmodernidad

Competencias específicas que debe adquirir el estudiante en la Materia Historia de las artes suntuarias antiguas y medievales:

E02. Conciencia crítica de las coordenadas espacio-temporales (diacronía y sincronía) y de los límites e interrelaciones geográficas y culturales de la Historia del Arte.

E07. Adquisición de un conocimiento adecuado y suficiente de las distintas técnicas artísticas.

E08. Conocimientos particulares y optativos de la Historia del Arte.

E17. Adquisición de un conocimiento práctico de la metodología científica en Historia del Arte: estados de la cuestión, análisis integrales de la obra de arte, replanteamiento de problemas, búsqueda de información inédita, planteamiento de hipótesis, procesos críticos de síntesis, formulación ordenada de conclusiones.

E37. Adquirir un conocimiento de los principales conceptos que configuran la disciplina de la Historia del Arte: características, estilos, funciones y líneas básicas.

E38. Adquirir conocimientos de la Historia del Arte General Universal: Historia del Arte de las Primeras Manifestaciones Artísticas, Historia del Arte Antiguo, Historia del Arte Medieval, Historia del Arte Moderno, Historia del Arte Contemporáneo, Historia general del urbanismo.

Competencias específicas que debe adquirir el estudiante en la Materia Historia de las artes suntuarias modernas:

E02. Conciencia crítica de las coordenadas espacio-temporales (diacronía y sincronía) y de los límites e interrelaciones geográficas y culturales de la Historia del Arte.

E07. Adquisición de un conocimiento adecuado y suficiente de las distintas técnicas artísticas.

E08. Conocimientos particulares y optativos de la Historia del Arte.

E17. Adquisición de un conocimiento práctico de la metodología científica en Historia del Arte: estados de la cuestión, análisis integrales de la obra de arte, replanteamiento de problemas, búsqueda de información inédita, planteamiento de hipótesis, procesos críticos de síntesis, formulación ordenada de conclusiones.

E37. Adquirir un conocimiento de los principales conceptos que configuran la disciplina de la Historia del Arte: características, estilos, funciones y líneas básicas.

E38. Adquirir conocimientos de la Historia del Arte General Universal: Historia del Arte de las

Primeras Manifestaciones Artísticas, Historia del Arte Antiguo, Historia del Arte Medieval, Historia del Arte Moderno, Historia del Arte Contemporáneo, Historia general del urbanismo.

Competencias específicas que debe adquirir el estudiante en la Materia Diseño contemporáneo:

E02. Conciencia crítica de las coordenadas espacio-temporales (diacronía y sincronía) y de los límites e interrelaciones geográficas y culturales de la Historia del Arte.

E07. Adquisición de un conocimiento adecuado y suficiente de las distintas técnicas artísticas.

E08. Conocimientos particulares y optativos de la Historia del Arte.

E17. Adquisición de un conocimiento práctico de la metodología científica en Historia del Arte: estados de la cuestión, análisis integrales de la obra de arte, replanteamiento de problemas, búsqueda de información inédita, planteamiento de hipótesis, procesos críticos de síntesis, formulación ordenada de conclusiones.

E37. Adquirir un conocimiento de los principales conceptos que configuran la disciplina de la Historia del Arte: características, estilos, funciones y líneas básicas.

E38. Adquirir conocimientos de la Historia del Arte General Universal: Historia del Arte de las Primeras Manifestaciones Artísticas, Historia del Arte Antiguo, Historia del Arte Medieval, Historia del Arte Moderno, Historia del Arte Contemporáneo, Historia general del urbanismo.

Descripción de las competencias específicas que debe adquirir el estudiante en el Módulo Historia de las Artes decorativas:

E02. Conciencia crítica de las coordenadas espacio-temporales (diacronía y sincronía) y de los límites e interrelaciones geográficas y culturales de la Historia del Arte.

E07. Adquisición de un conocimiento adecuado y suficiente de las distintas técnicas artísticas.

E08. Conocimientos particulares y optativos de la Historia del Arte.

E17. Adquisición de un conocimiento práctico de la metodología científica en Historia del Arte: estados de la cuestión, análisis integrales de la obra de arte, replanteamiento de problemas, búsqueda de información inédita, planteamiento de hipótesis, procesos críticos de síntesis, formulación ordenada de conclusiones.

E37. Adquirir un conocimiento de los principales conceptos que configuran la disciplina de la Historia del Arte: características, estilos, funciones y líneas básicas.

E38. Adquirir conocimientos de la Historia del Arte General Universal: Historia del Arte de las Primeras Manifestaciones Artísticas, Historia del Arte Antiguo, Historia del Arte Medieval, Historia del Arte Moderno, Historia del Arte Contemporáneo, Historia general del urbanismo.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia o asignatura	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	Historia de las Artes Suntuarias Antiguas y Medievales.	6	Optativas
Asignatura de Historia de las Artes Suntuarias Antiguas y Medievales.	Artes Suntuarias Antiguas y Medievales.	6	Optativas
Materia	Historia de las Artes Suntuarias Modernas.	6	Optativas
Asignatura de Historia de las Artes Suntuarias Modernas.	Artes Suntuarias Modernas.	6	Optativas
Materia	Historia del Diseño Contemporáneo.	6	Optativas
Asignatura de Historia del Diseño Contemporáneo.	Diseño Contemporáneo.	6	Optativas

Técnicas y Metodología de Investigación.

Denominación: Técnicas y Metodología de Investigación. Créditos ECTS 12 Carácter Optativas

Unidad temporal 7º semestre

Requisitos previos

Se recomienda para cursar este Módulo el haber superado los seis primeros semestres del Grado en Historia del Arte.

Sistemas de evaluación

Los sistemas de evaluación que serán considerados son los siguientes:

Las competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por los estudiantes en relación con los objetivos y contenidos fijados en los programas de las asignaturas serán objeto de evaluación individual.

La responsabilidad de la evaluación de una asignatura corresponde, en los términos

contemplados en los proyectos docentes, a los profesores de la asignatura que tengan reconocida plena capacidad docentes, sin perjuicio del derecho de los estudiantes a ser evaluados por un tribunal específico de evaluación al que se refiere el artículo 55, del Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla.

Los sistemas de evaluación de las competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por los estudiantes se ajustaran a lo marcado por el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla, en su capítulo IV, artículos 56 al 59.

Los sistemas de evaluación de las competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por los estudiantes incluidos en el programa de la asignatura podrán basarse en algunos de los siguientes elementos: a) actividades de evaluación continua, y b) exámenes, parciales o finales.

Los sistemas podrán contemplar una relación de requisitos específicos como, por ejemplo, la realización de exámenes u otro tipo de pruebas, la asistencia a un número mínimo de horas de clases prácticas, la realización obligatoria de trabajos, proyectos o prácticas y la participación en seminarios.

Las actividades de evaluación continua y los exámenes de cada estudiante deberán ser evaluados y calificados en su integridad.

El sistema de evaluación de las competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por los estudiantes se basará en los siguientes aspectos, en los términos contemplados en los proyectos docentes, y bajo la responsabilidad del profesor de la asignatura que tenga reconocida plena capacidad docente, a saber:

- Asistencia participativa en clase, especialmente en debates, análisis de casos, prácticas diversas, etc.
 - Estudio de casos prácticos, en los que el estudiante deberá poner en activo sus conocimientos teóricos y realizar un informe, de manera individual o en equipo, basado en el material y en las orientaciones facilitadas por el profesor o profesora tutor/a.
 - Pruebas escritas, que consistirán de dos partes: una teórica, en la que el estudiante desarrollará algunas cuestiones del temario, y otras de carácter práctico.
 - Valoración de otras actividades complementarias: aprovechamiento de lecturas, asistencia y participación en seminarios que se celebren, realización de exposiciones orales en clase, elaboración de un cuaderno de campo, etc.
- Por otra parte, indicar que el sistema de calificación derivará de los resultados obtenidos en cada uno de los ítems anteriores según la ponderación que se establezca en cada Guía

Docente de la asignatura. En todo caso, y de acuerdo con la legislación vigente, la calificación global se expresará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10 puntos, a la que se añadirá la consiguiente calificación cuantitativa: Suspenso (0-4,9 puntos), aprobado (5-6,9 puntos), notable (7-8,9 puntos), y sobresaliente (9-10 puntos). La mención de “matrícula de Honor” podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que este número sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor”.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividad	Descripción de la Actividad	Metodologías de Enseñanza y Aprendizaje
Clases teóricas	Sesiones académicas teóricas desarrolladas en clase con la presencia del/la profesor/a en las que se abordarán explicaciones sobre los contenidos del Módulo.	Clases presenciales. Lección magistral.
Clases prácticas	Sesiones académicas prácticas desarrolladas en clase con la presencia del/la profesor/a en las que se abordarán explicaciones sobre los contenidos del Módulo.	Clases presenciales. Estudio de casos. Aprendizaje basado en problemas.
Estudio y trabajo autónomo	Trabajo personal ejecutado por el/la alumno/a, a partir del asesoramiento académico del profesorado, conducente a la adquisición de conocimientos específicos y en profundidad sobre los diferentes contenidos del Módulo.	Trabajo personal del alumno. Aprendizaje orientado a proyectos.
Estudio y trabajo en grupo	Trabajo en equipo ejecutado por los alumnos, a partir del asesoramiento académico del profesorado, conducente a la adquisición de conocimientos específicos y en profundidad sobre los diferentes contenidos del Módulo.	Trabajo personal del alumno. Aprendizaje orientado a proyectos.
Tutorías	Sesiones de tutorías especializadas en las que el profesorado llevará a cabo un seguimiento continuo de la labor de los estudiantes. La asistencia a estas tutorías será clave para la realización de los exámenes teórico-prácticos y para la consecución de los objetivos del aprendizaje formulados en el Módulo.	Resolución de problemas.
Exposición y Debate	Con carácter optativo, el alumnado participará en el desarrollo de exposiciones y debates sobre los contenidos del Módulo.	Clases presenciales.
Exámenes	Con carácter obligatorio, el alumnado realizará, por escrito, exámenes teórico-prácticos.	Clases presenciales.

Observaciones/aclaraciones

CONTENIDO DEL MÓDULO POR MATERIAS:

MATERIA: TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO.

BLOQUE I: Patrimonio artístico, objeto de análisis multidisciplinar. Historia del arte y metodología.

BLOQUE II: Técnicas de Investigación en Historia del Arte.

BLOQUE III: Patrimonio y territorio.

BLOQUE IV: Los bienes inmuebles y muebles

BLOQUE V: Métodos de datación.

MATERIA: PALEOGRAFÍA MODERNA.

BLOQUE I. Introducción a la Paleografía moderna.

BLOQUE II: Método de la Paleografía moderna.

BLOQUE III. Desarrollo histórico de la escritura en la Edad Moderna.

BLOQUE IV. Lectura y análisis crítico de fuentes escritas en el siglo XVI y XVII.

BLOQUE V. Lectura y análisis crítico de fuentes escritas del siglo XVIII.

Competencias específicas que debe adquirir el estudiante en la Materia Técnicas de investigación del Patrimonio artístico:

E05. Capacidad para identificar las distintas metodologías de aproximación a la Historia del Arte.

E08. Conocimientos particulares y optativos de la Historia del Arte.

E13. Adquisición de un conocimiento adecuado de las principales fuentes literarias y documentales de la Historia del Arte.

E17. Adquisición de un conocimiento práctico de la metodología científica en Historia del Arte: estados de la cuestión, análisis integrales de la obra de arte, replanteamiento de problemas, búsqueda de información inédita, planteamiento de hipótesis, procesos críticos de síntesis, formulación ordenada de conclusiones.

E22. Adquisición de conocimientos instrumentales aplicados a la Historia del Arte.

E40. Adquirir conocimientos conceptuales y legislativos como de la gestión, difusión y de las técnicas de investigación del patrimonio Artístico.

Competencias específicas que debe adquirir el estudiante en la Materia Paleografía

moderna:

E08. Conocimientos particulares y optativos de la Historia del Arte.

E13. Adquisición de un conocimiento adecuado de las principales fuentes literarias y documentales de la Historia del Arte.

E22. Adquisición de conocimientos instrumentales aplicados a la Historia del Arte.

Descripción de las competencias específicas que debe adquirir el estudiante en el **Módulo Técnicas y metodología de investigación:**

E05. Capacidad para identificar las distintas metodologías de aproximación a la Historia del Arte.

E08. Conocimientos particulares y optativos de la Historia del Arte.

E13. Adquisición de un conocimiento adecuado de las principales fuentes literarias y documentales de la Historia del Arte.

E17. Adquisición de un conocimiento práctico de la metodología científica en Historia del Arte: estados de la cuestión, análisis integrales de la obra de arte, replanteamiento de problemas, búsqueda de información inédita, planteamiento de hipótesis, procesos críticos de síntesis, formulación ordenada de conclusiones.

E22. Adquisición de conocimientos instrumentales aplicados a la Historia del Arte.

E40. Adquirir conocimientos conceptuales y legislativos como de la gestión, difusión y de las técnicas de investigación del patrimonio Artístico.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia o asignatura	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	Técnicas de Investigación del Patrimonio Artístico.	6	Optativas
Asignatura de Técnicas de Investigación del Patrimonio Artístico.	Técnicas de Investigación del Patrimonio Artístico.	6	Optativas
Materia	Paleografía Moderna.	6	Optativas
Asignatura de Paleografía Moderna.	Paleografía Moderna.	6	Optativas

Lenguajes artísticos.

Denominación: Lenguajes artísticos. Créditos ECTS 6 Carácter Formación básica

Unidad temporal

Cuarto semestre.

Requisitos previos

No se considerarán requisitos previos para cursar el Módulo *Lenguajes artísticos*.

Sistemas de evaluación

Los sistemas de evaluación que serán considerados son los siguientes:

Las competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por los estudiantes en relación con los objetivos y contenidos fijados en los programas de las asignaturas serán objeto de evaluación individual.

La responsabilidad de la evaluación de una asignatura corresponde, en los términos contemplados en los proyectos docentes, a los profesores de la asignatura que tengan reconocida plena capacidad docentes, sin perjuicio del derecho de los estudiantes a ser evaluados por un tribunal específico de evaluación al que se refiere el artículo 55, del Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla.

Los sistemas de evaluación de las competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por los estudiantes se ajustarán a lo marcado por el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla, en su capítulo IV, artículos 56 al 59.

Los sistemas de evaluación de las competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por los estudiantes incluidos en el programa de la asignatura podrán basarse en algunos de los siguientes elementos: a) actividades de evaluación continua, y b) exámenes, parciales o finales.

Los sistemas podrán contemplar una relación de requisitos específicos como, por ejemplo, la realización de exámenes u otro tipo de pruebas, la asistencia a un número mínimo de horas de clases prácticas, la realización obligatoria de trabajos, proyectos o prácticas y la participación en seminarios.

Las actividades de evaluación continua y los exámenes de cada estudiante deberán ser evaluados y calificados en su integridad.

El sistema de evaluación de las competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por los estudiantes se basará en los siguientes aspectos, en los términos contemplados en los proyectos docentes, y bajo la responsabilidad del profesor de la asignatura que tenga reconocida plena capacidad docente, a saber:

- Asistencia participativa en clase, especialmente en debates, análisis de casos, prácticas diversas, etc.
- Estudio de casos prácticos, en los que el estudiante deberá poner en activo sus conocimientos teóricos y realizar un informe, de manera individual o en equipo,

basado en el material y en las orientaciones facilitadas por el profesor o profesora tutor/a.

- Pruebas escritas, que consistirán de dos partes: una teórica, en la que el estudiante desarrollará algunas cuestiones del temario, y otras de carácter práctico.
- Valoración de otras actividades complementarias: aprovechamiento de lecturas, asistencia y participación en seminarios que se celebren, realización de exposiciones orales en clase, elaboración de un cuaderno de campo, etc.

Por otra parte, indicar que el sistema de calificación derivará de los resultados obtenidos en cada uno de los ítems anteriores según la ponderación que se establezca en cada Guía Docente de la asignatura. En todo caso, y de acuerdo con la legislación vigente, la calificación global se expresará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10 puntos, a la que se añadirá la consiguiente calificación cuantitativa: Suspenso (0-4,9 puntos), aprobado (5-6,9 puntos), notable (7-8,9 puntos), y sobresaliente (9-10 puntos). La mención de “matrícula de Honor” podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que este número sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor”.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividad	Descripción de la Actividad	Metodologías de Enseñanza y Aprendizaje
Clases teóricas	Sesiones académicas teóricas desarrolladas en clase con la presencia del/la profesor/a en las que se abordarán explicaciones sobre los contenidos del Módulo.	Clases presenciales. Lección magistral.
Clases prácticas	Sesiones académicas prácticas desarrolladas en clase con la presencia del/la profesor/a en las que se abordarán explicaciones sobre los contenidos del Módulo.	Clases presenciales. Estudio de casos. Aprendizaje basado en problemas.
Estudio y trabajo autónomo	Trabajo personal ejecutado por el/la alumno/a, a partir del asesoramiento académico del profesorado, conducente a la adquisición de conocimientos específicos y en profundidad sobre los diferentes contenidos del Módulo.	Trabajo personal del alumno. Aprendizaje orientado a proyectos.
Estudio y trabajo en grupo	Trabajo en equipo ejecutado por los alumnos, a partir del asesoramiento académico del profesorado, conducente a la adquisición de conocimientos	Trabajo personal del alumno. Aprendizaje orientado a proyectos.

	específicos y en profundidad sobre los diferentes contenidos del Módulo.	
Tutorías	Sesiones de tutorías especializadas en las que el profesorado llevará a cabo un seguimiento continuo de la labor de los estudiantes. La asistencia a estas tutorías será clave para la realización de los exámenes teórico-prácticos y para la consecución de los objetivos del aprendizaje formulados en el Módulo.	Resolución de problemas.
Exposición y Debate	Con carácter optativo, el alumnado participará en el desarrollo de exposiciones y debates sobre los contenidos del Módulo.	Clases presenciales.
Exámenes	Con carácter obligatorio, el alumnado realizará, por escrito, exámenes teórico-prácticos.	Clases presenciales.

Observaciones/aclaraciones

CONTENIDO DEL MÓDULO POR MATERIAS:

MATERIA: HISTORIA DEL CINE Y OTROS MEDIOS AUDIOVISUALES.

BLOQUE I: Aspectos técnicos del universo fílmico.

BLOQUE II: Los comienzos fílmicos: el cine mudo.

BLOQUE III: De la aparición del sonoro a 1960. El cine americano. El cine europeo.

BLOQUE IV: De la modernidad al cine contemporáneo.

BLOQUE V: Últimas tendencias cinematográficas y otros medios audiovisuales.

Descripción de las competencias específicas que debe adquirir el estudiante en el **Módulo**

Lenguajes artísticos:

E09. Adquisición de un conocimiento adecuado y suficiente de los distintos lenguajes artísticos y de sus características específicas.

E10. Adquisición de un vocabulario específico correspondiente a cada uno de los lenguajes artísticos.

E11. Aproximación al análisis cualitativo y crítico del objeto artístico.

E12. Aproximación al conocimiento y análisis cualitativo y crítico sobre diversas formas de expresión artística.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia o asignatura	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	Historia del Cine y otros medios audiovisuales.	6	Formación básica
Asignatura de Historia del Cine y otros medios audiovisuales.	Historia del Cine y otros medios audiovisuales.	6	Formación básica

Expresión artística.

Denominación: Expresión artística. Créditos ECTS 6 Carácter Formación básica
Unidad temporal Cuarto semestre.

Requisitos previos

No se considerarán requisitos previos para cursar el Módulo *Expresión artística*.

Sistemas de evaluación

Los sistemas de evaluación que serán considerados son los siguientes:

Las competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por los estudiantes en relación con los objetivos y contenidos fijados en los programas de las asignaturas serán objeto de evaluación individual.

La responsabilidad de la evaluación de una asignatura corresponde, en los términos contemplados en los proyectos docentes, a los profesores de la asignatura que tengan reconocida plena capacidad docentes, sin perjuicio del derecho de los estudiantes a ser evaluados por un tribunal específico de evaluación al que se refiere el artículo 55, del Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla.

Los sistemas de evaluación de las competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por los estudiantes se ajustarán a lo marcado por el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla, en su capítulo IV, artículos 56 al 59.

Los sistemas de evaluación de las competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por los estudiantes incluidos en el programa de la asignatura podrán basarse en algunos de los siguientes elementos: a) actividades de evaluación continua, y b) exámenes, parciales o finales.

Los sistemas podrán contemplar una relación de requisitos específicos como, por ejemplo, la realización de exámenes u otro tipo de pruebas, la asistencia a un número mínimo de horas de clases prácticas, la realización obligatoria de trabajos, proyectos o prácticas y la participación en seminarios.

Las actividades de evaluación continua y los exámenes de cada estudiante deberán ser evaluados y calificados en su integridad.

El sistema de evaluación de las competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por los estudiantes se basará en los siguientes aspectos, en los términos contemplados en los proyectos docentes, y bajo la responsabilidad del profesor de la asignatura que tenga reconocida plena capacidad docente, a saber:

- Asistencia participativa en clase, especialmente en debates, análisis de casos, prácticas diversas, etc.
 - Estudio de casos prácticos, en los que el estudiante deberá poner en activo sus conocimientos teóricos y realizar un informe, de manera individual o en equipo, basado en el material y en las orientaciones facilitadas por el profesor o profesora tutor/a.
 - Pruebas escritas, que consistirán de dos partes: una teórica, en la que el estudiante desarrollará algunas cuestiones del temario, y otras de carácter práctico.
 - Valoración de otras actividades complementarias: aprovechamiento de lecturas, asistencia y participación en seminarios que se celebren, realización de exposiciones orales en clase, elaboración de un cuaderno de campo, etc.
- Por otra parte, indicar que el sistema de calificación derivará de los resultados obtenidos en cada uno de los ítems anteriores según la ponderación que se establezca en cada Guía Docente de la asignatura. En todo caso, y de acuerdo con la legislación vigente, la calificación global se expresará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10 puntos, a la que se añadirá la consiguiente calificación cuantitativa: Suspenso (0-4,9 puntos), aprobado (5-6,9 puntos), notable (7-8,9 puntos), y sobresaliente (9-10 puntos). La mención de “matrícula de Honor” podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que este número sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor”.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividad	Descripción de la Actividad	Metodologías de Enseñanza y Aprendizaje
Clases teóricas	Sesiones académicas teóricas desarrolladas en clase con la presencia del/la profesor/a en las que se abordarán explicaciones sobre los contenidos del Módulo.	Clases presenciales. Lección magistral.
Clases prácticas	Sesiones académicas prácticas desarrolladas en clase con la presencia del/la profesor/a en las que se abordarán explicaciones sobre los contenidos del Módulo.	Clases presenciales. Estudio de casos. Aprendizaje basado en problemas.
Estudio y trabajo	Trabajo personal ejecutado por el/la alumno/a, a partir	Trabajo personal del alumno.

autónomo	del asesoramiento académico del profesorado, conducente a la adquisición de conocimientos específicos y en profundidad sobre los diferentes contenidos del Módulo.	Aprendizaje orientado a proyectos.
Estudio y trabajo en grupo	Trabajo en equipo ejecutado por los alumnos, a partir del asesoramiento académico del profesorado, conducente a la adquisición de conocimientos específicos y en profundidad sobre los diferentes contenidos del Módulo.	Trabajo personal del alumno. Aprendizaje orientado a proyectos.
Tutorías	Sesiones de tutorías especializadas en las que el profesorado llevará a cabo un seguimiento continuo de la labor de los estudiantes. La asistencia a estas tutorías será clave para la realización de los exámenes teórico-prácticos y para la consecución de los objetivos del aprendizaje formulados en el Módulo.	Resolución de problemas.
Exposición y Debate	Con carácter optativo, el alumnado participará en el desarrollo de exposiciones y debates sobre los contenidos del Módulo.	Clases presenciales.
Exámenes	Con carácter obligatorio, el alumnado realizará, por escrito, exámenes teórico-prácticos.	Clases presenciales.

Observaciones/aclaraciones

CONTENIDO DEL MÓDULO POR MATERIAS:

MATERIA: HISTORIA DE LA FOTOGRAFÍA.

BLOQUE I: Influencia de los aspectos técnicos en el nacimiento de la estética fotográfica.

BLOQUE II: Las tendencias del cambio del siglo XIX al XX.

BLOQUE III: Valoración del medio como principio fundamental de la expresión fotográfica.

BLOQUE IV: La fotografía utilizada como sistema iconográfico por las vanguardias artísticas.

BLOQUE V: La fotografía digital.

Descripción de las competencias específicas que debe adquirir el estudiante en el **Módulo**

Expresión artística:

E09. Adquisición de un conocimiento adecuado y suficiente de los distintos lenguajes artísticos y de sus características específicas.

E10. Adquisición de un vocabulario específico correspondiente a cada uno de los lenguajes artísticos.

E11. Aproximación al análisis cualitativo y crítico del objeto artístico.

E12. Aproximación al conocimiento y análisis cualitativo y crítico sobre diversas formas de expresión artística.

Materias y asignaturas asociadas a este módulo

Materia o asignatura	Denominación	Créditos ECTS	Carácter
Materia	Historia de la Fotografía.	6	Formación básica
Asignatura de Historia de la Fotografía.	Historia de la Fotografía.	6	Formación básica

Personal académico

Personal Académico

Profesorado:

Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan.

6.1.1. Personal académico

La Universidad de Sevilla cuenta con un elevado número de profesores, con dilatadas trayectorias docentes, investigadoras y profesionales, pertenecientes a diversas categorías académicas y con dedicación exclusiva a la enseñanza universitaria, que garantizan la calidad de la docencia, de la investigación y de la formación del estudiante del Grado en Historia del Arte.

La relación del personal académico que actualmente imparte la licenciatura de Historia del Arte de la Universidad de Sevilla es la que muestra la siguiente tabla (en el anexo correspondiente a los convenios de colaboración se incluye información esquemática por área de conocimiento):

	Apellidos , Nombre	Depart	Area de Conocimiento	Cat
1	EMILIO GÓMEZ PIÑOL.	HISTORIA DEL ARTE	HISTORIA DEL ARTE	C.U.
2	VICENTE LLEÓ CAÑAL.	HISTORIA DEL ARTE	HISTORIA DEL ARTE	C.U.
3	ENRIQUE VALDIVIESO GONZÁLEZ.	HISTORIA DEL ARTE	HISTORIA DEL ARTE	C.U.
4	ALFREDO MORALES MARTÍNEZ.	HISTORIA DEL ARTE	HISTORIA DEL ARTE	C.U.
5	JESÚS PALOMERO PÁRAMO.	HISTORIA DEL ARTE	HISTORIA DEL ARTE	C.U.
7	TEODORO FALCÓN	HISTORIA DEL ARTE	HISTORIA DEL ARTE	C.U.

	Apellidos , Nombre	Depart	Area de Conocimiento	Cat
	MÁRQUEZ.			
8	JUAN MIGUEL GONZÁLEZ GÓMEZ.	HISTORIA DEL ARTE	HISTORIA DEL ARTE	C.U.
9	GERARDO PÉREZ CALERO.	HISTORIA DEL ARTE	HISTORIA DEL ARTE	T.U.
10	FERNANDO MARTÍN MARTÍN.	HISTORIA DEL ARTE	HISTORIA DEL ARTE	T.U.
11	ISABEL OSUNA LUCENA.	HISTORIA DEL ARTE	HISTORIA DEL ARTE	T.U.
12	LAGUNA PAÚL, TERESA.	HISTORIA DEL ARTE	HISTORIA DEL ARTE	T.U.
13	RAFAEL CÓMEZ RAMOS.	HISTORIA DEL ARTE	HISTORIA DEL ARTE	T.U.
14	JOSÉ FERNÁNDEZ LÓPEZ.	HISTORIA DEL ARTE	HISTORIA DEL ARTE	T.U.
15	RAFAEL RAMOS SOSA.	HISTORIA DEL ARTE	HISTORIA DEL ARTE	T.U.
16	JOSÉ RODA PEÑA.	HISTORIA DEL ARTE	HISTORIA DEL ARTE	T.U.
17	RAMÓN CORZO SÁNCHEZ.	HISTORIA DEL ARTE	HISTORIA DEL ARTE	T.U.
18	JUAN CLEMENTE RODRÍGUEZ ESTÉVEZ.	HISTORIA DEL ARTE	HISTORIA DEL ARTE	T.U.
19	MARÍA JESÚS MEJÍAS ÁLVAREZ.	HISTORIA DEL ARTE	HISTORIA DEL ARTE	T.U.
20	MERCEDES FERNÁNDEZ MARTÍN.	HISTORIA DEL ARTE	HISTORIA DEL ARTE	T.U.
21	JUAN CARLOS HERNÁNDEZ NÚÑEZ.	HISTORIA DEL ARTE	HISTORIA DEL ARTE	T.U.
22	FÁTIMA HALCÓN ÁLVAREZ-OSSORIO.	HISTORIA DEL ARTE	HISTORIA DEL ARTE	T.U.
23	ÁLVARO RECIO MIR.	HISTORIA DEL ARTE	HISTORIA DEL ARTE	T.U.
24	ANTONIO ALBARDONEDO FREIRE.	HISTORIA DEL ARTE	HISTORIA DEL ARTE	T.U.
25	FRANCISCO HERRERA GARCÍA.	HISTORIA DEL ARTE	HISTORIA DEL ARTE	T.U.
26	ROSARIO MARCHENA HIDALGO.	HISTORIA DEL ARTE	HISTORIA DEL ARTE	T.U.
27	FERNANDO CRUZ ISIDORO.	HISTORIA DEL ARTE	HISTORIA DEL ARTE	T.U.
28	JOAQUÍN ÁLVAREZ CRUZ.	HISTORIA DEL ARTE	HISTORIA DEL ARTE	T.U.
29	Mª VICTORIA GARCÍA OLLOQUI	HISTORIA DEL ARTE	HISTORIA DEL ARTE	T.U.
30	LUIS MÉNDEZ RODRÍGUEZ.	HISTORIA DEL ARTE	HISTORIA DEL ARTE	T.U.
31	MAGDALENA ILLÁN MARTÍN.	HISTORIA DEL ARTE	HISTORIA DEL ARTE	AYUDANTE DOCTORA
32	ANDRÉS LUQUE TERUEL.	HISTORIA DEL ARTE	HISTORIA DEL ARTE	AYUDANTE DOCTOR
33	FRANCISCO ROS GONZÁLEZ.	HISTORIA DEL ARTE	HISTORIA DEL ARTE	AYUDANTE DOCTOR
34	ANTONIO SANTOS MÁRQUEZ.	HISTORIA DEL ARTE	HISTORIA DEL ARTE	AYUDANTE DOCTOR
35	ALBERTO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ.	HISTORIA DEL ARTE	HISTORIA DEL ARTE	AYUDANTE DOCTOR
36	LINA MALO LARA.	HISTORIA DEL ARTE	HISTORIA DEL ARTE	AYUDANTE
37	MANUEL VARAS RIVERO.	HISTORIA DEL ARTE	HISTORIA DEL ARTE	AYUDANTE
38	JESÚS AGUILAR DÍAZ.	HISTORIA DEL ARTE	HISTORIA DEL ARTE	AYUDANTE
39	ÁNGEL JUSTO ESTEBARANZ	HISTORIA DEL ARTE	HISTORIA DEL ARTE	BECARIO F.P.U.

	Apellidos , Nombre	Depart	Area de Conocimiento	Cat
40	FRANCISCO MONTES GONZÁLEZ.	HISTORIA DEL ARTE	HISTORIA DEL ARTE	BECARIO F.P.U.
41	JUAN BOSCO DÍAZ URMENETA MUÑOZ	ESTÉTICA E HISTORIA DE LA FILOSOFÍA	ESTÉTICA Y TEORÍA DE LAS ARTES.	T.U.
42	LUIS BALLESTEROS PASTOR	HISTORIA ANTIGUA	HISTORIA ANTIGUA	T.U.
43	CUSTODIO VELASCO MESA	HISTORIA CONTEMPORÁNEA	HISTORIA CONTEMPORÁNEA.	INVESTIGADOR RAMÓN Y CAJAL
44	ANTONIO GONZÁLEZ GÓMEZ	Hª MEDIEVAL Y CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS	HISTORIA MEDIEVAL.	T.U.
45	RAFAEL MAURICIO PÉREZ GARCÍA	HISTORIA MODERNA	HISTORIA MODERNA.	AYUDANTE DOCTOR
46	JUAN AGUDO TORRICO	ANTROPOLOGÍA SOCIAL	ANTROPOLOGÍA	T.U.
47	Mª LUISA PARDO RODRÍGUEZ	Hª MEDIEVAL Y CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS	CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS	C.U.

Los profesores relacionados presentan el siguiente perfil:

- Porcentaje del total de profesorado que son “Doctores”: 100%.
- Categorías académicas del profesorado disponible:
 - Número de Catedráticos (CU): 8.
 - Número de Catedráticos de Escuela Universitaria (CEU): 1.
 - Número de Titulares (TU): 27.
 - Número de Contratados: Investigadores Ramón y Cajal: 1.
Ayudantes Doctores: 6.
Ayudantes: 3.
 - Becarios FPU: 2.
- Número total de personal académico a tiempo completo y porcentaje de dedicación al título:
 - 38 profesores a tiempo completo y dedicación exclusiva al título.
 - 7 profesores a tiempo completo y dedicación compartida al título.
 - 1 profesor-Investigador Ramón y Cajal a tiempo parcial.
 - 2 Becarios FPU a tiempo parcial.
- Experiencia docente:
 - El 83,4% tiene más de 10 años de experiencia docente en titulaciones en el ámbito de la Historia del Arte en centros de educación universitaria.
 - El 12,5% tiene entre 5 y 10 años de experiencia docente en titulaciones en el ámbito de la Historia del Arte en centros de educación universitaria.

- El 4,1% tiene entre 3 y 5 años de experiencia docente en titulaciones en el ámbito de la Historia del Arte en centros de educación universitaria.
- Experiencia Investigadora y acreditación en tramos de investigación reconocidos si los tuviera o categoría investigadora:
 - El 18,7% tiene más de tres sexenios de investigación reconocidos.
 - El 58,4% tiene más de 10 años de actividad investigadora en el ámbito científico de la Historia del Arte.
 - El 22,9% tiene entre 5 y 10 años de actividad investigadora en el ámbito científico de la Historia del Arte.
- Experiencia Profesional diferente a la académica o investigadora.
 - El 28-% tiene más de 10 años de actividad profesional en convenios, contratos y/o comisariado de exposiciones museológicas.
 - El 4-% tiene entre 5 y 10 años de actividad profesional en convenios, contratos y/o comisariado de exposiciones museológicas.

El profesorado referido participa activamente en las iniciativas de cursos para la formación en el uso de nuevas metodologías de enseñanza vinculadas al uso de últimas tecnologías, programas de innovación docente, cursos de desarrollo profesional y ejecución de proyectos de adaptación docente al Espacio Europeo de Educación Superior ofertados en el marco del ICE de la Universidad de Sevilla y de la UCUA.

En todo caso, la normativa de contratación de la Universidad de Sevilla es acorde con los principios reflejados en el artículo 55 de la LO 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres y ha adoptado medidas para respetar escrupulosamente dicha igualdad en función de lo contemplado en la Ley 6/2001 de Universidades y la Ley 25/2003 Andaluza de Universidades. Igualmente, se contemplan los principios regulados en la Ley 51/2003 de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal a las personas con discapacidad.

6.1.2. Personal de Administración y Servicios

Para el desarrollo eficaz de las actividades docentes, investigadoras y formativas del título de Grado en Historia del Arte, la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Sevilla, dispone del siguiente personal de Administración y Servicios:

Nº efectivos	PAS	Grupo	Denominación
1	Funcionario	A1	Administrador de Gestión de Centro
1	Funcionario	C1	Responsable de Administración
3	Funcionario	C1	Gestor de Centro Universitario
1	Funcionario	C2	Gestor de Centro Universitario
3	Funcionario	C1	Puesto singularizado segundo idioma europeo
1	Funcionario	C2	Puesto Base
10	Total Func.		
1	Laboral	L2	Técnico de Grado Medio(Medios Audiovisuales)
2	Laboral	L3	Técnico Especialista de Informática
1	Laboral	L4	Técnico Auxiliar de Informática
1	Laboral	L3	Encargado de Equipo de Conserjería
1	Laboral	L3	Coordinador de Servicios de Conserjería

6	Laboral	L4	Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería
12	Total Lab.		
14	Funcionario	C1	Departamentos
2	Funcionario	C2	Departamentos
16	Total Dept.		
38	TOTAL Global		

Se incluye a continuación la relación de personal de administración y servicios destinado en la Facultad de Geografía e Historias indicando su categoría laboral y antigüedad.

Nivel Académico	Grupo	Nº personas	Media Años Antigüedad
1	A1	2	24
2	A2	8	23
2	II	2	13
3	C1	22	20
3	III	18	21
4	C2	5	20
4	IV	9	21

Detalle antigüedad

Relacion	Categoria	Años	Meses
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	45	10
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	38	4
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	35	3
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	28	2
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	24	2
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	20	11
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	19	9
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	19	6
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	19	4
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	18	10
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	18	9
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	18	6
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	18	6
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	18	3
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	17	2
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	15	3
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	14	12
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	14	11
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	14	2
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	12	8
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	11	11
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	10	9
Funcionario de carrera	Escala Auxiliar	35	10
Funcionario de carrera	Escala Auxiliar	33	9
Funcionario de carrera	Escala Auxiliar	21	5

Relacion	Categoría	Años	Meses
Funcionario de carrera	Escala Auxiliar	9	10
Funcionario de carrera	Escala Auxiliar	3	9
Funcionario de carrera	Escala Ayudante Archivos, Bbteca. y M.	35	3
Funcionario de carrera	Escala Ayudante Archivos, Bbteca. y M.	32	0
Funcionario de carrera	Escala Ayudante Archivos, Bbteca. y M.	25	9
Funcionario de carrera	Escala Ayudante Archivos, Bbteca. y M.	23	3
Funcionario de carrera	Escala Ayudante Archivos, Bbteca. y M.	21	2
Funcionario de carrera	Escala Ayudante Archivos, Bbteca. y M.	18	12
Funcionario de carrera	Escala Ayudante Archivos, Bbteca. y M.	17	10
Funcionario de carrera	Escala Ayudante Archivos, Bbteca. y M.	17	1
Funcionario de carrera	Escala Facultativos Archivos y Biblioteca	27	4
Funcionario de carrera	Escala Técnica de Gestión	22	3
Laboral eventual	Técnico Auxiliar Laboratorio	1	0
Laboral eventual	Técnico Auxiliar Servicios Conserjería	17	3
Laboral fijo	Coordinador Servicios Conserjería	27	10
Laboral fijo	Coordinador Servicios Conserjería	18	5
Laboral fijo	Encargado de Equipo	29	1
Laboral fijo	Técnico Auxiliar Laboratorio	17	3
Laboral fijo	Técnico Auxiliar Servicios Conserjería	35	3
Laboral fijo	Técnico Auxiliar Servicios Conserjería	35	1
Laboral fijo	Técnico Auxiliar Servicios Conserjería	34	7
Laboral fijo	Técnico Auxiliar Servicios Conserjería	20	6
Laboral fijo	Técnico Auxiliar Servicios Conserjería	18	4
Laboral fijo	Técnico Auxiliar Servicios Conserjería	17	8
Laboral fijo	Técnico Especialista de Bibliotecas	32	0
Laboral fijo	Técnico Especialista de Bibliotecas	32	0
Laboral fijo	Técnico Especialista de Bibliotecas	24	9
Laboral fijo	Técnico Especialista de Bibliotecas	23	1
Laboral fijo	Técnico Especialista de Bibliotecas	21	7
Laboral fijo	Técnico Especialista de Bibliotecas	21	1
Laboral fijo	Técnico Especialista de Bibliotecas	19	12
Laboral fijo	Técnico Especialista de Bibliotecas	18	11
Laboral fijo	Técnico Especialista de Bibliotecas	18	9
Laboral fijo	Técnico Especialista de Bibliotecas	17	10
Laboral fijo	Técnico Especialista de Bibliotecas	16	3
Laboral fijo	Técnico Especialista de Bibliotecas	15	1
Laboral fijo	Técnico Especialista Laboratorio	15	6
Laboral fijo	Técnico Especialista Laboratorio	15	2
Laboral fijo	Técnico Especialista Laboratorio	12	6
Laboral fijo	Titulado de Grado Medio	12	7
Laboral fijo	Titulado de Grado Medio de Medios Audiovis.	14	3

6.1.3. Becarios de colaboración.

Vinculados a la titulación de Historia del Arte de la Facultad de Geografía e Historia existen un total de dos becarios que colaboran en las siguientes tareas relacionadas con el funcionamiento de las actividades docentes, investigadoras y formativas:

- Actualización de fondos bibliográficos de la Biblioteca especializada en Historia del Arte que tiene su sede en el edificio de la Fábrica de Tabacos.
- Colaboración en la elaboración (ordenación y montaje) de materiales didácticos electrónicos o en papel para el desarrollo de las materias.
- Ejecución de proyectos de investigación, coordinados por el profesorado del Departamento de Historia del Arte, que contribuyen al desarrollo de investigaciones sobre aspectos de la Historia del Arte relacionados con el referido Departamento.

Adecuación del profesorado:

Adecuación del profesorado y personal de apoyo al plan de estudios disponible

El Personal académico que imparte actualmente la Licenciatura en Historia del Arte de la Universidad de Sevilla cuenta con una extensa trayectoria docente, investigadora y profesional que avala y garantiza con responsabilidad la puesta en marcha con éxito del título de Grado en Historia del Arte.

El profesorado referido participa activamente en las iniciativas de cursos para la formación en el uso de nuevas metodologías de enseñanza vinculadas al uso de últimas tecnologías, programas de innovación docente, cursos de desarrollo profesional y ejecución de proyectos de adaptación docente al Espacio Europeo de Educación Superior ofertados en el marco del ICE de la Universidad de Sevilla y de la UCUA.

Se puede deducir, a partir de todo lo expuesto en el apartado *Personal Académico (Profesorado)*, la gran adecuación del profesorado y del personal de apoyo vinculado al Plan de Estudios que aquí se propone, máxime teniendo en cuenta, la existencia de 5 grupos de investigación consolidados que permiten una importante financiación complementaria al Departamento, a saber:

- C.I.H.A.A. (Centro de Investigación de Historia de la Arquitectura Andaluza) HUM -171, responsable Dr. Teodoro Falcón
- LABORATORIO DE ARTE, HUM-210. Responsable Dr. Emilio Gómez Piñol
- Centro de Investigación de Patrimonio Artístico Andaluz, HUM 213. Responsable: Dr. Juan Miguel González Gómez
- Fuentes para la Historia del Arte Andaluz, HUM-304. Responsable: Dr. Jesús Palomero
- Centro de Estudios de Arte Contemporáneo HUM 747. responsable: Dr. Gerardo Pérez Calero.

A lo que hay que unir la Mención de Calidad al Programa de Doctorado PATRIMONIO ARTÍSTICO ANDALUZ Y SU PROYECCIÓN IBEROAMERICANA.

Por otra parte, las líneas fundamentales y básicas de investigación del Departamento son las que siguen:

- Historia de la Arquitectura y el Urbanismo.
- Historia de la escultura, retablo y la ornamentación.
- Historia de la pintura y de la iluminación de manuscritos.
- Artes Suntuarias en España y América.
- Iconografía
- Música y conservación del Patrocinio Cultural.
- Técnicas de investigación y el problema de las Fuentes. Aspectos teóricos y metodológicos.
- Ritos y objetos artísticos.
- Historia, métodos y problemas actuales de la conservación, la gestión, la tutela y la difusión del Patrimonio Histórico Artístico.
- Reflexiones sobre la escultura y el retablo. Historia, formación y difusión de los modelos contrarreformistas.
- La pintura como difusión del vocabulario formal y conceptual.

Recursos, materiales y servicios

Disponibilidad y adecuación de recursos materiales y servicios

Justificación:

Justificación de que los medios materiales y servicios clave disponibles (espacios, instalaciones, laboratorios, equipamiento científico, técnico o artístico, biblioteca y salas de lectura, nuevas tecnologías, etc.) son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas, observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos.

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1.- Adecuación de las Aulas.

La Facultad de Geografía e Historia dispone de un total de 29 aulas, incluyendo el aula Manga, las dos aulas de informática y el aula de grados “Diego Angulo”, que cubren la docencia de las cuatro titulaciones que actualmente se imparten en el Centro (Historia del Arte, Geografía, Historia y Antropología), futuros grados en Historia del Arte, Historia y Geografía y gestión de territorio, y Antropología Social, así como de los tres máster actuales (Estudios Americanos, Ordenación y Gestión de Desarrollo Territorial y Local, Arqueología: Profesional y Arqueología Prehistoria del Mundo Antiguo y Medieval), y la de los cursos concertados con Universidades Extranjeras. Además, el Centro dispone de dos espacios, que ocasionalmente, también se dedican a la docencia, la Sala de Ordenadores y la Sala de Juntas, que funcionan como aulas seminarios y espacios dedicados a los grupos de investigación.

Todas las Aulas disponen de PC (Toshiba Portátil Pentium 3, 1´7 Gb) para impartir docencia, además de otros medios tecnológicos como equipo de megafonía, TV, video, DVD, aire acondicionado, pantalla y cañón.

La capacidad, equipamiento y ubicación de las aulas y espacios dedicados a la docencia se muestra en el siguiente cuadro:

AULAS DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA
Capacidad, equipamiento y ubicación

						MEGAF.				
I	85/42	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI ANTIGUO PASILLO MANUALES
II	63/31	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI ENTRADA FACULTAD, PASILLO A LA IZQUIERDA
III	132/66	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI ENTREPLANTA ANTIGUO PASILLO MANUALES
IV	120/60	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI ENTRADA FACULTAD, PASILLO A LA DERECHA
V	120/60	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI ENTRADA FACULTAD, ENCIMA AULA IV
VI	89/44	SI	SI	SI	SI	SI	SI-ELECT	SI	SI	SI PASILLO DE FILOLOGÍA – BANCAS DE MADERA
VII	60/30	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI PASILLO DE FILOLOGÍA – BANCAS DE MADERA
VIII	58/29	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI 1º PLANTA – ANTIGUO PASILLO MANUALES
IX	54/27	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI 1º PLANTA – AL LADO DEL AULA MAGNA
X	57/28	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI PATIO DE ARTE – BANCAS DE MADERA
XI	97/48	SI	SI	SI	SI	SI	SI-ELECT	SI	SI	SI 1º PLANTA – PASILLO DE

										FILOLOGÍA
XII	30/15	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	1º PLANTA – AL LADO DEL AULA MAGNA
XIII	40/20	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	1º PLANTA – PALOMAR DPTO. Hª AMÉRICA – SILLAS
XIV	43/21	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	1º PLANTA – PALOMAR DPTO. Hª AMÉRICA – SILLAS
XV	45/22	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	1º PLANTA – AL LADO DEL DPTO. Hª ANTIGUA – SILLAS
XVI	174/87	SI	SI	SI	SI	SI	SI-ELECT	SI	SI	1º PLANTA – AL LADO DEL AULA DE INFORMÁTICA
XVII	33/16	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	PASILLO DE FILOLOGÍA – SILLAS
XVIII	126/63	SI	SI	SI	SI	SI	SI-ELECT	SI	SI	1º PLANTA – AL LADO DEL AULA DE INFORMÁTICA
XIX	56/28	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	1º PLANTA – AL LADO DEL DPTO. DE Hª MEDIEVAL
XX	66/33	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	1º PLANTA – ANTIGUO MUSEO – FRENTE SALA INFORM.
XXI	52/26	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	AL LADO DEL ANTIGUO INSTITUTO DE IDIOMAS
XXII	45/27	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	PASILLO DPTO. ANTROPOLOGÍA
XXIII	60/36	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	PASILLO DPTO. ANTROPOLOGÍA
XXIV	30/16	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	PASILLO DPTO.

										ANTROPOLOGÍA
MAGNA	192/96	NO	SI	SI	SI	SI	SI-ELECT	SI	SI	1º PLANTA – BANCAS DE MADERA
A.INFOR	29	NO	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	1º PLANTA – FRENTE DPTO. Hª ANTIGUA, A LA IZQUIERDA
A.INFOR 2	25	NO	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	1º PLANTA – FRENTE DPTO. Hª ANTIGUA, A LA DERECHA
CARRIAZO	76	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	FRENTE DECANATO – SILLONES
D.ANGULO	60	NO	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	1º PLANTA – AL LADO DE LA SALA DE JUNTAS – SILLONES
S. ORD	12	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	1º PLANTA- ANTIGUO BAR DE FILOLOGÍA

1.a.- Adecuación de las Aulas de Informática.

Equipamiento Servidores de red

1 servidor IBM XSeries 346 MT-M8840-EGG con Sistema Operativo Novel; 6 destinado a :

- Servidor Proxy/Cortafuegos (Seguridad Interna y Externa a la Red).
- Servidor FTP (Conexión remota).
- Servidor de Copias de Seguridad

2 Sevidores Maxdataplatinum 5.00OS 1 M5 SCSI

Pcs de Aula

57 CPU TTL (29 PCS en Aula 1 y 25 PCS en Aula 2). Características Técnicas:

- PB Foxc. 945G7MA-8KS2/775/DD/4GbDDR2NGA128/mATX/GBLNIPEXN
- Micro Intel P DC930 3 GHZ 2 X 2MB CACHE
- Memoria 1.024 DDR2 533
- HD Seagate S-ATA2 80 GB 300 MB/S Transfer Rate
- Caja sobremesa AOPEN 250 W/H420 /2 VAIA
- DVD 16X 52 LG Negro
- Monitor 17" TFT AOC LM-729 /MUL/0.26/1280X1024/DVI/TC099

Impresoras

1 Minolta QMS Magicolor 3100

Escaner

- HP PrecisionScan Pro
- Nikon Super CoolsScan 5000 ED Film Scanner ED 4000ppp 35mm/aps

SAYS

- 1 SAY SMART-UPS 3000
- Armario de comunicaciones n1/4 16

Programas y utilidades

- Sistema Operativo Windows XP Profesional
- Microsoft Office 2003-2007
- ArcView
- Arcinfo
- ArcExplorer
- Idrisi Kilimanjaro
- SPSS ver.14
- SiM^a
- Autocad Civil Profesional 2007
- Corel Draws V. 13
- Sistema Operativo de Red Novel Version 6.0
- Software de Red VERITAS para copias de Seguridad en Cintas de backup.
- Software de Trend-Micro para chequeo y limpieza de virus.

Normas de uso del aula de Informática

- 1 El aula de Informática presta apoyo a la docencia de las asignaturas de las diferentes titulaciones que se imparten en la Facultad de Geografía e Historia.
- 2 La realización de cualquier otra actividad estará condicionada a la docencia.
- 3 Serán usuarios del Aula los profesores de los diferentes departamentos que imparten docencia en la Facultad de Geografía e Historia y los Alumnos matriculados en 11/4 y 21/4 ciclo en este Centro.
- 4 Los usuarios no comprendidos en el punto 3 deben contar con autorización expresa del Decano.
- 5 En el Aula está prohibido fumar y realizar cualquier actividad que pueda suponer un uso
- 6 inadecuado, ilegal, que pueda causar daños a las instalaciones o que supongan perturbar el normal funcionamiento del Aula.
- 7 En los Pcs no se podrán introducir disquetes, Cds o Dvd, sin que previamente el encargado del Aula compruebe que están libres de virus. Los datos de los usuarios deberán volcarse en la correspondiente carpeta habilitada en el Servidor.
- 8 Cada usuario almacenará datos en su propia cuenta. Los datos que se almacenen fuera de ella se borrarán al apagar o reiniciar el Pc.
- 9 La Facultad de Geografía e Historia no se hace responsable de los objetos personales propiedad de los usuarios que se encuentren utilizando el Aula.
- 10 Los usuarios podrán llevarse copias de seguridad de sus cuentas, dándole el Cd o puerto USB al responsable de aula para que este se la grabe e indicándole la cuenta a grabar.
- 11 Solo se podrá utilizar Internet en las horas marcadas en el cuadrante como libre y no cuando se estén impartiendo clases en el aula.
- 12 No se podrá instalar ni modificar la configuración del Pc en uso.
- 13 Si se detecta alguna anomalía en el equipo, deberá comunicárselo al responsable del Aula
- 14 La instalación de programas requiere autorización previa.
- 15 Para la utilización de scanner de diapositivas o documentos y fotografías es necesario comunicárselo al Responsable del aula para la reserva del mismo.

Por otra parte, las Aulas de Informática del Centro son atendidas por técnicos especializados en dicha disciplina.

2.- Adecuación de la plataforma de enseñanza virtual.

La Universidad de Sevilla dispone de una plataforma de enseñanza virtual disponible en la siguiente página Web <https://ev.us.es:8443/portalev/inicio/>.

Esta plataforma tiene capacidad más que suficiente para albergar a todas las asignaturas del grado de Historia del Arte. Además, desde el vicedecanato de Innovación Docente, en colaboración con el ICE, se organizan los oportunos cursos de formación, por lo que el personal docente está plenamente capacitado para el uso de dicha plataforma.

3.- Adecuación de los espacios destinados al trabajo y estudio de los alumnos:

La Facultad de Geografía e Historia dispone de Bibliotecas, salas de lectura y aulas de informática cuyos datos se aportarán en el apartado correspondiente.

4.- Adecuación de los espacios del personal del Centro:

El Centro cuenta con la siguiente infraestructura administrativa y de servicios:

- Secretaría y Administración.
- Conserjería
- Copistería
- Servicio de Medios Audiovisuales

Asimismo, la Delegación de Alumnos dispone de un espacio propio.

Por otra parte, la Facultad dispone en total 102 despachos para los profesores, que corresponden a una superficie de 2.096,14 m², de los cuales 579,01 m² están destinados a los 21 despachos con los que cuentan los profesores del grado de Historia del Arte.

5.- Adecuación de la Biblioteca.

La Biblioteca de Humanidades está formada por los fondos de las Facultades de Filología y Geografía e Historia de la Universidad de Sevilla y los de la antigua Biblioteca de Filosofía y Letras y se dirige a los Alumnos y profesores de ambas Facultades, así como al resto de la comunidad universitaria e investigadores. ForM^a parte junto a la Biblioteca General y el resto de Bibliotecas de Facultades y Escuelas, de la unidad funcional que constituye la Biblioteca Universitaria de Sevilla.

Estructura de la Biblioteca

Planta Baja. Sala de Manuales: préstamo y consulta en sala de libre acceso.

Planta Alta. Sala de Lectura: no hay libre acceso, por lo que los libros se tienen que solicitar en un mostrador. Al igual que en la Sala de Manuales se pueden consultar los libros en la

sala o bien sacarlos en préstamo. Al lado de la Sala de Lectura están el depósito de libros y los despachos de los bibliotecarios, dónde se atenderá cualquier consulta.

Fondos depositados en los Departamentos. Contienen libros de carácter más especializado. El servicio está atendido por becarios de biblioteca y tienen distintos horarios consultables desde la web de la Biblioteca.

Hemeroteca. Las revistas se encuentran ubicadas en el sótano, por lo que el servicio no puede ser inmediato. Es preciso solicitar las revistas con antelación en la Sala de Manuales, en la Sala de Lectura o a través de correo electrónico.

¿Qué fondos bibliográficos y documentales ofrecemos?

Los fondos están especializados en Humanidades y Ciencias Sociales y se distribuyen de la siguiente forma:

Alrededor de 375.000 **obras impresas** (monografías, manuales, folletos...).

Hay además un importante fondo de **libros electrónicos** en el área de Humanidades.

3.000 títulos de **revistas** impresas, de las que están en curso de recepción 1.500 títulos. Además contamos con unos 1.500 títulos de revistas electrónicas.

Las mejores **bases de datos** para realizar consultas bibliográficas en las distintas áreas de Humanidades. La mayoría de las bases de datos de Humanidades están accesibles en línea en la red de la Universidad de Sevilla o desde fuera del campus mediante la opción de acceso remoto. También contamos con bases de datos en monopuesto, especializadas en las materias que se imparten en Humanidades y con catálogos y otras fuentes de información accesibles a través de Internet.

Colección de referencia: diccionarios, enciclopedias, directorios, etc., generales y especializados, impresos o en formato electrónico. Responden a preguntas puntuales en las que se necesita saber un dato concreto.

Unas 2.000 **tesis doctorales** en proceso de digitalización. De las tesis que no están publicadas sólo se pueden consultar las que tienen permiso expreso de su autor.

El **Fondo Antiguo** está formado por algunos incunables y obras de los siglos XVI al XIX, en su mayoría procedentes de valiosas donaciones de Instituciones y particulares. El fondo del siglo XIX y principios del Siglo XX de Historia de Sevilla está en vías de digitalización.

Material no librario: mapas, vídeos, microformas, CD-ROM, DVD, etc.

Otros recursos electrónicos: Además de las bases de datos contamos con otros recursos electrónicos como sumarios, libros-e y guías por materias de todas las especialidades de Humanidades.

Se pueden consultar en línea mediante el Catálogo FAM^a (<http://fama.us.es>). Contiene la referencia de los fondos bibliográficos y documentales (libros, revistas, material cartográfico, vídeos, CD-ROM...) de todas las bibliotecas de la Universidad de Sevilla. Hay distintos puntos de consulta en la Sala de Manuales y en la Sala de Lectura.

Para conocer el uso del catálogo puede solicitar la guía impresa "FAMA: Catálogo de la Biblioteca", disponible en todas las Bibliotecas o bien consultar su versión electrónica.

El Fondo Antiguo está en proceso de informatización por lo que debe consultarse todavía en la Sala de Lectura mediante un Catálogo Manual.

El acceso a los recursos electrónicos adquiridos por la Biblioteca de la Universidad de Sevilla sólo está disponible para los miembros de la comunidad universitaria y también desde los puestos de consulta en Biblioteca.

Desideratas y sugerencias

Si se desea solicitar la compra de un libro que no tenga la Biblioteca, se puede hacer mediante unos formularios impresos de "Propuesta de compra" que están a disposición del usuario que los solicite o bien mediante un formulario electrónico accesible desde la web de la biblioteca. Agradeceremos todas las sugerencias que contribuyan a mejorar nuestro Servicio.

¿Qué Servicios se ofrecen?

A. Lectura en Sala

Hay trescientos puestos de lectura entre la Sala de Manuales y la Sala de Lectura. Los Departamentos también disponen de puestos de lectura. El horario de apertura es de 8:00 a 21:00 h. de lunes a viernes.

B. Servicio de Préstamo a domicilio

Se pueden prestar todas las obras de que dispone la Biblioteca, a excepción de las publicaciones periódicas, obras de referencia (diccionarios, enciclopedias, directorios...), obras del fondo antiguo y todas aquellas que por sus características peculiares o estado de conservación hagan aconsejable su consulta exclusiva en las instalaciones de la Biblioteca y que aparecen en el catálogo automatizado como Tipo de Préstamo Consulta en Sala.

Se accede al préstamo presentando el carné o la tarjeta inteligente que identifican al usuario como miembro de la comunidad universitaria.

Si todavía no tiene el carné de préstamo, es preciso que facilite sus datos al personal de la Biblioteca para verificar si ya está dado de alta en el Sistema de Préstamo Automatizado. En el caso de que todavía no esté incluido debe presentar el DNI y el resguardo del pago de matrícula del año en curso y se le dará de alta automáticamente como usuario del préstamo.

Si no es miembro de la comunidad universitaria, consulte la página web del servicio de préstamo de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla o solicite información en los mostradores de préstamo de la Biblioteca de Humanidades. Pueden utilizar el préstamo todos los miembros de la Comunidad Universitaria.

Otro tipo de usuarios (investigadores, miembros de determinadas instituciones...) podrán utilizar el servicio con algunas restricciones.

Existen distintas modalidades de préstamo, según el tipo de obras y usuarios, que se pueden consultar en la web de la Biblioteca. En líneas generales, los estudiantes pueden sacar un máximo de cinco obras. Las monografías se prestan durante 7 días, con la posibilidad de dos renovaciones si no las ha solicitado nadie, y los manuales 2 días, sin posibilidad de renovación.

Los retrasos en la devolución suponen la pérdida del derecho a préstamo por un período de tiempo que estará en función del retraso que se haya producido.

Más información en <http://bib.us.es/servicios/prestamo.asp>

C. Servicio de Información Bibliográfica

Proporciona a los usuarios orientación sobre los servicios de la Biblioteca, el uso del catálogo automatizado, la utilización de las obras de referencia (enciclopedias, diccionarios, directorios...)

el manejo de las Bases de Datos y el acceso a recursos de información disponibles a través de Internet. Entre otras posibilidades nos permite:

- Conseguir información inmediata sobre los servicios y recursos con que cuenta la biblioteca y sobre la localización de todas sus dependencias.
- Obtener la bibliografía fundamental sobre un tema.
- Recibir orientación sobre la utilización de las distintas fuentes especializadas de información.

También existe un servicio de consulta en línea "Pregunte al bibliotecario".

D. Formación de Usuarios

La Biblioteca organiza periódicamente distintos Cursos de Formación:

- Introdutorios: para Alumnos de nuevo ingreso y visitantes. Se centran en los servicios de la Biblioteca: préstamo, catálogo FAMA, introducción al Portal web de la Biblioteca, etc.
- Especializados: para Alumnos de 1º, 2º, 3er ciclo y profesores. Proporcionan competencias y habilidades en el manejo de las fuentes de información y de los recursos electrónicos de que disponemos.

En la Biblioteca o en su página web podrá obtener toda la información sobre los mismos e incluso solicitar en línea un curso de su interés.

E. Servicio de Préstamo Interbibliotecario

<http://bib.us.es/servicios/sodmenu.asp>

Permite obtener documentos que no están en la Biblioteca de la Universidad de Sevilla a otras Bibliotecas españolas y extranjeras.

Se puede solicitar tanto el préstamo de un original para su consulta como una reproducción de aquellos documentos que no se prestan. Los fondos excluidos de préstamo interbibliotecario son: obras impresas anteriores a 1900, manuscritos, libros valiosos, números completos de publicaciones periódicas, obras de referencia y tesis no publicadas sin el permiso expreso de su autor.

El Servicio de Apoyo al Aprendizaje, ubicado en las instalaciones de la Biblioteca General es el centro coordinador de este tipo de préstamo.

El usuario debe rellenar un formulario, con todos los datos posibles que faciliten la identificación y búsqueda del documento. Este formulario se encuentra también en la web de la Biblioteca y se puede remitir electrónicamente, por fax o por correo al Servicio de Préstamo Interbibliotecario.

F. Reprografía

Las obras que tiene la Biblioteca se pueden fotocopiar, ateniéndose siempre a las normas legales vigentes. Hay una normativa especial más restringida para la consulta y reproducción del Fondo Antiguo.

Hay una fotocopidora de autoservicio que está situada en el pasillo de la primera planta además de una Copistería en la planta baja.

Página web: En nuestra web (<http://bib.us.es/bibhumanidades.asp>) encontrará toda la información sobre la Biblioteca:

- Información general. Podrá ver los horarios, localización, fondos de departamentos.

- Recursos ofrecidos y fondo digitalizado.
- Guías y visitas virtuales.
- Servicios de apoyo al aprendizaje, docencia e investigación.

Asimismo, destacar que la Biblioteca y sus servicios están atendidos por técnicos especializados en dicha disciplina.

6.- Adecuación del Servicio de Medios Audiovisuales.

La Facultad de Geografía e Historia ha sido pionera entre las Facultades de la Universidad de Sevilla en la incorporación de los multimedia en el apoyo a la docencia e investigación. Cuenta con un Servicio Multimedia dotado con una Mediateca informatizada con más de 3.600 fondos, entre documentales y películas, en formato S-VHS, VHS, CDI, CD-Rom, DVD, D9 y HDV, y una sala de visionado con cuatro puestos equipados con magnetoscopios S-VHS, CDI y DVSS.

El servicio de préstamo se limita a los fondos reunidos por el Servicio y tienen acceso a él los profesores del Centro para apoyo a la docencia e investigación, y el alumnado, de forma excepcional. Su uso se regula a través del Reglamento aprobado en Junta de Facultad en marzo de 1999.

El Servicio dispone también de equipos de producción y postproducción digitales para apoyo a la investigación de los miembros de la facultad cuyo uso se regula por el reglamento aprobado en Junta de Facultad.

Por otra parte, hay que destacar que el Servicio de Medios Audiovisuales se encuentra atendido por un técnico especialista en dicha disciplina.

7.- Adecuación de la estructura del personal de administración y servicios.

El personal de administración y servicios de la Facultad de Geografía e Historia está formado por personal funcionario de las escalas propias de la Universidad y personal laboral contratado por la propia Universidad. La dotación y la estructura actual del PAS del Centro es la que figura en el Anexo II del Presupuesto de la Universidad de Sevilla para el ejercicio económico del año 2008.

Nº efectivos	PAS	Grupo	Denominación
1	Funcionario	A1	Administrador de Gestión de Centro
1	Funcionario	C1	Responsable de Administración
3	Funcionario	C1	Gestor de Centro Universitario
1	Funcionario	C2	Gestor de Centro Universitario
3	Funcionario	C1	Puesto singularizado segundo idioma europeo
1	Funcionario	C2	Puesto Base
10	Total Func.		
1	Laboral	L2	Técnico de Grado Medio(Medios Audiovisuales)
2	Laboral	L3	Técnico Especialista de Informática
1	Laboral	L4	Técnico Auxiliar de Informática
1	Laboral	L3	Encargado de Equipo de Conserjería
1	Laboral	L3	Coordinador de Servicios de Conserjería
6	Laboral	L4	Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería
12	Total Lab.		

14	Funcionario	C1	Departamentos
2	Funcionario	C2	Departamentos
16	Total Dept.		
38	TOTAL Global		

Corresponde al personal de administración y servicios de la Facultad el apoyo, asistencia y asesoramiento a las autoridades académicas, el ejercicio de la gestión y administración, particularmente en las áreas de recursos humanos, organización administrativa, asuntos económicos, informática, información, servicios generales, servicios científico-técnicos, así como el soporte a la investigación. Estas funciones son desempeñadas por funcionarios públicos a los que expresamente quedan reservadas las funciones decisorias, de certificación o cualquier otra manifestación de potestad pública. El personal laboral desempeña las funciones que constituyan el objeto peculiar de una carrera, profesión, arte u oficio, así como las tareas que establezca la Universidad de entre las previstas en el convenio colectivo que le sea de aplicación.

Las funciones del personal funcionario se encuentran enumeradas en el Manual de Funciones (Acuerdo 4.3/J.G. de 19 de diciembre de 1997), modificado posteriormente a través de Acuerdos en los años 2005 y 2007 entre la Dirección de Recursos Humanos y las Centrales Sindicales más representativas. Las funciones del personal laboral se regulan en el IV Convenio del personal laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.

Accesibilidad y mantenimiento general de recursos materiales.

Son responsabilidad del Vicerrectorado de Infraestructuras (<http://www.us.es/viceinfraest>) todas las actuaciones relativas a las infraestructuras universitarias: política y ejecución de obras, equipamiento, mantenimiento, dotación y desarrollo de nuevas tecnologías al servicio de la gestión, la docencia, la investigación y las comunicaciones en todos los centros universitarios y entre los miembros de la comunidad universitaria, así como la eliminación de las barreras arquitectónicas en los centros y edificios universitarios.

Para ello cuenta con tres Secretariados.

El Secretariado de Infraestructuras, del cual dependen los Servicios de Equipamiento (<http://servicio.us.es/equipamiento/>), Mantenimiento (<http://servicio.us.es/smanten/>), Obras y Proyectos y Gabinete de Proyectos.

El Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías (<http://www.sav.us.es/entrada/principal.asp>).

El Secretariado de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (<http://www.us.es/informacion/servicios/sic>).

Con todos estos recursos a su disposición el objetivo prioritario y estratégico del Vicerrectorado de Infraestructuras (<http://www.us.es/viceinfraest>) es asegurar la conservación y el óptimo funcionamiento de todos los centros de la Universidad de Sevilla contribuyendo a que desarrollen plenamente su actividad y logren sus objetivos mediante la prestación de un servicio excelente adaptándose a las nuevas necesidades.

La Universidad de Sevilla está desarrollando –y continuara haciéndolo- una activa de política de facilitación de la accesibilidad a los edificios e instalaciones universitarias así como a los recursos electrónicos de carácter institucional, siguiendo las líneas marcadas en el RD 505/2007 de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.

Previsión:

En el caso de que no se disponga de todos los recursos materiales y servicios necesarios en el momento de la propuesta del plan de estudios, se deberá indicar la previsión en la adquisición de los mismos.

PREVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS NECESARIOS

Los recursos humanos, materiales y de servicios con los que actualmente cuenta la Facultad de Geografía e Historia, permiten cubrir las necesidades fundamentales generadas de la implantación de los grados en dicho Centro. Asimismo, las futuras necesidades relacionadas con la adaptación de las infraestructuras actuales a las nuevas metodologías se irán planteando en función de las prioridades establecidas por la Comisión de Espacio Europeo, Innovación y Calidad del Centro.

Convenios de Colaboración con otras Instituciones:

Ver Anexo II. ([Incluye información sobre el personal académico](#))

Resultados previstos

Valores cuantitativos estimados para los siguientes indicadores y su justificación

Justificación de los indicadores:

Los valores estimados de los indicadores referidos a los resultados previstos están basados en los datos históricos de la Titulación a la que el Grado pretende sustituir: *la Licenciatura en Historia del Arte* impartida en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Sevilla, con el Plan de estudios de 1999. Este criterio para realizar las previsiones parece especialmente acertado en la medida en que se trata de una titulación consolidada, que han cursado y terminado un importante número de alumnos y sobre la que existen series históricas que garantizan la fiabilidad de los datos y sus proyecciones de futuro. No obstante, el paso de cinco a cuatro cursos y otros factores y matices de la nueva titulación de grado en Historia del Arte, pueden hacer que estas previsiones no se cumplan y la tendencia no se ajuste a los resultados históricos.

Se recogen a continuación los datos históricos disponibles para la Titulación de Historia del Arte, con valores de los resultados analizados de la tasa de graduación, de abandono y de eficiencia.

<i>FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA</i>					
LICENCIADO EN HISTORIA DEL ARTE (PLAN 99)					
<u>TASA DE ABANDONO</u>		<u>TASA DE GRADUACIÓN</u>		<u>TASA DE EFICIENCIA</u>	
2004/2005	33,58 %	2004/2005	15,46%	2004/2005	85, 51%
2005/2006	53,54%	2005/2006	35,56%	2005/2006	84,34%
2006/2007	31,72%	2006/2007	23,83%	2006/2007	81,39%

Tasa de Graduación

La tasa de graduación equivale al porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el Plan de Estudios (d) o en año académico, más (d+1) en relación con su cohorte de entrada, y que su forma de cálculo es la siguiente: el denominador es el número total de estudiantes que se matricularon por primera vez en una enseñanza en un año académico (c). El numerador es el número total de estudiantes de los caontabilizados en el denominador, que ha finalizado sus estudios en el tiempo previsto (d), o en una año académico más (d+1).

Teniendo en cuenta los datos históricos de la Titulación de Historia del Arte de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Sevilla, se **estima que el valor de la tasa de graduación para el futuro Grado de Historia del Arte será 26%** .

Tasa de abandono

La tasa de abandono es la realción porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior. Forma de cálculo: sobre una determinada cohorte de estudiantes de nuevo ingreso establecer el total de estudiantes que sin finalizar sus estudios se estima que no estarán matriculados en la titulación ni en el año académico que deberían finalizarlos de acuerdo al plan de estudios (t) ni en el año académico siguiente (t+1), es decir, dos años seguido, el de finalización teórica de los estudios y el siguiente.

Teniendo en cuenta los datos históricos de la Titulación de Historia del Arte de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Sevilla, se estima que **el valor de la tasa de abandono para el futuro Grado de Historia del Arte será 28%**.

Tasa de eficiencia

La tasa de eficiencia es la realción porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse. Forma de cálculo: el número total de créditos se obtiene a partir del número de créditos ECTS del plan de estudios multiplicado por el número de titulados.

Dicho número se divide por el total de créditos de los que realmente se han matriculado los graduados.

Teniendo en cuenta los datos históricos de la titulación de Historia del Arte de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Sevilla, se estima que **el valor de la tasa de eficiencia para el futuro Grado de Historia del Arte será de 83%**.

Tasa de graduación: 26

Tasa de abandono: 28

Tasa de eficiencia: 83

Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes:

El procedimiento general de la Universidad de Sevilla para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes se recoge en el apartado 9 correspondiente al Sistema de Garantía de calidad (procedimiento P01: *Medición y análisis del rendimiento académico*). El propósito de dicho procedimiento es conocer y analizar los resultados previstos en el título de grado en relación a su tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de eficacia, así como otros indicadores complementarios que permitan contextualizar los resultados de los anteriores.

Garantía de calidad

Información sobre el sistema de garantía de calidad

Ver Anexo III

Información adicional:

Calendario de implantación

Cronograma de implantación de la titulación

Justificación:

La implantación del Grado en Historia del Arte en la Universidad de Sevilla será progresiva, curso a curso, al tiempo que se va extinguiendo la actual titulación en Historia del Arte, también curso a curso.

Curso de implantación:

2009/2010

Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

Procedimiento:

En cumplimiento de las indicaciones establecidas en la *Guía para el diseño de titulaciones y planes de estudio de la Universidad de Sevilla* (abril de 2008), en el sentido de que “para aquellos casos de nuevas titulaciones que vengan a sustituir a alguna de las actualmente implantadas, el Centro debe aportar los mecanismos y criterios de adaptación de los estudiantes que deseen continuar por los nuevos estudios”, la Comisión de la Facultad de Geografía e Historia para la elaboración del Título de Grado en *Historia del Arte*, por la Universidad de Sevilla, ha elaborado la siguiente tabla de adaptaciones entre las distintas asignaturas del Plan de Historia del Arte de 1999 y sus equivalentes en el nuevo Plan de Grado que aquí se diseña.

Tabla de adaptaciones en la que se expresan todas las asignaturas de la Titulación de Historia del Arte (Plan 99) y todas las asignaturas del Plan de Grado en Historia del Arte, en la que se indica las equivalencias, o no, entre las mismas. La citada tabla expresa las adaptaciones directas asignatura por asignatura, quedando libre el casillero de la asignatura que carece de equivalencia.

ADAPTACIÓN DE LA LICENCIATURA DE HISTORIA DEL ARTE AL GRADO EN HISTORIA DEL ARTE	
TITULACIÓN EN HISTORIA DEL ARTE (Plan 99)	GRADO EN HISTORIA DEL ARTE
Historia del Arte Antiguo	Arte Antiguo
Historia del Arte Medieval	Arte Cristiano Medieval
Arte Barroco	Arte Barroco
Teoría del Arte	Teoría del Arte
Técnicas Artísticas y Conservación de Bienes Culturales	Técnicas Artísticas
Fuentes de la Historia del Arte	Fuentes para la Historia del Arte
Historia del Cine	Historia del Cine y otros medios audiovisuales
Historia y técnica de la Fotografía	Historia de la Fotografía
Historia de las ideas estéticas	Historia de las ideas estéticas

Historia del Arte Español Antiguo	Arte Español Antiguo
Historia del Arte Español Medieval	Arte Español Medieval
Historia del Arte Español Moderno	Arte Español Moderno
Historia del Arte Español Contemporáneo	Arte Español Contemporáneo
Historia del Arte Islámico	Arte Islámico
Historia del Arte Hispanoamericano	Arte Hispanoamericano
Museología	Museología
Mitología	Mitología Clásica
Iconografía	Iconografía
Historia del Arte Antiguo y Medieval en Andalucía	Arte Antiguo y Medieval en Andalucía
Teoría de la Conservación y la Restauración	Teoría de la Conservación y la Restauración
Tutela de Bienes Culturales	Tutela de Bienes Culturales
Historia Universal Moderna	Historia Moderna
Historia Universal Contemporánea	Historia Contemporánea
Arte Prehispánico	Arte Prehispánico
Artes Suntuarias Antiguas y Medievales	Artes Suntuarias Antiguas y Medievales
Historia del Arte en Portugal	Arte en Portugal y su proyección en Ultramar
Historia del Arte Moderno en Andalucía	Arte Moderno en Andalucía
Artes Suntuarias Modernas	Artes Suntuarias Modernas
Historia del Arte Contemporáneo en Andalucía	Arte Contemporáneo en Andalucía
Movimientos Artísticos Contemporáneos	Últimas tendencias artísticas
Diseño Contemporáneo	Diseño Contemporáneo
Arte y Mercado en la Sociedad Contemporánea	Arte y Mercado en la Sociedad Contemporánea
Técnicas de Investigación del Patrimonio Artístico	Técnicas de Investigación del Patrimonio Artístico
Gestión del Patrimonio Cultural	Gestión del Patrimonio Artístico
Historia de la Crítica del Arte	Historia de la Crítica del Arte
Patrimonio Artístico Andaluz y Turismo	Patrimonio Artístico Andaluz y Turismo
Paleografía de los siglos XVI al XVIII	Paleografía Moderna de los siglos XVI al XVIII
Arte en la Baja Edad Media	Arte en la Baja Edad Media
	Geografía General del Mundo

	Antropología Cultural y Arte
	Arte del Siglo XIX
	Arte del Siglo XX
	Historia del Urbanismo
<input type="checkbox"/>	Arte y Fiesta
	Arte Iberoamericano de los siglos XIX y XX
	Arte del siglo XVIII
	Arte del Renacimiento
	Arte Romano
Arte del Renacimiento en Italia	
Arte del Renacimiento fuera de Italia	
Historia del Arte Contemporáneo	
Arte Prehistórico y Primitivo	
La difusión del Arte Romano en el Mediterráneo	
Urbanismo Antiguo y Medieval	
Urbanismo Moderno y Contemporáneo	
Arte Neoclásico y Romántico	
Historia Universal Antigua	
Historia Universal Medieval	
Historia del Retablo en España	
Arte y Fiesta en el Renacimiento y el Barroco	
Arte Iberoamericano en el Siglo XX	
Técnicas museográficas actuales	
Artes Populares	

Paleografía medieval	
Historia del Arte en el Extremo Oriente I (optativa reserva)	
Historia del Arte en el Extremo Oriente II (optativa reserva)	

Con independencia de lo recogido en esta tabla, se procurará que el estudiante que decida cambiar al nuevo Plan de Estudios procedente de la Licenciatura a extinguir de Historia del Arte por la Universidad de Sevilla, pueda convalidar el mayor número de asignaturas superadas dentro de la nueva oferta de Título de Grado, y para ello una Comisión del Centro analizará las situaciones no previstas y podrá adoptar las medidas complementarias que procedan para dar cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del apartado 10 de la *Guía para el diseño de titulaciones y planes de estudio* (acuerdo 5.1/C.G. 30-4-08), esto es, la adaptación de mecanismos “lo suficientemente flexibles para posibilitar una transición ordenada y sin que los estudiantes resulten perjudicados por el proceso”.

Los alumnos que estén cursando la actual titulación en Historia del Arte (Plan de Estudios 1999) tendrán garantizado la continuación de sus estudios durante los años de extinción de la titulación y posteriores con las convocatorias de exámenes prevista en la normativa de la Universidad de Sevilla.

Enseñanzas que se extinguen por la implantación del siguiente título propuesto

Enseñanzas:

La implantación del Grado en Historia del Arte, curso a curso, lleva aparejada la extinción, curso a curso, de la actual titulación en Historia del Arte.

El calendario de extinción es el siguiente:

<u>Curso académico 2009/2010:</u>	Primer curso de la Titulación de Historia del Arte (Plan 99)
<u>Curso académico 2010/2011:</u>	Segundo curso de la Titulación de Historia del Arte (Plan 99)
<u>Curso académico 2011/2012:</u>	Tercer curso de la Titulación de Historia del Arte (Plan 99)

Curso académico 2012/2013: Cuarto curso de la Titulación de Historia del Arte (Plan 99)
Curso académico 2013/2014: Quinto curso de la Titulación de Historia del Arte (Plan 99)

ANEXOS

ANEXO I : Normas de Permanencia

ANEXO II: Convenios de Colaboración con otras Instituciones

ANEXO III: Sistema de Garantía de Calidad